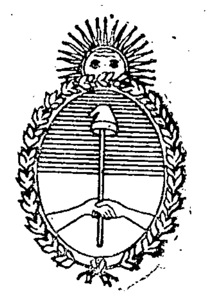


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 7 de junio de 1982

NUMERO
24.936

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775|3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423|1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$ 2.500.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

VELOURS
SOCIEDAD ANONIMA

El día 1º de junio de 1982, la entidad Velours S.A. (Registro 65.592) fija su domicilio legal en Bartolomé Mitre 1773, piso 8, oficina 803, Capital Federal. — Se aumenta el capital social a pesos 50.000.000. — Art. 1º: La sociedad se denomina VELOURS S.A. — Tiene domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años, a contar del 27|12|79. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o ajena, o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: Importar, exportar, distribuir, faenar e industrializar, comercializar animales vacunos, ovinos, porcinos, avícolas e ícticolas. — Comercializar carne, al por mayor y al por menor, en medias reses, cuartos y cortes especiales. — Operar como matarife abastecedor; como importador-exportador, y como proveedor del Estado Nacional, Provincial o Municipal. — A tal fin, tiene plena capacidad.

$ 150.000 — Nº 8.929

BISOLUZ
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que según surge de la escritura pública número 189 de fecha 15 de mayo de 1981, pasada al folio 503 del Registro 112 de Gral. San Martín, a cargo del escribano Oscar F. Ruiz, por Asamblea Extraordinaria del 30 de marzo de 1981, se resolvió aumentar el capital social de pesos 200.000 a $ 85.000.000, mediante la capitalización del monto total de los anticipos recibidos por $ 36.800.000, mediante la capitalización de la parte de la reserva por revalúo contable Ley número 19.742 (Capitalizable) por pesos 37.563.490 y mediante la capitalización de la reserva especial por $ 10.436.510, modificando el estatuto de la sociedad y adecuándolo a las nuevas necesidades de la sociedad. — Denominación: La sociedad se denomina BISOLUZ, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Avellaneda 2980, Capital Federal. — Plazo y Duración: Su duración es de 99 años contados desde el 2 de abril de 1975, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, a la compra, venta al por mayor y|o al por menor, y|o permuta, y|o distribución y disposición de muebles, útiles y artículos para el hogar, su exportación, y|o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, además podrá comprar y vender títulos, acciones u otros valores mobiliarios y papeles de créditos, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados. — Se excluyen las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: El capital social es de ochenta y cinco millones de pesos ($ 85.000.000). — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, la que designará entre ellos un Presidente y un Vicepresideste, este último como reemplazante del primero en caso de ausencia, muerte o impedimento. — Los Directores durarán dos años en sus funciones. — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente por igual término. — Organización de la Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma individual. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$ 615.000 — Nº 8.922

REY LOPEZ Y COMPAÑIA
SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 10 de marzo de 1982 los accionistas de REY LOPEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, reunidos en Asamblea Extraordinaria resolvieron aumentar el capital social de la suma de ciento veinticinco millones de pesos a la suma de seiscientos millones de pesos mediante la emisión de cuatrocientos setenta y cinco millones de acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, resolviéndose también modificar el artículo cuarto del estatuto social en la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos seiscientos millones ($ 600.000.000), representado por siescientos millones de acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550".

El Escribano.

$ 240.000 — Nº 8.465

DEWON
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5|4|82 Enrique José Matarrelli, argentino, casado, contador público nacional, 38 años, C.I. 4.624.223, domiciliado en Moreno 442, 5º, "A", C.F., y Carlos Alberto Matarrelli, argentino, casado, contador público nacional, de 41 años, domiciliado en Moreno 442, 5º, "A", C.F., C.I.P.F. 4.624.222, constituyeron conforme estatuto modelo creado por Resol. I. G. J. (General) 3|79 la sociedad DEWON S.A., con domicilio social en Bolívar 187, 1º "B", C.F. — Objeto social: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros desarrollar las actividades de construcción, refacción y mantenimiento de edificios, viviendas individuales y colectivas, caminos y pavimentaciones, así como la compra, venta y permuta de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de $ 120.000.000, representado por 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador, un voto, de $ 1 valor nominal c|u. — Directorio: Uno a cinco miembros. — Presidente: Enrique José Matarrelli; vicepresidente: Carlos Alberto Matarrelli. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Juan Carlos Cerdan; síndica suplente: Alba Gloria Debole. — Duración de los cargos: Directorio dos años. — Organo Fiscalizador: Un año. — Organización de la representación legal: Presidente o vicepresidente en ausencia de aquél. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$ 300.000 — Nº 8.967

CITOGENO
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por resolución de la asamblea ordinaria y extraordinaria del 30 de abril de 1981, la sociedad CITOGENO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, resolvió reformar el artículo 1º de su estatuto, que queda redactado de la siguiente forma: "Art. 1º: Citógeno Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada, fundada el 2 de octubre de 1939, se constituye en Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. — El Directorio podrá fijar o modificar la ubicación de la sede social, dándose conocimiento de ello a la Inspección General de Justicia".

El Directorio.

$ 135.000 — Nº 8.985

LETTERGRAF
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 273, de fecha 1º de setiembre de 1980. Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de agosto de 1980, número 4º. Aumento de capital de pesos 5.000.000 a $ 250.000.000. Emisión de acciones ordinarias, al portador, clase A, de cinco votos. Reforma de Estatuto de la sociedad anónima denominada "LETTERGRAF S. A." Reforma: Artículo 4º) El capital social es de doscientos cincuenta millones de pesos ($ 250.000.000), representado por 2.500.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una.

El Presidente.

$ 120.000 — Nº 20.631

SUMARIO

EDICION DEL DIA 7|6|82

20 páginas

LINEPHALT SEÑALIZACION VIAL

SOCIEDAD ANONIMA

a) Socios: Tadeu Gomes Fernandes, brasileño, 37 años, divorciado, industrial, Pasaporte Brasileño C.A. 652.603, domiciliado en Rua Itinguss N° 1063, Barrio Penha, San Pablo Brasil; y Jorge Mendioroz Tirelli, uruguayo, 53 años, casado, industrial, Cédula de Identidad de la Jefatura de Montevideo N° 455.177|4, domiciliado en Santander 1895, Montevideo, Uruguay. — b) Instrumento: Escritura pública del 3|5|82 al folio 285 del Registro N° 744 de la Capital. — c) Denominación: LINEPHALT SEÑALIZACION VIAL SOCIEDAD ANONIMA. — d) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social Diag. Roque Sáenz Peña 1219, piso 3°, oficina 305. — e) Objeto: Compra-venta, permuta, importación, exportación; locación concesión de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, maquinarias, repuestos y partes accesorias para la industria de la pavimentación y señalización vial. — II) La realización por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros de obras de ingeniería civil y vial. — La formulación de estudios de prefactibilidad, factibilidad, evaluación de proyectos. — Los servicios de asesoramiento deberán ser prestado exclusivamente a través de profesionales con título habilitante cuando la razón de la materia, las leyes y reglamentaciones así lo exijan. — f) Capital: Ciento veinte millones de pesos. — g) Directorio: Presidente: Tadeu Gomes Fernandes, Vicepresidente: Jorge Mendioroz Tirelli. — Sindicatura: Titular: Dr. Abel Ricardo Lodola de San Martín, Suplente: Dra. Beatriz Inés Montoya. — El Directorio dura 2 ejercicio. — Sindicatura anual. — h) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. — i) Ejercicio: 31 de diciembre.

$ 360.000 — N° 8.971

TRANSWAY

SOCIEDAD ANONIMA

Comuníquese que la sociedad adoptó para su acto constitutivo el Estatuto Modelo de la I.G.J. Resolución N° 3|79. — 1) Raúl Tuchin, argentino, comerciante, casado, L.E. 1.663.461, nacido el 9 de mayo de 1921; Samuel Tuchin, argentino ,soltero comerciante, nacido el 11 de setiembre de 1940, D.N.I. 4.317.602; y Clara Tuchin, argentina, comerciante, divorciada, nacida el 25 de abril de 1942, D.N.I. 4.428.426, todos domiciliados en Serrano 1020 de Capital Federal. — 2) 3|5|1982. — 4) Serrano 830 de Capital Federal. 5) Realizar la adquisición y enajenación de micro-omnibus de transportes y todo lo relacionado con excursiones, viajes de turismo y transporte de personas, cargas y encomiendas. — 7) $ 120.000.000. — 8) Presidente: Raúl Tuchin; Vicepresidente: Samuel Tuchin; Directores: Clara Tuchin, Oscar Mario Grimblat, Roberto Sacchmacher; Síndico Titular: Adolfo Marcos Sutelman; Síndico Suplente: Mario Gabriel Leyba. 10) 30 de abril de cada año.

El Presidente.

$ 165.000 — N° 8.981

NUESTROS VALORES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José Andrés Ballotta, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 12|1|34, con L.E. 5.592.266, domiciliado en Viamonte 675, P. 9°, dpto. "F", Capital Federal; Marta Nélida Pelicari, argentina, casada, licenciada en Administración de Empresa, nacida el 26|6|43, con L.C. 4.546.102, domiciliada en Viamonte 675, P. 9°, dpto. "F", Capital Federal, y la señorita María Teresa Oneca, argentina, soltera, comerciante, nacida el 15|12|52, con D.N.I. número 10.621.646, domiciliada en Saavedra 975, Martínez, provincia de Bs. As. — Por escritura de fecha 29|12|81 F° 1.337, Registro 1.256 de la Capital Federal, se constituyó "NUESTROS VALORES, SOCIEDAD ANONIMA", domicilio Av. Los Incas 3524, P. 1°, dpto. "B", Capital Federal. Duración: Noventa y nueve años contado desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la compra, venta, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales, financiación de operaciones comerciales con o sin garantías reales o personales y otorgamiento de garantías, fianzas y avales. Quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. Capital social: Es de veinte millones de pesos, representado por 20.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de ocho con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente del Directorio en su caso. Presidente, José Andrés Ballotta; vicepresidenta, María Teresa Oneca; síndico titular, Pedro Raúl Kondratiuk; síndico suplente, Miguel Gómez Wrow. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.

$ 375.000 — N° 8.997

CAMPECA

SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio de Campeca S. A. hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 1982, protocolizada por escritura de fecha 12 de abril de 1982, pasada al folio 196 del Registro 231 de la Capital Federal, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 14.000.000.000 y emitir 13.959.000 de acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, todas ordinarias, al portador, y con derecho a un voto por acción, de integración a la par, al contado y en efectivo. Asimismo se resolvió modificar los Estatutos Sociales, los que quedan redactados con las siguientes especificaciones: Denominación: CAMPECA S. A. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Cangallo 949, 4° piso. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 31|7|79. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier lugar del país o del exterior, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales. b) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolos, forestales, haras, cabañas y granjas. — Capital social: Catorce mil millones de pesos. — Dirección y administración: Está a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros con mandato por un ejercicio. En su primer reunión el Directorio designará un Presidente. — Representación: Corresponde al presidente del Directorio o a dos directores conjuntamente. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea, la que también designará un síndico suplente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 420.000 — N° 7.004

DIROSI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura N° 82, del 1° de abril de 1982, pasada por ante el escribano Santiago R. Blousson al folio 182, se constituyó la sociedad "DIROSI S. A.". — Se adopta el Estatuto Modelo, Resol. I.G.J. N° 3|79. — Socios: María Rosa Gloria Mola de Fortuny, argentina, casada, comerciante, nacida el 8 de abril de 1939, C. I. N° 4.755.313, domiciliada en Carabobo 73, 4°, "A", Capital Federal; Rodolfo Angel Spinelli, argentino, casado, empleado, nacido el 30 de octubre de 1925, C. I. N° 2.410.821, domiciliado en Migueletes 1277 de Capital Federal. — Domicilio: Carabobo 73, 4° piso, "A". — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La exportación de productos nacionales y la importación de productos extranjeros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. — Capital Social: El capital social es de $ 120.000.000, dividido en 120.000.000 de acciones al portador de un peso ($ 1.—) y un voto por acción. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidenta: María Rosa Gloria Mola de Fortuny. — Director: Rodolfo Angel Spinelli. — Síndico Titular: Dr. José Carlos Leanza. — Síndico Suplente: Dr. Eduardo Daniel Milone. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Abogado

$ 405.000 — N° 9.029

DISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura N° 134, del 10 de mayo de 1982, pasada por ante el escribano Santiago R. Blousson al folio 290, se constituyó la sociedad "Dismo S. A.". — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. — Socios: Mario Salomón Hassan, argentino, soltero, nacido el 16 de mayo de 1939, L. E. N° 7.075.165, empresario, domiciliado en 3 de Febrero 993, piso 7°, Capital Federal; Ezequiel Luis Gallo, argentino, casado, nacido el 23 de noviembre de 1934, empresario, Cédula de Identidad N° 3.322.442, P. F., domiciliado en 11 de Setiembre 2139, Capital Federal; Héctor Cayetano Pafundi, argentino, casado, L. E. N° 4.107.826, empresario, nacido el 25 de Setiembre de 1923, domiciliado en Montevideo 789, piso 12, Capital Federal. — Denominación y Domicilio: DISMO S. A., Florida 709, Capital Federal. — Objeto: Realizar las actividades industriales y comerciales relativas a la elaboración de productos terminados y semielaborados de la industria textil y de la confección de prendas de vestir, mediante la compra, venta, distribución, exportación, importación, exportación, permuta de los productos mencionados, ya sea por cuenta propia o de terceros. Explotar marcas nacionales o extranjeras, patentes de invención, diseños y modelos industriales o comerciales y representaciones nacionales o extranjeras, relacionadas con la confección de prendas de vestir. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. — Capital Social: $ 500.000.000 dividido en 500.000.000 (quinientos millones) de acciones ordinarias al portador, de un peso ($ 1.—) cada acción y con derecho a 1 (un) voto. — Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Representación: Presidente: Mario Salomón Hassan. — Vicepresidente: Ezequiel Luis Gallo. — Director: Héctor Cayetano Pafundi. — Síndico Titular: Teresa de del Rivero. — Síndico Suplente: Gabriel Manuel Curchmar.

El Abogado

$ 570.000 — N° 9.028

F.I.R.O.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se comunica que por escrituras públicas número 77, del 3|3|80, y número 209, del 18|6|81, ante el escribano Jorge A. Melazza, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria, del 25|2|80, complementada por el acta de Asamblea General Extraordinaria, del 28|5|81, en las cuales se resolvió el aumento de capital, la reforma y la adecuación de los estatutos. — Artículo 1°: Con la denominación de F. I. R. O., Sociedad Anónima, continúa funcionando la sociedad que fuera autorizada bajo la denominación de F.I.R.O., SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, tiene su domicilio legal en Escalada 946, de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la industrialización de metales, fabricación de maquinarias, artículos de ferreterías, bazar y menaje y de repuestos de las más diversa índole. — Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de materiales, elementos y accesorios relacionados con el objeto industrial. — Inmobiliarias: Compraventa, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidos los previstos por la ley 13.512. — Financieras: Compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, al aporte de capitales a personas o a empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizar, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración de estancias, campos, cabañas, crías de ganados, compraventa de ganados y cereales y explotación y|o administración de bosques, forestación, reforestación de tierras o instalaciones y explotación de aserraderos. — Mandatarias: Mediante representaciones mandatos y comisiones. — Artículo 4: El capital social es de cincuenta millones de pesos representados por cincuenta millones de acciones ordinarias al portador de un peso cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550 debiendo elevarse a escritura pública la respectiva resolución y abonarse en este acto el impuesto fiscal correspondiente. — Administración: Directorio integrado por: Presidente vicepresidente y dos a siete directores con mandato por dos años. — Presidente: Genaro Rodríguez; vicepresidente: Genaro Héctor Rodríguez; Directores: Amparo González de Rodríguez y Dermidio Delgado; síndica titular: Elena Noemí Parisi; síndico suplente: Héctor Raúl Marín.

El Presidente.

$ 645.000 — N° 9.034

LA CASA DE MARINA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Se adopta estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Alberto Jorge Pinus, argentino, divorciado, nacido el 19|7|45, contador público nacional, L.E. 4.524.619, y María Elena Colombo, argentina, soltera, nacida el 27|9|49, licenciada en sicología, L.C. 6.055.312, ambos domiciliados en Arcos 2145, piso 12, depto. "B". — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 27|10|81 y 25|3|82. — Denominación: LA CASA DE MARINA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Arcos 2145, piso 12, "B", Capital. — Objeto: Adquisición, enajenación, permuta, arrendamiento, construcción y explotación de inmuebles urbanos y suburbanos, inclusive los comprendidos en las leyes y reglamentos sobre prehorizontalidad y propiedad horizontal. — Intermediación en la compra, venta, y|o locación de inmuebles. Realización de inversiones en acciones, títulos y otros valores mobiliarios y de operaciones financieras, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios Sindicatura: Un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Alberto Jorge Pinus; vicepresidente: Valentín Kosoy; síndico titular: Oscar Raúl Colombo; síndica suplente. Nora Electra Torossi. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 420.000 — N° 20.609

ARMENJO TRIGO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Se adopta estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Armenjo Trigo, argentino, casado, nacido el 13|6|31, comerciante, L.E. 5.575.631, domiciliado en Diego Carbajal 395, Hurlingham, Bs. As.; Obdulio Gardolfo Albarracín, argentino, casado, nacido el 29|3|23, L.E. 4.650.659, comerciante, domiciliado en Faraday 33, Pablo Nogués, Bs. As.; María Ester Metzler, argentina, casada, nacida el 9|7|37, comerciante, L.C. 3.625.105, domiciliada en Diego Carbajal 395, Hurlingham, Bs. As.; Elena Hilda Berón, argentina, casada, nacida el 18|8|26, comerciante, L.C. 0.655.284, domiciliada en Faraday 36, Pablo Nogués, Bs. As.; y Hugo Ernesto Magallanes, argentino, soltero, nacido el 8|4|57, comerciante, D.N.I. 13.720.975, domiciliado en Yapeyú 315, José León Suárez, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 23|3|82. — Denominación: "ARMENJO TRIGO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Alsina 960, 1° piso, Capital. — Objeto: Compra y venta al por mayor y menor, importación, exportación y distribución de gas de petróleo envasado para uso doméstico e industrial, en cilindros, tubos y|o garrafas. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 30.000.000, dividido en 30.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n, c|u. y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato por un año. — Presidente: Armenjo Trigo; Vicepresidenta: Elena Hilda Berón; Directores: Obdulio Gardolfo Albarracín, María Ester Metzler y Hugo Ernesto Magallanes; Síndico Titular: Eduardo Jorge Ledesma; Síndico Suplente: Luis Alberto Ledesma. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$ 435.000 — N° 9.040

ACEROS MAZZEI

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber que por Asamblea del 11|12|81, escritura pública del 8|1|82, ACEROS MAZZEI, SOCIEDAD ANONIMA, resolvió el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4° del estatuto. — Modificación: Capital social: $ 120.000.000, representado por 1.200.000 acciones de $ 100 v|n. c|u.

El Directorio.

$ 105.000 — N° 20.610

AGENCIA SCHMUKLER PATENTES Y MARCAS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber que por Asamblea del 30|4|81, escritura pública del 26|11|81, AGENCIA SCHMUKLER PATENTES Y MARCAS S.A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4° del estatuto. — Modificación: Capital social: $ 135.000.000, representado por 135 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 v|n. c|u. y de cinco votos por acción.

El Directorio.

$ 135.000 — N° 20.612

PUENTE HERMANOS TURISMO, PASAJES Y CAMBIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura número 94, pasada al Folio 261 del Registro Notarial Nº 983 de la Capital Federal, la Sociedad PUENTE HERMANOS, TURISMO, PASAJES Y CAMBIO, SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó la reforma estatutaria sancionada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 9|11|81, consistente en: Artículo 8º: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de integrantes que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Si el Directorio estuviera integrado por tres o más miembros, en su primera sesión, después de electos, los Directores designarán un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Los Directores no pueden votar por correspondencia pero sí por intermedio de otro Director, autorizado previamente a tal fin. — No obstante la validez de ese voto, el Director ausente no será computable a los efectos del quórum. — Artículo 9º: La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — En calidad de garantía los directores deberán depositar en la Caja Social $ 1.000.000 cada uno. — Artículo 11: La Fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de Suplentes y por el mismo término. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables de acuerdo a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, comunicándola a la autoridad de contralor e inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. — Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Social, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, si las hubiera; d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias; o a fondos de reserva facultativa o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea Ordinaria. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su aprobación por la Asamblea respectiva. — Artículo 16: La liquidación puede ser efectuada por Directorio o por el o los liquidadores que designare la Asamblea, bajo la fiscalización del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se repartirá entre los Accionistas, con las prelaciones indicadas en el artículo anterior. — Artículo 12: Las Asambleas Generales de Accionistas tanto ordinarias como Extraordinarias, serán convocadas con las formalidades prescriptas por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, según se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14: Rigen el quórum y mayorías determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate excepto en lo atinente al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, que se considera constituída cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

El Presidente.
$ 825.000.— Nº 9.011

DISTRIPORTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) Santiago Alberto Plohn, argentino, nacido el 4 de setiembre de 1943, casado, L.E. 4.599.754, Contador Público Nacional, Libertad 1010, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Luisa Magdalena González, argentina, nacida el 7 de enero de 1942, D.N.I. 4.422.143, Alvarez Jonte 5581, Capital Federal; Oscar Ernesto Crispini, argentino, nacido el 2 abril de 1942, casado, L.E. 4.384.712, Formosa 295, Piso 1º, Departamento "C", Capital Federal. — 2º) Escritura 238, pasada ante el escribano de esta Capital Federal, Angel Blacher, con fecha 20 de abril de 1982. — 3º) La Sociedad se denomina "DISTRIPORTO S.A.". — 4º) Formosa 295, Piso 1º, Departamento "C", Ciudad de Buenos Aires. — 5º) a) Adquirir, arrendar, o explotar en cualquier forma toda clase de inmuebles rurales o urbanos, destinándolos a la producción frutícola, forestal, agrícola, ganadera o mixta. — b) Industrializar, extraer, elaborar, acondicionar, los frutos o productos resultantes de las explotaciones agrícolas propias o de terceros o de cualquier otros productos o materias primas, nacionales o importadas, así como también la instalación, adquisición, explotación o administración de plantas industriales, relacionadas con esos fines, como ser: de empaque, frigoríficos, bodegas, sidreras, fábricas de dulce, establecimientos de deshidratación o concentración de frutas. — c) De compra, venta al por mayor o menor, exportación e importación, distribución y|o consignación de toda clase de frutas, productos y subproductos elaborados o semielaborados y en especial frutícolas, materias primas, semovientes, herramientas, maquinarias, y demás efectos de la producción industrial. — d) El ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones y consignaciones. Además la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos u operaciones de carácter inmobiliario mediante la compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento o administración de inmuebles urbanos o rurales o en propiedad horizontal, de carácter financiero, aportes o inversiones de capitales, la constitución o aceptación de hipotecas y demás derechos reales, operaciones sobre valores mobiliarios y de crédito en general, así como todos los demás actos que se relacionen directa o indirectamente con sus fines que no esten expresamente prohibidas por este contrato o las leyes de la materia, ya que la precedente enumeración es enunciativa y no limitativa. — 6º) 99 años, desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 200.000.000 (doscientos millones de pesos. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Santiago Armando Plohn; Vicepresidente: Oscar Ernesto Crispini; Directora: Luisa Magdalena González; Síndico titular: Osvaldo Rubén Edelberg; Síndico suplente: Alberto Federico De Gregorio. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10º) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 615.000 — Nº 8.949

SCAFI

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES

Se hace saber que la Asamblea Unánime del 9 de marzo de 1982 resolvió aumentar el capital de $ 1.000.000 a pesos 250.000.000, emitir 24.900.000 acciones ordinarias al portador de un voto, a v$n 10 cada una y modificar en consecuencia el artículo 4º del estatuto social.

El Apoderado.
$ 75.000 — Nº 9.020

BLOWPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto tipo I.G.P.J. 3|79. — 1) Aldo Joaquín Chana, 51 años, C.I. Pol. Fed. 3.496.200, casado, comerciante; José María Joaquín de Chana, 21 años, D.N.I. 14.069.769, soltero, comerciante, ambos argentinos y domiciliados en Libertad 2128, 1er. piso, Capital Federal. — 2) Escritura del 11|5|82, pasada ante el Registro Notarial 191. — 3) BLOWPLAST S.A. — 4) San Martín 575, 1º "A", Capital Federal. — 5) Objeto: a) Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración y transformación de todo tipo de productos relacionados con las industrias del vidrio, metalúrgicas, química y plástica. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación, mandatos, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados relacionados directamente con lo enunciado en el inciso a). — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — d) Inversora-Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte e inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Importadora-Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. — 6) 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000, representados por 120.000.000 de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto, una y de v$n. 1 cada acción. — 8) A cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, por dos ejercicios. Presidente: José María Joaquín de Chana; Vicepresidente: Aldo Joaquín Chana; Síndico titular: Alejandro Eduardo Cilley; Síndico suplente: José Antonio Cilley, ambos por un ejercicio. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

La Apoderada.
$ 540.000 — Nº 8.953

CAR-UP

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónima, Resolución I, P.J. 3|79. — Socios: Francisco Guarino, italiano, casado, industrial, nacido el 18 de marzo de 1921, C.I.P.F. número 10.414.207, dom. Bueguerístain 2061, Avellaneda, Buenos Aires; Melchor Julio Chavarría, argentino, casado, abogado, nacido 16|1|34, L.E. 6.802.647, dom. Arenales 3058, 5º N, Capital Federal y Juan Carlos Zucchellini, argentino, casado, nacido el 6 de febrero de 1930, ingeniero civil, L.E. 6.468.040, dom. Sucre 2732, P.B., Depto. B, Capital Federal. — Denominación: CAR-UP, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Fabricación, venta e instalación por sí o por terceros, de equipos elevadores hidráulicos para automotores y de repuestos, accesorios y elementos para la industria automotriz en la República Argentina, pudiendo realizar operaciones de importación y exportación. — Capital: 120.000.000 pesos. — Directorio: Presidente: Melchor Julio Chavarría; Vicepresidente: Juan Carlos Zucchellini; Director: Francisco Guarino; Síndico Titular: Aniello Di Iorio; Suplente: José María Angel Iñiguez. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Instrumento de Constitución: Escritura otorgada ante Ana María Kemper, titular Reg. 14, Capital Federal el 17|5|82 al folio 412.

La Escribana.
$ 285.000 — Nº 9.051

AGENTES MANUEL ROMERO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 8|3|82, escritura pública del 13|3|82, "AGENTES MANUEL ROMERO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL", resolvió el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del estatuto social. — Modificación. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Hipólito Yrigoyen 615, 6º piso, "B". — Objeto: a) Explotación de agencias y|o estaciones de servicios para el automotor, tractores y maquinarias agrícolas. — b) Explotación de talleres mecánicos, electromecánicos y de reparaciones y gomería. — c) Compra, venta, distribución, importación y exportación, representaciones, consignaciones y comisiones, de automotores, tractores, maquinarias agrícolas, combustibles y lubricantes, repuestos, accesorios y neumáticos, herbicidas y fertilizantes, artículos para el hogar. — Duración: Hasta el 1º de abril de 2068. — Capital Social: $ 540.000.000, representado por 54.000.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a nueve titulares, con mandato por tres años. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Representación Legal: El Presidente y el Vicepresidente, actuando en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Directorio.
$ 345.000 — Nº 20.621

ROMINER

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Carlos Humberto Armando Pierini, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 72 años, L.E. 286.084, domiciliado en Eugenio Garzón 3488, de Capital; y Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, casado, hacendado, de 54 años, L.E. 5.278.374, domiciliado en Buenos Aires sin número, de Lobos, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha instrumento de Constitución: 4|5|82. — 3º) Razón Social: "ROMINER S.A.". — 4º) Domicilio: Suipacha 414, Capital. — 5º) Objeto: Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios. — Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamientos y envase de productos alimenticios. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra-venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación y|o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 6º) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: 120.000.000 de pesos en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 cada una. — 8º) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Carlos Humberto Armando Pierini; Vicepresidente: Rogelio Antonio Grattacaso; Síndico Titular: Toru Mizutani; Síndica Suplente: Isabel Lovera. — 9º) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de ejercicios: 30|4 de cada año.

El Presidente.
$ 525.000 — Nº 20.629

MARTYOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 899 del 1º de diciembre de 1981, Registro 1 Tigre, se protocolizó A. Asamblea General Extraordinaria del 9 de noviembre de 1981 de MARTYOM, SOCIEDAD ANONIMA, que resolvió: cambio de sede social, ahora Echeverría 2030, piso 1º, Capital Federal. Aumento de Capital: de $ 600.000 a $ 900.000.000. 899.400.000 mediante emisión de 89.940.000 acciones ordinarias, al portador, $ 10 cada una valor nominal, 5 votos por acción, totalmente integrado, efectivo. Reforma Estatutos en los artículos 1º y 4º.

El Presidente.
$ 120.000 — Nº 20.659

HARAS DEL LIBERTADOR

S. A. A. G.

Constitución de S. A. adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — 1) Socios: Eduardo Weisman, argentino, soltero, nacido el 2 de diciembre de 1946, empresario, con L. E. 7.603.650, domiciliado en Avenida Corrientes 2135, Capital Federal y Moisés Sawicki, argentino naturalizado, casado, nacido el 9 de julio de 1923, empresario, con C. I. P. F. 2.254.956, domiciliado en Avenida Corrientes 2063, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento: 2|12|81. — 3) Denominación: "HARAS DEL LIBERTADOR S. A. A. G." — 4) Domicilio: Avenida Corrientes 2071, planta baja, oficina 7, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Cría, cruza, mestización y compraventa de equinos, bovinos, porcinos, ovinos, apicultura, avicultura y cualquier derivado animal y vegetal. b) Siembra, cultivo, acopio y compraventa de cereales, frutales y vegetales; forestación y reforestación; incorporación y recuperación de tierras áridas y anegadizas. c) Compraventa, permuta, construcción, refacción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y los reglamentos sobre propiedad horizontal.— d) Importación y exportación de bienes y productos relativos a las actividades de la sociedad. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 700.000.000. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: con un síndico titular y uno suplente con mandato por un ejercicio. Se designa: Presidente a Eduardo Weisman. Vicepresidente a Moisés Sawicki. Síndico titular a Ricardo Kelman. Síndica suplente a Liliana Escolar. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente y, en caso de ausencia o impedimento, al vicepresidente. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.

$ 450.000 — Nº 8.293

BERSANO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 22|1|80, escritura pública del 8|8|80, "BERSANO S.A." modificó el art. 1º del estatuto, en lo que hace al domicilio social. — Modificación. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Actualmente en Lavalle 662, piso 11, oficina 19.

El Directorio.

$ 105.000 — Nº 20.614

OMAR NORBERTO VAZQUEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA CONSULTORA

Se comunica que por escritura del 3 de mayo de 1982, se constituyó la sociedad "OMAR NORBERTO VAZQUEZ Y ASOCIADOS S. A. CONSULTORA". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79: Socios: Omar Norberto Vázquez Hernández, casado, argentino, de 41 años, ingeniero civil, C.I. 4.866.837, domiciliado en México 3399, Capital Federal; Héctor Antonio Ballester, casado, argentino, de 37 años, ingeniero civil, L.E. 4.516.231, domiciliado en San Juan 3145, Capital Federal; Augusto Miguel Mallie, soltero, argentino, de 40 años, agrimensor, L.E. 4.378.049, domiciliado en San Martín 1101, Capital Federal, y José María Izaguirre, casado, argentino, de 29 años, ingeniero civil, D. N. I. 10.537.366, domiciliado en Suipacha 1019, Capital Federal; domicilio legal; México 3391, Capital Federal. — Objeto: Consultora, servicios y mandatos: La prestación de toda clase de servicios de consulta, estudios, investigación y asesoramiento en la rama de ingeniería civil, agrimensura a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras, comprendiendo la elaboración de anteproyectos, proyectos ejecutivos, de desarrollo infraestructural, civil e industrial. Asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para tratar obras, servicios y provisiones, análisis de ofertas, elaboración de presentaciones ante organismos nacionales e internacionales de asistencia técnica. Ejecutar y cumplir toda clase de mandatos y comisiones. Constructora: Mediante la urbanización y|o construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público y privado y la realización de montajes industriales, comerciales o residenciales. Todos los servicios y asesoramiento serán prestados por profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, financiación y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de terrenos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal comprendiendo en todos los casos a bienes propios o de terceros. Capital social es de $ 500.000.000. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. Presidente, Omar Norberto Vázquez Hernández; vicepresidente, Héctor Antonio Ballester; directores, Augusto Miguel Mallie, José María Izaguirre; síndico titular, Héctor Luis Scasserra; síndico suplente, Víctor Hugo Lobato.

El Apoderado.

$ 645.000 — Nº 20.603

ESTABLECIMIENTOS SOYUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 17 de mayo de 1982, se constituyó la sociedad "ESTABLECIMIENTOS SOYUZ, SOCIEDAD ANONIMA". — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G. P.J. Res. 3|79: Socios: Basilio Miguel Chalak, divorciado, argentino, nacido el 16|12|43, C.I. 5.019.594, comerciante, domiciliado en Lafayette 1080, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Juan José Florio, casado, argentino, nacido el 30|8|45, C.I. 5.414.385, comerciante, domiciliado en Veracruz 1541, Lanús, Prov. Bs. As.; Alicia Beatriz Litwinczuk, soltera, argentina, nacida el 22|4|51, D.N.I. 10.079.701, comerciante, domiciliada en Lafayette 1090, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Eva del Carmen Longobucco, casada, argentina, nacida el 17|10|49, D.N.I. 6.362.566, comerciante, domiciliada en Veracruz 1541, Lanús, Prov. Bs. As., y Julio Gerónimo Bagalio, casado, argentino, nacido el 24|3|26, D.N.I. 4.770.531, comerciante, domiciliado en Sarrat 813, Avellaneda, Prov. Bs. As., domicilio legal: Valentín Gómez 3499, P.B. 1, Capital Federal. Capital social es de $ 200.000.000. El ejercicio social cierra el 31|5 de cada año; su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industrial y Comercial: Mediante la comercialización, fabricación, recuperación, inyección, manufacturación de todo tipo de materias primas plásticas, construcción de matrices y maquinarias. Exportación e importación: Administración a cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso; presidente, Basilio Miguel Chalak; vicepresidente, Juan José Florio; directores, Alicia Beatriz Litwinczuk, Eva del Carmen Longobucco y Julio Gerónimo Bagalio; síndico titular, Abel Saúl Ablin; síndica suplente, Liliana Edith Mumoli.

El Apoderado.

$ 435.000 — Nº 20.604

B I R A L

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: I) Que por Asambleas del 23|4|79 y 5|11|79, escrituras públicas del 24|5|79 y 28|3|80, "BIRAL SOCIEDAD ANONIMA", resolvió el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación. — Capital Social: $ 100.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 10.000 v|n. c|u. II) Que por Asamblea del 30|5|80, escritura pública del 29|5|81, dicha Sociedad resolvió un nuevo aumento del capital social, emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación. — Capital Social: $ 300.000.000, representado por 30.000 acciones de pesos 10.000 v|n. c|u.

El Directorio.

$ 180.000 — Nº 20.613

D O U T E X

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 31|7|81, escrituras públicas del 25|8|81, 18|11|81 y 15|3|82, "DOUTEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley 19.550. — Modificación y Adecuación. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Actualmente en Salta 188, 3º piso. — Objeto: a) Compra, venta de artículos textiles y sus materias primas, de la rama de la indumentaria y todo lo relacionado con la estampería, tapicería y tintorería fabril. — Importación y exportación. — b) Manufactureras o fabriles, para la industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos del algodón, lana, seda, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, y lo relacionado con la estampería, tapicería y tintorería fabril y todo lo relacionado con la industria del vestido. — c) Efectuar préstamos a interés, con o sin garantía real, aporte de capitales a personas o empresas existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse y en general mediante toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Duración: 99 años contados desde el 29|3|1938. — Capital Social: Pesos 1.800.000.000, representado por 1.800.000 acciones de $ 1.000 v|n. c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a doce titulares, con mandato por tres años. — Sindicatura: Un titular y un suplente, con el mismo mandato. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Directorio.

$ 435.000 — Nº 20.617

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

WALTER TABAREZ SEVILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad privada. — 1º) Walter Tabarez Sevilla, uruguayo, casado, 34 años, comerciante, C.I. 9.342.115 de Pol. Fed., Montevideo 872, 2º piso, Capital Federal; José María Greño Elguezua, español, casado, 33 años, comerciante, C.I. 10.210.319 de Pol. Fed., Agrelo 3740, Capital Federal; Alberto Ricardo Arias, casado, argentino, 29 años, comerciante, D.N.I. 10.202.888, Mario Bravo 416, 2º piso, Capital Federal. — 2º) El 30 de abril de 1982. — 3º) WALTER TABAREZ SEVILLA S.R.L. — 4º) Tucumán 1553, piso 1º D, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de material fotográfico, máquinas, lentes, flashes, filmadoras, proyectores, material fotográfico sensible y su procesamiento, componentes de audio y video, material de artes gráficas, materiales adhesivos y abrasivos de uso familiar e industrial y elementos de computación y demás relativos al objeto social. Las presentes actividades serán realizadas por la sociedad por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 50.000.000. — 8º) Administración a cargo de Walter Tabarez Sevilla en calidad de socio Gerente. — 9º) El socio Gerente señor Walter Tabarez Sevilla. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 285.000 — Nº 20.557

AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS SAN JUSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme artículo 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: I) Que por escrituras públicas del 2|11|81 y 4|2|82, Angel Roberto Dallochio y Elpidio Leonardo Doniselli, venden, ceden y transfieren la totalidad de las 2.000 cuotas de capital que en conjunto poséen en AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS SAN JUSTO S.R.L., a favor de José Daniel Dallochio, argentino, casado, de 54 años, comerciante, L.E. 5.019.498, domiciliado en Asamblea 819, piso 15, depto. B, Capital y Rómulo Arnaldo Doniselli, argentino, casado, de 48 años, comerciante, L.E. 5.151.293, domiciliado en 25 de Mayo 715, Morón, Buenos Aires, quienes las adquieren por partes iguales. Que en virtud de las transferencias efectuadas los cedentes renuncian al cargo de Gerentes que desempeñaban y quedan desvinculados de la sociedad con efecto al 28|10|80. Que por el mismo acto los actuales y únicos integrantes de la sociedad, deciden reformar la cláusula 6ª del contrato. — Modificación: Administración y Representación Legal: Será ejercida por los socios José Daniel Dallochio, Rómulo Arnaldo Doniselli, Isabel Ofelia Gil de Dallochio y Mirta John de Doniselli, revistiendo el cargo de Gerentes, quienes obligarán a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, pudiendo en el caso de las señoras designar apoderados, y se desempeñarán durante el plazo de duración de la sociedad. Dada las características del objeto social, se designará de conformidad con las reglamentaciones vigentes, un Director responsable, para representar a la sociedad ante los organismos de seguridad competentes, el cual deberá ser necesariamente personal retirado (R.E.) de la Policía, Fuerzas Armadas o Gendarmería. II) Que por escritura pública del 24|2|82 los socios de Agencia de Investigaciones Privadas San Justo S.R.L., decidieron reformar las cláusulas 1ª y 3ª del contrato. — Modificación. Denominación: Agencia de Investigaciones Privadas San Justo S.R.L. (A.I.P. San Justo S.R.L.). Objeto: a) Practicar averiguaciones de toda clase, tanto de órden civil, como criminal o comercial, realizar servicios de control y vigilancia en casas particulares, comercios, fábricas y en cualquier otro sitio, para los que se contraten sus servicios. Efectuar seguimientos, custodias de bienes, dinero, efectos, personas y|o cosas. Transporte de caudales, personas y|o bienes. Realizar estudios y aplicarlos sobre seguridad industrial, informes laborales, personales, ambientales, etc., y toda otra actividad relacionada especialmente con las funciones de la agencia. Prestación en cualquier forma, modo y condiciones, de servicios de provisión y administración de personal, permanente y|o temporario a establecimientos comerciales y|o industriales, administraciones, estudios y oficinas en general; b) Colocaciones de dinero, préstamos a interés, con fondos propios, con o sin garantía real y la compra, venta y administración de acciones, títulos y demás valores mobiliarios; c) Explotación agropecuaria de predios rurales en carácter de propietaria, arrendadora, aparcera y otras formas autorizadas por la ley.

Los Socios.

$ 750.000 — Nº 20.566

C E M A K A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 22 de junio de 1981 se produce en CEMAKA S.R.L.: Mario Alberto Domínguez Kavanagh, cede a sus consocios Genaro Graciano Aurelio Martire y Pedro Estanislao Cernic, 42 cuotas sociales, con lo que el capital de $ 30.000.000 pertenece: socio Martire 60 cuotas; socio Cernic 240 cuotas.

El Socio.

$ 75.000 — Nº 20.580

TINOK TEJIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La socia Beila Berezniak, argentina naturalizada, viuda, comerciante, 78 años, L.C. 3.078.743, domiciliada en Córdoba 4859, H, Capital, cedió por instrumento privado de fecha 11 de marzo de 1982 sus 1.000 cuotas de $ 100 cada una a la socia Sara Prus, argentina, casada, comerciante, 47 años, L.C. 1.132.596, domiciliada en Córdoba 4859 D, Capital, y por el mismo instrumento se modificó el contrato social en lo siguiente: Plazo de Duración: Hasta el 20 de abril de 1992. Capital Social: Treinta millones de pesos, dividido en 300.000 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscripto e integrado. Utilidades: Las líquidas y realizadas se distribuirán entre socios en proporción a los aportes. Domicilio Social: Canning 723, 1º B, Capital Federal.

El Socio Gerente.

$ 165.000 — Nº 20.569

ESETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que entre los señores Sergio Eduardo Guernik y Teresa Fryd de Guernik, suscribieron con fecha 29 de mayo de 1981 por documento privado el contrato constitutivo de la sociedad ESETE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiéndose publicado el edicto respectivo en el Boletín Oficial del 25 de junio de 1981, dejándose constancia en relación a esa constitución que los socios constituyentes suscribieron el 23 de abril de 1982, documento privado de desistimiento definitivo.

Los Socios Integrantes.

$ 135.000 — Nº 20.571

FULLEXPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber que por escritura pública del 9|2|82, Rubén Leonel Hernández Romay, vende, cede y transfiere la totalidad de las 500 cuotas de capital que posee en FULLEXPORT S.R.L. a favor de Angela María Adan, nacida el 2|7|42, soltera, argentina, comerciante, L.C. 4.408.742, domiciliada en Tacuarí 785, Lanús Oeste, Buenos Aires, renunciando en consecuencia como Gerente de dicha sociedad. Que por el mismo acto, los actuales y únicos integrantes de Fullexport S.R.L., Luis Angel Gómez y Angela María Adan, resuelven que esta última quede designada Gerente, ratificando en un todo el contrato social vigente.

Los Socios.
$ 180.000 — Nº 20.568

ACELERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por documento privado del 12|4|82, se modificó la cláusula 1ª del contrato social: domicilio legal en Florida 274, 2º piso, oficina 21, Capital Federal y Administración en Sarmiento 643, 4º piso, oficina 438, Capital Federal, y la cláusula 4ª del mismo contrato, ampliándose el capital en la suma de $ 100.000.000, dividido en cuotas de $ 1.000 cada una, que están totalmente integradas por los socios por partes iguales.

La Abogada.
$ 120.000 — Nº 20.602

CALESITA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por escritura del 31|3|82, ante el Escribano Norberto Cacciari, los socios de "CALESITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificaron el porcentaje de distribución de utilidades y participación en las pérdidas quedando la proporción de 40 % para Felipe Simon Pérez y 60 % para León Mancovsky, y prorrogaron la vigencia de la sociedad hasta el 1º de mayo de 1985.

El Escribano.
$ 105.000 — Nº 8.676

MORBIDELLI Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 7 de mayo de 1981, Omar Ruben Lepori, cedió a Alberto Oscar Morbidelli, L.E. 4.406.813, nacido el 21|11|42, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Cucha Cucha 1618, 3º C, Capital Federal; y a Carlos Osvaldo Morbidelli, L.E. 7.605.528, nacido el 21|7|47, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en José León Suárez 1926, Capital Federal, en partes iguales, las 4.000 cuotas de valor nominal $ 1.000 que tenía en la sociedad, por un valor de $ 4.000.000. — En el mismo acto se estableció que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Alberto Oscar Morbidelli, quien actuará en calidad de socio gerente, en representación de la sociedad. — El capital social de pesos 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una está suscripto por los socios en igual proporción.

El Socio Gerente.
$ 210.000 — Nº 8.659

CHIA-BELL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución Contrato Modelo: 1º) Juan Eugenio Chiappe, argentino, casado, comerciante, de 64 años, C. I. número 1.829.450, domiciliado en San José de Calasanz 724, Capital Federal; Juana Angélica Barvato, argentina, casada, comerciante, de 59 años, L. C. Nº 3.401.347, domiciliada en San José de Calasanz 724, Capital; Carlos Alberto Bellini, argentino, casado, comerciante, de 44 años, C. I. Nº 3.915.512, domiciliado en Zuviría 807, Capital Federal, y Susana Marta Jaume, argentina, casada, comerciante, de 42 años, L. C. Nº 6.627.811, domiciliada en Zuviría 807, Capital. — 2º) CHIA-BELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) 11 de mayo de 1982. — 4º) Oliden 2987, Capital Federal. — 5º) La explotación integral de una estación de servicio, garaje, venta de lubricantes y repuestos para automotores y sus accesorios. — 6º) Pesos 20.000.000. — 7º) 99 años, a partir de la fecha de su registración. — 8º) Se designan Gerentes a Juan Eugenio Chiappe, Juana Angélica Barvato, Carlos Alberto Bellini y Susana Marta Jaume y el uso de la firma social será ejercido en forma individual e indistinta. — 9º) Durarán en sus mandatos 10 ejercicios pudiendo ser reelegibles. — 10) Darán una garantía de $ 1.000.000. — 11) 31 de marzo de cada año.

El Socio Integrante.
$ 315.000 — Nº 20.572

SERVICIAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución Contrato Modelo: 1º) Mónica Patricia Orunesu, argentina, soltera, comerciante, de 28 años de edad, D. N.I. Nº 10.961.841, domiciliada en Luis María Campos 144, 4º A, Capital Federal, y Miguel Angel Marmarides, argentino, soltero, comerciante, de 26 años C. I. Nº 7.842.022, domiciliado en Córdoba 2910, 3º D, Capital Federal. — 2º) SERVICIAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Córdoba 2910, 3º D, Capital Federal. — 4º) 99 años, a partir de la fecha de su registración. — 5º) La prestación de toda clase de servicios de fotocopias e impresiones en general. — 6º) $ 20.000.000. — 7º) Se nombran Gerentes a Mónica Patricia Orunesu y Miguel Angel Marmarides. — 8º) El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. Durarán en su mandato 10 ejercicios. — 9º) Darán una garantía de $ 1.000.000. — 10) 30 de junio.

El Socio Integrante.
$ 210.000 — Nº 20.573

VIDEO BAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura de fecha 19 de mayo de 1982, al Folio 126, del Registro 23 de La Matanza, a cargo escribana Zulema M. Negri de Carlucci; don Jorge Horacio Scalella y don Federico Alberto Barzi, cedieron a favor del consocio Eduardo Alberto Russo, sus cien mil cuotas de $ 100 cada una. Y don Mariano Gerardo Bosch sus cincuenta mil cuotas de $ 100 cada una a favor de Hugo Guillermo Garbocci, nuevo socio, argentino, soltero, comerciante, nacido 12|11|52, D.N.I. Nº 10.136.633, domiciliado Cerviño 3126, 2º, Capital. Modifícanse art. 4º y 5º del contrato. Don Hugo Guillermo Garbocci, posee 50.000 cuotas por total $ 5.000.000, y don Eduardo Alberto Russo, posee 150.000 cuotas por total de $ 15.000.000. Dirección y Administración: Los dos socios Gerentes. Uso Firma Social: Solamente socio Eduardo Alberto Russo.

La Escribana.
$ 210.000 — Nº 20.596

INTEGRAL IMPRESORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Inst. privado del 31|3|82. Socios: Miguel Angel Veleda, Eugenio Garzón 4375, Capital, comerciante, argentino, casado, C. I. Nº 7.040.830, 27 años; Aníbal Aldo Veleda, argentino, casado, comerciante Eugenio Garzón 4375, L. E. Nº 7.638.987, 33 años; Eduardo Triay, Eugenio Garzón 4375, comerciante, argentino, soltero, 27 años, D.N.I. Nº 11.734.213. Denominación: INTEGRAL IMPRESORES S.R.L. Domicilio Social: Helguera 1086, Capital. Objeto: Artes gráficas, impresión, diseño, stamping, fotomecánica, armado, sacabocados, troquelado, pegado, litografiado y serigrafiado. Plazo: 20 años, a partir de la fecha del instrumento. Capital: Veinte millones de pesos. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre, anualmente. Dirección y Administración: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo, indistintamente, de uno cualquiera de los socios, quienes por el contrato son designados Gerentes.

El Socio Gerente.
$ 195.000 — Nº 20.597

POLICLINA SOLIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato. — Se hace saber por un día que por instrumento privado, de fechas 20 de mayo de 1982 y 23 de mayo de 1982, el señor Eitel Abel Díez ha resuelto vender, ceder y transferir a los señores Néstor Osvaldo Moro y Francisco Silvio Zgajnar, la totalidad de las cuotas partes que tiene y le pertenecen en la citada sociedad, es decir cede 55.613 cuotas sociales de $ 100 cada una al señor Néstor Osvaldo Moro y las restantes 44.399 cuotas, de $ 100 cada una, al señor Francisco Silvio Zgajnar. — La cesión y transferencia se realiza por el precio total de $ 50.051.200; y que por tal cesión ha quedado como únicos miembros de la sociedad los socios Néstor Osvaldo Moro y Francisco Silvio Zgajnar. — Que asimismo se ha resuelto modificar las cláusulas Primera, Segunda y Quinta del contrato por las siguientes: 1º) Domicilio Social: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Lambaré 1099, 6º piso, Dpto. 11. — 2º) Plazo de Duración: Tres años, a partir de la fecha de inscripción en Inspección General de Justicia. — 3º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: A cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y Organización de la Representación Legal: A cargo de los dos socios en forma conjunta ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad.

El Socio.
$ 315.000 — Nº 8.870

C. B.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace constar que el 2 de abril de 1982, la sociedad "C. B., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvió aumentar el capital social de pesos 100.000 a $ 120.000.000, por capitalización parcial del Saldo Ley Nº 19.742, modificando el Artículo 4º del Contrato Social, el que tendrá el siguiente texto: "Artículo 4º: El capital social es de ciento veinte millones de pesos, dividido en ciento veinte mil cuotas del mil pesos cada una, el cual se encuentra suscripto e integrado totalmente por los socios, correspondiendo: a) al señor Luis Ammirati, cuarenta mil ochocientas cuotas equivalentes a cuarenta millones ochocientos mil pesos; b) al señor Eduardo Alejo Vacirca, treinta y nueve mil seiscientas cuotas, equivalentes a treinta y nueve millones seiscientos mil pesos; y c) al señor Pedro Buono, treinta y nueve mil seiscientas cuotas, equivalentes a treinta y nueve millones seiscientos mil pesos".

El Socio-Gerente.
$ 19.500 — Nº 8.926

CREACIONES JIMENA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Fredy Bertochi, de 35 años de edad, divorciado, boliviano, domiciliado en la calle Paso 91, piso 12, F, Capital, comerciante con C. I. número 6.464.757 y Ramona María Antonia Gianninetti de 25 años de edad, divorciada, argentina, domiciliada en la calle Paso 91, piso 12, F, Capital, comerciante, con D. N. I. Nº 12.590.138. — 2º) Fecha de Constitución: 10 de noviembre de 1981. — 3º) Denominación: CREACIONES JIMENA S. R. L. — 4º) Domicilio: Corrientes 2314, local 20, Galería de la Paz, Capital. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto comerciar en los ramos de confecciones y artículos para hombres, damas y niños en general, inclusive mercaderías afines, vender por mayor y menor, fabricar, exportar, importar, hacer trabajos para terceros, con o sin materias primas propias, y en general todo trabajo concerniente al ramo. — 6º) Capital: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). — 7º) Duración: 5 años, a partir del 10 de noviembre de 1981. — 8º) Administración: A cargo de Fredy Bertochi y Ramon María Antonia Gianninetti, ambos en calidad de gerentes en forma indistinta. — 9º) Uso de la Firma Social: Ambos gerentes indistintamente. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 330.000 — Nº 8.879

WAIS-CAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Isaac Waisman, argentino, soltero, industrial, de 51 años, con D.N.I. 4.062.824, domicilio Camargo 694, 4º A; Domingo Raúl Carbone, argentino, casado, industrial, de 44 años, con D.N.I. 4.255.170, domicilio Camargo 1253, 1º A; y Tomás Domingo Francisco Carbone, argentino, casado, industrial, de 48 años, D.N.I. 4.128.889, domiciliado en Chacabuco 3944, Olivos, Buenos Aires. Por escritura del 15|3|82, ante el escribano F. Ruiz de Luque, eleva su capital a pesos 150.000.000, mantiene su duración en 99 años, desde 28|2|79 aclara que su objeto es la importación, exportación, fabricación, compra y venta de accesorios para el automotor, sean del agro, náuticos y afines, relativos a la industria metalúrgica liviana. Divide su capital en 15.000.000 de cuotas de $ 10, suscriptas por partes iguales. Domicilio Legal: Balboa 474, Capital. — Gerentes: Los tres socios, a quienes se encomienda la administración, representación legal y uso de la firma social en forma individual e indistinta. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de marzo de cada año.

El Gerente.
$ 210.000 — Nº 9.035

ZUPAY I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 16J del primero de abril de 1982, pasada ante el escribano Eduardo H. Plaetsier, procedió a modificar su Contrato Social en virtud de haber ingresado a la Sociedad los señores: Osvaldo Sarcone, argentino, de 39 años de edad, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.404.801, domiciliado en la calle Diego de Olavarrieta 1526, Capital Federal. — Víctor Narciso Hernaez, argentino, de 56 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 4.220.863, domiciliado en la calle Callao 1383, piso 9, departamento A, Capital Federal. — Emilio Rodríguez, español, de 76 años de edad, soltero, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.172.671, domiciliado en Carlos Pellegrini 1235, piso 9 A, Capital Federal. — José Rosell, argentino, de 42 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 4.290.252, domiciliado en Migueletes 681 de Capital Federal. — José María Sampedro, español, 65 años de edad, casado, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 1.994.268, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 5248, Capital Federal. — Domingo Ibáñez, español, de 74 años de edad, casado, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 1.939.235, domiciliado en la calle Manzoni 149, de Capital Federal. — Arturo Caneiro Rodríguez, español, de 59 años, casado, comerciante, Cédula de Identidad, Policía Federal Nº 4.261.599, domiciliado en Griveo 3312, de Capital Federal. — Manuel Camiño Darriba, argentino, de 47 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.613.522, domiciliado en la Avda. Lastra 4299, de Capital Federal. — Asimismo, los socios Juan Escuredo, Estanislao Godnic, Mario Mirco Bandelj, Antonio Trufero, Fernando Manuel Sarlenga y José Cajuso Vilas; decidieron incrementar el capital que tienen en la citada sociedad. — Con motivo de ello, decidieron modificar los artículos 4º y 5º del Contrato Social, los que en el futuro quedarán redactados de la siguiente manera: Cuarto: El capital social es de 291.118.000 pesos; dividido en 2.911.180 cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: El señor Sarlenga: 724.740 cuotas o sea $ 72.474.000. — El señor Godnic: 460.600 cuotas, o sea $ 46.060.000. — El señor Bandelj: 701.240 cuotas o sea $ 70.124.000. — El señor Escudero: 188.000 cuotas o sea pesos 18.800.000. — El señor Cajuso Vilas: 47.000 cuotas o sea $ 4.700.000. — El señor Trufero: 112.800 cuotas o sea pesos 11.280.000. — El señor Sarcone: 73.320 cuotas o sea $ 7.332.000. — El señor Hernaez: 56.400 cuotas o sea $ 5.640.000. — El señor Rodríguez: 169.200 cuotas o sea $ 16.920.000. — El señor Rosell: 47.000 cuotas o sea $ 4.700.000. — El señor Sampedro: 56.400 cuotas o sea $ 5.640.000. — El señor Ibáñez: 67.680 cuotas o sea $ 6.768.000. — El señor Ceneiro Rodríguez: 112.800 cuotas o sea $ 11.280.000 y el señor Camiño Darriba: 94.500 cuotas o sea $ 9.400.000. — Integrando en este acto el 50% del aumento del capital y el saldo en el término de dos años. — Quinto: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios Juan Escudero, Antonio Trufero y José Cajuso Vilas, quienes quedan designados Gerentes, con los derechos y obligaciones que resulten de lo establecido por el artículo 147 del Decreto Ley Nº 19.550|72. — La representación legal y el uso de la firma social podrá ser ejercida por dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta, en los siguientes casos: a) Para cobrar y percibir créditos activos y cuanto se adeude a la Sociedad por cualquier concepto o título. — b) Para dar y tomar en arriendo o subarriendo bienes muebles o inmuebles, con o sin contrato, ajustándose en todos los casos los precios, plazos y condiciones de la locación y|o sublocación, con facultad para otorgar, rescindir, modificar o prorrogar los contratos respectivos, cobrar, percibir o pagar alquileres o arrendamientos, prestar o exigir fianzas o depósitos y requerir de los locatarios el pago de los impuestos o reparaciones. — c) Para realizar toda clase de operaciones con los Bancos de la República Argentina, ya sean públicos o privados y que tengan por objeto librar, aceptar, descontar, endosar o negociar, de cualquier modo, en dichas instituciones, letras de cambio, giros, cheques, títulos de renta y demás documentos de crédito públicos o privados o papeles de comercio, interviniendo como aceptantes, girantes, endosantes, avalistas o cualquier otro carácter, dar en caución títulos, acciones u otros efectos, abrir o clausurar cuentas corrientes, percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos o cartas de pago y renovar, amortizar, cancelar letras de cambio u otros papeles comerciales. — d) Para suscribir documentos, pagarés, por compras realizadas (bienes de cambio o de uso). — e) Para suscribir boletos, y|o escrituras de ventas de fondo de comercio, únicamente en cumplimento de decisiones de socios tomadas en Asamblea General Extraordinaria y f) Para contratar y firmar contratos de obra, realizar compras de muebles, útiles, maquinarias, vajillas y enseres, adjudicaciones de instalaciones, decoraciones, reformas, arreglos y demás, como así todo acto jurídico y|o administrativo necesario para el correcto funcionamiento de la explotación y administración de los negocios sociales. — La representación legal y el uso de la firma social podrá ser ejercida por uno cualquiera de los socios gerentes en forma individual en los siguientes casos: a) Ante las autoridades nacionales, municipales y demas reparticiones públicas o privadas, como ser Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Caja Nacional de Previsión Social, CASFEC, Empresa de Telecomunicaciones, Obras Sanitarias de la Nación, SEGBA, Gas del Estado, Sindicatos, Compañías de Seguros, Ministerios y Secretarías de la Nación, Registro de la Propiedad Inmueble, Registro Prendario, Registro Público de Comercio y|o cualquier otro organismo. — b) Ante los jusgados Nacionales de Trabajo, Civiles, Comerciales, Penales, Criminales, de Paz y Especiales, Contencioso Administrativos, Comisiones de Conciliación etc., promoviendo demandas, contestando demandas, absolviendo posiciones, ofreciendo pruebas, efectuando arreglos, transacciones, etc. y c) Los detalles precedentes son simplemente enunciativos y no limitativos. — Los gerentes no podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a la Sociedad y a su giro, ni otorgar garantías, avales, fianzas u otros compromisos a favor de terceros o en favor de los socios, respondiendo por cualquier abuso de derecho en el ejercicio de su función, que directa o indirectamente ocasione perjuicio a la Sociedad, sus integrantes y/o bienes y resulten del cumplimiento incorrecto de su función específica.

El Gerente.

$ 1.425.000 — Nº 20.652

Z U P A Y

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Fernando Manuel Sarlenga, argentino, de 52 años de edad, casado, comerciante, L.E. Nº 4.045.495, domiciliado en la calle Maipú 621, piso 7, dpto. "A", Capital Federal; Estanislao Godnic, italiano, de 58 años de edad, casado, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.471.019, domiciliado en la calle Ballivian 2157, de Capital Federal; Mario Mirco Bandelj, argentino, de 50 años de edad, casado, comerciante, L.E. Nº 4.079.435, domiciliado en la calle Fernández Moreno 3645, Capital Federal; Juan Escudero, argentino, de 52 años de edad, casado comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.566.006, domiciliado en la calle Murguiondo 4461, Capital Federal; Osvaldo Sarcone, argentino, de 39 años de edad, soltero, comerciante, L.E. Nº 4.404.801, domiciliado en la calle Diego de Olavarrieta 1526, de Capital Federal; Víctor Narciso Hernaez, argentino, de 56 años de edad, casado, comerciante, L.E. Nº 4.220.863, domiciliado en la calle Callao 1383, piso 9º "A", Capital Federal; Emilio Rodríguez, español, de 76 años de edad, soltero, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.172.671, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 1235, piso 9º "A", de Capital Federal; José Rosell, argentino, de 42 años de edad, casado, comerciante, L.E. Nº 4.290.252, domiciliado en la calle Migueletes 681, Capital Federal; José María Sampedro, español, de 65 años de edad, casado, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 1.994.268, domiciliado en la calle Pedro Ignacio Rivera 5248, de Capital Federal; Domingo Ibañez, español, de 74 años de edad, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 1.939.235, Policía Federal; domiciliado en la calle Manzoni 149 de Capital Federal; Antonio Trufero, argentino, de 59 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 3.030.223, domiciliado en la calle Iberá 3279, Capital Federal; Arturo Caneiro Rodríguez, español, de 59 años de edad, casado, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.261.599, domiciliado en la calle Griveo 3312, de Capital Federal; Manuel Camiño Darriba, argentino, de 47 años de edad, casado, comerciante, L.E. Nº 4.613.522, domiciliado en la Av. Lastra 4299, de Capital Federal; y José Cajuso Vilas, español, de 44 años de edad, casado, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.454.001, domiciliado en la calle Carhué 1939, Capital Federal. — Fecha Instrumento de Constitución: Escritura Nº 118 de fecha 25 de marzo de 1982, pasada ante el Escribano Eduardo H. Plaetsier. — Razón Social: ZUPAY S.R.L. — Domicilio Social: Juan Bautista Alberdi 6159, Capital Federal. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes urbanos y rurales, inclusive la locación de los mismos. La realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Promover su edificación, administrar la ejecución de sus obras o de las ya construidas. Así como asesorar, proyectar, promover o realizar loteos y fraccionamientos o planes de viviendas colectivas y desempeñar todo tipo de comisiones o representaciones que se vinculen a la actividad Inmobiliaria. — Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, la instalación de negocios gastronómicos en cualquiera de sus ramos o modalidades, en forma integral, con todas sus dependencias, adecuadas a las disposiciones municipales en vigencia. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales, así también como la financiación de las operaciones a personas o empresas constituidas o a constituirse, siempre que los mismos estén exclusivamente relacionados con los trabajos citados en los rubros anteriores de su objeto social. — La Sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público. — Plazo de Duración: Será de 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de $ 18.582.000; dividido en 185.820 cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios en efectivo integrando el 50 % y el saldo en el término de dos años. — Administración y Fiscalización: La Sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios, señores Fernando Manuel Sarlenga; Estanislao Godnic; Mario Mirco Bandelj y Juan Escudero; quienes quedan designados Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Gerente.

$ 990.000 — Nº 20.651

TUCUMAN 304

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sé hace saber por un día: Que por instrumento privado de fecha 18|3|81 y modificatorio de fecha 26|4|82, se constituyó la sociedad denominada TUCUMAN 304 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo sus socios: Angel Arias, español, casado, comerciante, nacido el 16|8|05, C. I. Nº 1.501.698, domiciliado en Amaro Avalos 2371, Munro, provincia de Buenos Aires. — Manuel Arias, español, casado, comerciante, nacido el 29|2|28, C. I. Nº 5.348.872, domiciliado en Paraguay 2617, piso 6º, departamento A, Capital Federal. — Ricardo Riomayor, argentino, casado, empleado, nacido el 10|10|45, L. E. Nro. 7.815.998, domiciliado en Bolívar 1457, piso 6º, departamento A, Capital Federal. — Manuel Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 26|4|31, C. I. Nº 4.285.311, domiciliado en Rivadavia 6050, Capital Federal. — Pedro Sánchez, español, casado, comerciante, C. I. Nº 5.383.166, domiciliado en Ramón Castro 2425, Olivos, provincia de Buenos Aires, nacido el 11|5|34. — Roberto Jorge Gómez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4|4|58, C. I. número 7.770.969, domiciliado en Avenida de Mayo 1343, piso 1º oficina 5, Capital Federal. — Oscar Liguori, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|11|37, L. E. Nº 4.262.302, domiciliado en Echeverría 1427, piso 6º, departamento C, Capital Federal. — Camilo Roberto Gómez, argentino, viudo, comerciante, L. E. Nº 17.302.281, nacido el 15|6|21, domiciliado en Arenales 3709 piso 13, departamento A, Capital Federal; y Víctor Blanco Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 27|2|46, C. I. Nro. 5.278.653, domiciliado en Montevideo 1028, Bernal, provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Tucumán 304, Capital Federal. — Duración: 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación del fondo de comercio del establecimiento gastronómico que funcionará en calle Tucumán 304 de Capital Federal. Para el cumplimiento de tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que directa o indirectamente contribuyan al cumplimiento de su objeto. — Capital: Pesos 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una totalmente suscripto por los socios en las siguientes proporciones: Angel Arias 1.000 cuotas. — Manuel Arias 500 cuotas; Manuel Rodríguez 500 cuotas; Ricardo Riomayor 1.000 cuotas; Pedro Sánchez 200 cuotas; Roberto Jorge Gómez 1.400 cuotas; Oscar Liguori 1.900 cuotas; Camilo Roberto Gómez 2.100 cuotas; y Víctor Blanco Rodríguez 1.400 cuotas, e integrado en efectivo en un 50 por ciento debiendo integrarse el 50 por ciento restante en el plazo máximo de 2 años. — Organos de Dirección, Administración y Representación Social: Estará a cargo de Oscar Liguori, Camilo Roberto Gómez y Víctor Blanco Rodríguez, quienes quedan designados con el cargo de gerentes, debiendo actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Se designa con carácter de veedores a Ricardo Riomayor y Roberto Jorge Gómez quienes actuarán indistintamente con facultades de revisión y control de cuentas. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Apoderada.

$ 795.000 — Nº 8.411

MOVI-ELECTRICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Buenos Aires a los 8|1|82 entre Jorge Francisco Inza, argentino, casado, nacido el 20|12|27, L. E. 4.042.668, comerciante, domiciliado en Napoles 3285, Capital. — Elisa Apollonio de Inza, argentina, casada, nacida 1º|4|32, L. C. 2.306.775, comerciante, domiciliada en Napoles 3285, Capital. — Mónica Luisa Inza de García, argentina, casada, nacida el 8|11|53, D. N. I. 10.996.763, comerciante, domiciliada en Tinogasta 3227, piso 12, departamento B, Capital y Jorge Víctor García, argentino, casado, nacido el 13|12|50, L. E. 8.462.876, comerciante, domiciliado en Tinogasta 3227, piso 12, departamento B, Capital, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en plaza bajo el nombre: MOVI-ELECTRICIDAD S. R. L., con sede legal en Avenida de los Constituyentes 3532, Capital. Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros, o en participación de terceros: a) la compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales eléctricos, electrónicos, repuestos y herramientas en general. — b) El ejercicio de representaciones, consignaciones y la explotación de marcas y patentes nacionales y extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 174.000.000, dividido en 174.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Jorge F. Inza suscribe 59.160 cuotas o sea $ 59.160.000; Elisa A. de Inza suscribe 57.420 cuotas o sea $ 57.420.000; Mónica R. I. de García suscribe 28.710 cuotas o sea $ 28.710.000 y Jorge V. García suscribe 28.710 cuotas o sea pesos 28.710.000. El mismo se encuentra totalmente integrado según Balance e Inventario que se acompaña y forma parte integrante del presente contrato. Administración y Representación: Estará a cargo de 2 socios, Jorge F. Inza y Jorge V. García, en carácter de gerentes y ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas obligan a la sociedad. Desempeñarán sus funciones en forma indistinta durante el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: Podrán ser ejecutadas en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que éstos designaren. — Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año.

El Socio.

$ 430.000 — Nº 8.904

PREVARGENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que mediante escritura de fecha 31|8|1981, otorgada al Folio 575 del Registro 88 de la Capital Federal, el señor Sabatino Giardini, argentino, nacido el 15|4|1925, comerciante, casado, C. I. Nº 2.954.301, y domiciliado en Av. San Martín 1257, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, cedió y transfirió a doña Alicia María Serio de Gasparet, argentina, casada, comerciante, nacida el 27|5|1955, D.N.I. Nº 11.624.792, y domiciliada en Av. Gaona 2550, 2º piso C, Capital, y a don José Alberto Serio, argentino, casado comerciante, nacido el 15|2|1930, C. I. número 2.740.068, y domiciliado en Neuquén 2115, Capital —nueva y restante socios, respectivamente— la totalidad de las 1.200 cuotas de $ 10 v|n. c|u., o sea un total de $ 12.000, que en la sociedad PREVARGENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene y le corresponden, en la proporción de 120 cuotas por $ 1.200 al señor Serio y 1.080 cuotas por $ 10.800 a la señora de Gasparet. El capital social de $ 24.000 está actualmente suscripto e integrado en la proporción de $ 13.200 el señor Serio y $ 10.800 la señora de Gasparet, quedando la administración con el cargo de Gerentes y el uso de la firma en forma indistinta el cargo de ambos socios, quienes como consecuencia resolvieron reformar los artículos primero, cuarto y quinto del contrato social. Asimismo, en dicha escritura renunció al cargo de Gerente sin calidad de socio que detentaba, el señor Jorge Raúl Giardini.

El Socio Gerente.

$ 315.000 — Nº 8.998

A. T. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día: Que por escritura del 25|6|79, Nº 329, Registro 461, de Capital Federal, ha quedado constituida la sociedad. Socios: Carmen Silvia Catalano de Tófalo, argentina, de 63 años de edad, comerciante, viuda, con C.I.P.F. Nº 1.684.125, domiciliada en Amenábar 1922, piso 1º, Capital Federal; y María Estela Tófalo de Vivern, argentina, casada, de 34 años de edad, socióloga, con C.I.P.F. Nº 5.270.483, domiciliada en Luis María Campos 1588, Capital Federal. — Denominación: "A. T. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Marcelo T. de Alvear 552, Capital Federal. — Duración: 30 años, contados desde su inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La construcción, dirección, administración y ejecución de obras públicas y privadas, así como la confección de planos y proyectos de las mismas; b) Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: $ 2.000.000. — Administración y Representación: Andrés Francisco Tófalo, a quien se designó gerente y aceptó el cargo. — Fecha Cierre de Ejercicio: 1º de julio de cada año.

El Gerente.
$ 300.000 — Nº 8.931

TRANSPESA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Miguel Angel Núñez, uruguayo, casado, domiciliado en Tucumán 2575, 1º piso, dpto. 21, Capital, 47 años, C.I. número 10.945.835 Pol. Federal, comerciante; María Victoria González, argentina, casada, 51 años, domicilio Juana Azurduy 1884, P.B. A-B, Capital, C.I. número 2.589.818, Pol. Federal, comerciante; Walter Antonio Eisenegger, argentino, soltero, 26 años, domiciliado O'Higgins 3440, 2º piso D, Capital, D.N.I. 11.956.414, comerciante; Elisa Livia Bidart, argentina, divorciada, 42 años, comerciante, L.C. Nº 1.633.185, Mariano Moreno 1374, Olivos, Pcia. de Bs. Aires. — Fecha de Constitución: 1º de diciembre 1980. — Denominación: TRANSPESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Uruguay 485, piso 7º C, Capital. — Fecha Iniciación de Actividad: Día de inscripción contrato en el Registro, 21 setiembre 1981, al Nº 2.918, Libro 82 de S.R.L. — Objeto Social: a) Transportes de cargas generales locales e internacionales por medio de camiones, camiones, camionetas, acoplados, semirremolques, equipos, guías, contenedores y cualquier otro medio de uso comercial, propio o de terceros; b) Contratación y provisión de embalajes locales e internacionales, por cuenta de terceros o propia; c) Importación y|o exportación de mercaderías generales y su comercialización por cuenta propia o de terceros. — Capital: Diez millones de pesos, dividido en 2.000 cuotas de $ 5.000 cada una, suscriptas y aportadas por Miguel Angel Núñez, 600 cuotas ($ 3.000.000, 30 % del capital); María Victoria González, 600 cuotas ($ 3.000.000, 30 % del capital); Walter Antonio Eisenegger, 600 cuotas (pesos 3.000.000, 30 % del capital); Elisa Livia Bidart, 200 cuotas ($ 1.000.000, 10 % del capital), íntegramente pagas. — Duración: A partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro. — Administración, Dirección y Representación Legal: Por todos los socios con el cargo de Gerentes. Será necesaria la firma de dos de los socios para cualquier clase de operación que se realice para la sociedad o para representarla legalmente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Gerente.
$ 420.000 — Nº 8.943

SEGURIDAD RESIDENCIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Roberto Jorge Rodríguez, 33 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en San Martín 2161, Los Polvorines, provincia de Buenos Aires, C. I. Policía Federal 6.591.703. — Rafael Agustín Ventimiglia, 57 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Coronel Díaz 1997, piso 10, departamento 31, Capital Federal, C. I. Policía Federal 2.290.022. — Aurelia Cáceres de Verón, 43 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Villegas 1340, Hurlingham, provincia de Buenos Aires, D. N. I. 3.918.746. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 15|3|82. — 3) Denominación: "SEGURIDAD RESIDENCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Coronel Díaz 1997, piso 10, departamento 31, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros la explotación del negocio de agencia de investigaciones y seguridad privada. — 6) Duración: Cincuenta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 9.000.000, representado por 900 cuotas de $ 10.000 cada una. — 8) Organización de la Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios, revistiendo los mismos el carácter de gerentes, cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Contador Público.
$ 360.000 — Nº 8.915

COMPAÑIA CANOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Fecha del Instrumento de Constitución: 28 de mayo de 1982. — 2º) Socios: Rita Pascuala Gómez, edad 42 años, soltera, argentina, comerciante, L.C. 4.174.478, domiciliada en Zabala 2935, Capital; y Josefa Gómez, edad 48 años, soltera, argentina, comerciante, L.C. 2.088.189, domiciliada en Zabala 2935, Capital. — 3º) Denominación Social: COMPAÑIA CANOR S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Cangallo 2370, 4º piso, oficina 22, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realización de trabajos de fotografía, aerofotogrametría, aerofotografía oblicua y publicitaria, trabajos fotográficos aéreos, así como la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos de uso fotográfico. — 6º) Plazo de Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000. — 8º) Administración: Rita Pascuala Gómez y Josefa Gómez, quienes tendrán a su cargo el uso de la firma social en forma individual e indistinta. — 9º) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$ 225.000 — Nº 9.032

DOMINGUEZ DECORACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Alfredo Alfonso Domínguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|4|1932, L. E. Nº 5.578.612; Nélida Gambluch de Domínguez, argentina, casada, comerciante, nacida el 22|3|1933, L. C. Nº 3.302.613, y Daniel Alfredo Domínguez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19|6|1958, D.N.I. Nº 12.921.794; todos domiciliados en Coronel Uzal 2640, Olivos, Pcia. de Bs. As. Fecha del Instrumento de Constitución: Contrato modelo de la I.G.J. de fecha 22 de marzo de 1982. Denominación: DOMINGUEZ DECORACIONES S.R.L. Domicilio Social: Chacabuco 1015, Capital Federal. Objeto Social: Fabricación y venta de objetos de tapicería, mueblería, artículos de arte y de decoración. Importación y Exportación: Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. Capital Social: $ 5.000.000, dividido en cinco mil cuotas de $ 1.000 v|n. c|u., totalmente suscriptas. Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma, está a cargo de uno o más Ferentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. Se designan Gerentes a los tres actuales socios. Fecha del Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Socio Gerente.
$ 285.000 — Nº 8.999

PLAYACAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura pública del 14|12|1981 pasada ante el Registro 252 de Capital Federal, don Alfredo Felipe Enrique Nicora, cedió y transfirió las 75 cuotas de $ 10 cada una que tenía en la sociedad a los nuevos socios: Ronaldo Jorge Bohtlingk, argentino, nacido el 4|1|1938, casado, con L. E. Nº 4.264.801, domiciliado en San Martín 232, Capital Federal, ingeniero agrónomo, y a Guillermo Estrugamou, argentino, nacido el 2|10|1944, casado con L. E. Nº 4.443.381, con domicilio en Pueyrredón 1993, Capital Federal, haciéndolo, en la siguiente forma, al primero 36 cuotas por un precio de pesos 4.200.000, y al segundo, 39 cuotas por un precio de $ 5.200.000. El cedente se desvinculó totalmente de la sociedad. Por el mismo instrumento los cuatro socios actuales señores: Jorge Ernesto Bohtlingk, Ernesto Andrés Estrugamou, Ronaldo Jorge Bohtlingk, y Guillermo Estrugamou por unanimidad, resolvieron aumentar el capital social y adecuar el estatuto social a la Ley Nº 19.550, el que dejaron establecido en la siguiente forma: Denominación: PLAYACAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: San Martín 232, 2º piso, Capital Federal, Escritorio 225. Plazo. 50 años, desde el 7|6|1971. Objeto: La sociedad tendrá por Objeto: La explotación de playa de estacionamiento de automotores. Capital Social: $ 40.000.000, representado y dividido por 4.000.000 de cuotas de $ 10 cada una de valor nominal suscripto por los cuatro socios en partes iguales. Administración y Representación: A cargo de los cuatro socios, quienes quedan designados Gerentes y actuarán en forma indistinta. Fecha Cierre Ejercicio: 30 setiembre de cada año.

El Escribano.
$ 375.000 — Nº 9.024

SACRISAB

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por instrumento privado de fecha 7 de mayo de 1982, se constituyó SACRISAB S.R.L. — Socios: Jacinto Carmelo Armando, argentino, divorciado, nacido el 2|1|44, C.I. Nº 5.221.348, P.F., médico siquiátra, domiciliado en Mansilla 4032, 8º 18, Capital, y Alberto Luis Grünfeld, argentino, casado, nacido el 3|3|53, D.N.I. Nº 10.789.398, médico, domiciliado en Paraguay 4351, 5º E, Capital. — Domicilio: Mansilla 4032, 8º 18, Capital. — Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La realización por cuenta propia o ajena de intermediación en la prestación de servicios y actos médicos o paramédicos, a efectuarse por los integrantes de la sociedad o terceros legalmente habilitados. Podrá contratar con entidades públicas o privadas. Mediante las siguientes modalidades: a) Por capitación; b) Por profesionales en relación de dependencia con remuneración fija; c) Por prestación; d) Por formas mixtas. Se regularán de acuerdo con las normas establecidas por el INOS. Tendrá plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto. Entre las actividades tendrá la explotación de la clínica siquiátrica en el local de la calle Pacheco 215|223, de Martínez, Prov. Bs. As., o en otro domicilio, de clínicas médicas, con o sin internación y los servicios auxiliares que pudieren corresponder, para pacientes internados o ambulatorios. En general toda actividad relacionada con el objeto social cuya dirección técnica está a cargo de profesionales médicos habilitados (Art. 39, inc. 4º, Ley Nº 17.181). — Capital: El capital social es de $ 15.000.000, dividido en 15.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas en la siguiente proporción: a) Jacinto Carmelo Armando: 7.500 cuotas (50 %); y b) Alberto Luis Grünfeld: 7.500 cuotas (50 %), integradas en un 50 por ciento en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de 2 años. Garantía: Los gerentes depositan en concepto de garantía la suma de pesos 4.000.000. — Administración y Representación Social: Ambos socios en calidad de gerentes y firma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año se realizará un balance general.

El Socio Gerente.
$ 570.000 — Nº 8.955

ROGADA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Humberto Genaro Rocco, 59 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 1.810.011, argentino, domiciliado en Parral 34, 2º piso, Departamento 2 de Capital Federal; Norberto Jorge Guerra, 51 años de edad, soltero, empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.500.462, argentino, domiciliado en Parral 34, 4º piso, Depto. 2 de Capital Federal; Osvaldo Fiuza, de 59 años de edad, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 1.993.485, viajante de comercio, argentino, domiciliado en Fray Luis Beltrán 124 de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires; Agustín Delfín Díaz, de 60 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 400.604, argentino, domiciliado en Caseros 2753, 2º piso, Depto. 5, de Capital Federal; Atilio Conforti, de 62 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 273.962, argentino, domiciliado en Nazca 716, 3º piso, Depto. 6 de Capital Federal; Mario Conforti, de 57 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.456.026, argentino, domiciliado en Av. Rivadavia 4060, 7º piso, Departamento B, de Capital Federal; Sara Blanco de Visco, de 67 años de edad, casada, ama de casa, Libreta Cívica Nº 85.284, argentina, domiciliada en O'Higgins 4430, de Capital Federal; Ana Francisca María Rocco de Conforti, de 61 años de edad, viuda, jubilada, Libreta Cívica Nº 49.274, argentina, domiciliada en Av. Rivadavia 3272, 2º piso, departamento C de Capital Federal y Alfredo Claudio Conforti, de 27 años de edad, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 10.893.239, argentino, domiciliado en Av. Rivadavia 3772, 2º piso, departamento C de Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Aumento de Capital Social: 30 de octubre de 1981. — 3) Razón Social: ROGADA S.R.L. — 4) Domicilio Social: Av. La Plata 1614, de Capital Federal. — 5) Capital Social: Cien millones de pesos ($ 100.000.000).

El Socio Gerente.
$ 495.000 — Nº 8.961

INSEGRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento público del 17|5|82, al Folio 288 del Registro Nº 1.044, la Sociedad aumenta su Capital Social a la suma de pesos treinta millones, mediante la integración en efectivo de la suma de veintinueve millones novecientos setenta mil, representándose el Capital Social en trescientas mil cuotas de pesos cien cada una.

El Socio Gerente.
$ 90.000 — Nº 8.972

CALBAS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 6 de mayo de 1982 se constituyó la sociedad CALBAS CONSTRUCCIONES S.R.L., que adoptó el contrato modelo para sociedades de responsabilidad limitada, aprobado por la Inspección General de Justicia. — Socios: Daniel Enrique Castro, nacido el 18 de marzo de 1948, argentino, comerciante, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.612.998, domiciliado en Yatay 24, piso 5º, departamento A, de Capital Federal y, Rodolfo Omar Balcarce, nacido el 11 de diciembre de 1948, argentino, comerciante, casado, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 5.530.943, domiciliado en French 2381, piso 2º, departamento A, de Capital Federal. — Domicilio: Avenida de Mayo 137, piso 10, oficina 291, de Capital Federal. — Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros de las siguientes operaciones: Construcción de edificios, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y de arquitectura, de carácter público o privado; estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de tales obras. Administración, compra y venta de inmuebles, urbanos y rurales, incluida la propiedad horizontal y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con construcción, compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios relacionados con la construcción. — Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección, Administración y Uso de la Firma Social: Ambos socios en forma indistinta, quienes quedan designados gerentes. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de 10 años. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Apoderada.
$ 465.000 — Nº 8.970

EMPRESA CONSTRUCTORA O[illegible]AS CIVILES E INDUSTRIALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
(E.C.O.C.E.I. S.R.L.)

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 24 de mayo de 1982 los socios resolvieron prorrogar el término de duración por 10 años, venciendo el mismo el 1º de enero de 1993, modificándose en consecuencia el artículo 2º del estatuto social.

Los Gerentes.
$ 90.000 — Nº 8.993

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales legítimo abono, tierras fiscales subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 4.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 4.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva ..... $ 4.000.—

★ Nº 171 Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .. $ 4.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 4.000.—

★ Nº 174 - Ley Nº 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA. Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y ciudadanía argentinas ... $ 4.000.—

★ Nº 175 Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 4.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 4.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 5.000.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 4.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 10.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 4.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 30.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 4.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS. Aprobación del régimen .... $ 4.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA. Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 4.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES. Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ... $ 4.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 4.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES. Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 5.000.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS. Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382. $ 4.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES. Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 4.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 8.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL. Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .. $ 4.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA. Reformas .... $ 9.000.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES. Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 5.000.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION. Aprobación y Reglamento .... $ 6.000.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA. Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes .. $ 4.000.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294. $ 7.000.—

★ Nº 203 Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 6.000.—

SERVICOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga de contrato. Se hace saber por un día que los integrantes de la sociedad SERVICOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por documentos privados de fechas 4 de setiembre de 1981 y 23 de marzo de 1982 resolvieron prorrogar el término de vigencia de la misma por 30 años, a partir del 28 de febrero de 1982 y modificaron la cláusula 3ª del contrato social la que queda redactada de la siguiente forma: Tercera: La duración del presente contrato será de 30 años, a partir del 28 de febrero de 1982, pero cualquier socio podrá retirarse de la sociedad, avisando mediante telegrama colacionado a los otros socios, con una anticipación no menor de tres meses. En esas mismas oportunidades con el voto de todos los socios podrá resolverse la disolución total o cualquier otra modificación del contrato.

El Socio Gerente.

$ 225.000 — Nº 9.041

DE FRANCISCI - FARINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 19 de mayo de 1982, los socios Francisco Bernardo De Francisci, argentino, casado, 42 años de edad, L.E. Nº 4.305.971, domiciliado en Lascano 5407, Capital Federal y Juan José Farina, argentino, casado, 51 años de edad, L.E. Nº 5.565.979, domiciliado en Pasaje La Victoria 2346, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, ambos industriales, han modificado el contrato social y aumentando el capital social, de acuerdo a lo siguiente: Cláusula Cuarta: La sociedad tendrá por objeto: a) Desempeñarse por cuenta propia o de terceros como empresa constructora de obras civiles de arquitectura e ingeniería, instalaciones sanitarias, contra incendio y de gas, de todo tipo de obras públicas y privadas. — b) Participar en concursos y licitaciones públicas y privadas, realizar anteproyectos, proyectos, planos y demás piezas gráficas, referentes a las actividades de que da cuenta el apartado precedente. — c) Comprar, vender, importar, exportar, y de cualquier modo industrializar y comercializar materiales, máquinas, piezas y demás bienes referentes a su actividad. — d) Toda otra actividad afín o conexa con las que se consignan en este artículo. — Cláusula Sexta: El capital social se fija en la suma de $ 200.000.000 (doscientos millones de pesos), totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales.

El Socio Gerente.

$ 360.000 — Nº 20.627

REDIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 13|1|82, pasada al Folio 1 del Reg. Nº 586 para la Capital Federal, a|c. del Escribano Leonardo Oscar Litvinov, el señor Felipe José Valia, casado en primeras nupcias con Alicia Lidia Cocci, argentino, nacido el 15|1|40, comerciante, D. N. I. Nº 4.682.211, domiciliado en José Gómez 916, piso 2º "6" de Burzaco, cede y transfiere la totalidad de las cuotas de capital que le corresponden en "REDIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", o sea 800.000 cuotas de $ 10 c|u. a favor de la señora Alicia María Mirto, casada, L. C. Nº 4.735.752, argentina, nacida el 24|3|46, comerciante, domiciliada en Güemes 69, Glew, por el precio total de $ 8.000.000.

El Gerente.

$ 150.000 — Nº 9.042

MARIA DE HEREDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Rodolfo Pantaleón Raúl Mario de Jesús Heredia, argentino, casado, comerciante, nacido el 30 de marzo de 1948, L. E. Nº 7.613.886, con domicilio en la calle San Juan Bautista 559, localidad de Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires; y María Mónica Abásolo de Heredia, argentina, casada, comerciante, nacida el 19 de agosto de 1950, L. C. Nº 6.416.265, con domicilio en la calle San Juan Bautista 559, localidad de Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires. Fecha de instrumento de constitución: 26 de mayo de 1982. Denominación: MARIA DE HEREDIA S.R.L. Objeto Social: Producción, comercialización, importación y exportación de artículos de bijouterie de fantasía y|o sus materias primas, todos los trámites ante entidades bancarias y organismos públicos y privados, y todo otro acto conducente al mejor cumplimiento de su objeto social, pudiendo establecer representaciones temporarias o permanentes en el exterior. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: Se fija en la suma de veinte millones de pesos (pesos 20.000.000). Organos de Administración y representación de la Sociedad: Estará a cargo de los dos socios quienes tendrán el puesto de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas bajo el sello social obliga a la Sociedad. Fecha de Cierre de Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 375.000 — Nº 9.043

VIAMONTE 881

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura número 65 del 19 de abril de 1982, ante el Escribano Jorge R. Pellegrino, Registro 1.183, Cap. Fed., los Sres. Angel Rumualdo Ramos, argentino, comerciante, casado, con L.E. Nº 5.883.481, domiciliado en Julián Alvarez 2282 de Capital, y Héctor Alfredo Lizarza, argentino, comerciante, casado, con L. E. número 5.885.481, domiciliado en La Rioja 1244 de Capital, cedieron 235.258 y 90.478 cuotas, que tenían respectivamente, en la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación "VIAMONTE 881 S. R. L.", con sede legal en Viamonte 881, a favor del señor Alejandro Jorge Lizarza, argentino, casado, comerciante, con L.E. Nº 8.539.213, domiciliado en Virrey Liniers 441, de Capital, por el precio total de $ 32.573.600, colocando al cesionario en sus mismos lugares, grado y prelación.

El Escribano.

$ 210.000 — Nº 9.045

JUANKELE HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la publicación realizada en el Boletín Oficial, con fecha 31 de junio de 1982, bajo número de recibo 7.967, de la Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Juankele Hermanos, debemos agregar: 1) El nombre de los socios gerentes: Horacio Gabriel Iraola y Gabriel Darío Genoud. Y enmendar: 1) La duración en sus cargos es de dos ejercicios, ya que en dicha publicación se había registrado tres años.

El Socio Gerente.

$ 105.000 — Nº 9.048

CAIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 19 de marzo de 1982, los Sres. Antonio De Sousa, Miguel Alberto Gaeta y Casimiro Ignacio de la Cruz, ceden, venden y trasfieren 80 cuotas cada uno de ellos que en mayor cantidad tienen en "CAIS S.R.L." al Sr. Carlos Alfredo Ferrari, argentino, nacido el 13|12|40, L.E. 5.187.160, casado, contador público nacional, domiciliado en Francisco Beiró 2848, Olivos, Pcia. Bs. As.

El Apoderado.

$ 105.000 — Nº 20.605

CASA ARTURO CAROZZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 10 de la ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. — La sociedad adopta el contrato modelo Resoluc. I.G.J. 3|81. — Socios: Blas Arturo Carozzo, argentino, casado, nacido el 28|11|23, comerciante, L.E. número 4.212.981 y Alba Adelina Gambardella de Carozzo, argentina, casada, quehaceres domésticos, nacida el 11|8|27, D.N.I. 349.146, ambos domiciliados en Matheu 156, Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 29|12|81. — Denominación: CASA ARTURO CAROZZO S.R.L. — Domicilio: Matheu 156, Capital. — Objeto: Comercialización de semillas para la agricultura y frutihorticultura. — Su importación y exportación. — Siendo también parte del objeto social, herramientas, máquinas y repuestos para el uso del agro, abonos y remedios y cualquier otro artículo que convenga al giro o explotación de la sociedad. — Duración: 25 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u., suscriptas en partes iguales por los socios. — Administración y Representación Legal: Ambos socios con el carácter de Gerentes, actuando en forma individual e indistinta y con mandato por tres ejercicios. — Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Los Socios.

$ 330.000 — Nº 20.611

EL TRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución de sociedad; acto privado del 24 de mayo de 1982. — 2) Socios: Ramón Osvaldo Correa, argentino, nacido el 11|3|1957, soltero, L.E. 12.567.464, contratista rural, domiciliado en Mitre 1037, Pehuajó, Prov. de Bs. As., Walter Alberto Correa, argentino, nacido el 14|7|1959, soltero, L.E. 13.328.459, contratista rural, domiciliado en Mitre 1307, Pehuajó, Prov. de Bs. As.; Jorge Ramón Román, argentino, casado, nacido el 11|1|1922, L.E. 1.583.910, comerciante, domiciliado en Güemes 3311, piso 6º "C", Capital. — 3) Denominación: "EL TRIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Güemes 3311, piso 6º "C", Capital. — 5) Objeto Social: Prestación de servicios agropecuarios en general para terceros en predios propios y ajenos. 6) Duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción del contrato social. — 7) Capital Social: Veinticinco millones. — 8) Integración: 50% (art. 149 ley 19.550). — 9) Gerencia social y uso de firma social: Todos los socios indistintamente. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Abogado.

$ 225.000 — Nº 20.626

ACLARACION

SAN REMIGIO

S.R.L.

Se comunica que en el aviso publicado el 23 4 82 bajo recibo Nº 2.608, de San Remigio S.R.L., se deslizó el siguiente error:

Donde dice: "Capital: Cláusula Cuarta: El capital es de $ 3.982.730".

Debe decir: "Capital: Cláusula Cuarta: El capital es de $ 3.982.730.000".

El Escribano.

$ 75.000.— e. 7|6 Nº 8.977 v. 7|6|82

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL LINNING.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1982. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

e. 7|6 Nº 2.348 v. 9|6|82

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro C. Molina, cita y emplaza por diez (10) días a Doña RAMONA ESTELA LOPEZ a fin de que comparezca al Juzgado a tomar intervención en los autos caratulados "López, Fedro Ricardo sobre adopción".

Buenos Aires, 26 de mayo de 1982. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 120.000 e. 7|6 Nº 8.941 v. 8|6.82

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber que con fecha 25 de marzo de 1982 se iniciaron los autos: "Matulich, Juan Carlos s|Inf. Sumaria" (Expte. 11.446), tendientes a rectificar el apellido de Matulich, Juan Carlos por MATTULICH, JUAN CARLOS. — Publíquese una vez por mes, durante dos meses, a fin de que los interesados dentro de igual plazo se presenten a hacer valer sus derechos.

Buenos Aires, 30 de abril de 1982. — Horacio Guillermo Espeche, secretario.

$ 80.000 e. 7|6 Nº 19.177 v. 7|6|82

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a ANTONIO ROMULO OJEA RULLAN, ENRIQUE ANTONIO OJEA, CARLOS ANTONIO OJEA, MARIA NELIDA PEREIRO DE GONZALEZ y ENRIQUE GABRIEL GONZALEZ y|o los descendientes de los mencionados, en autos: "Margueritte, Jorge Alberto c|Vidal de González, Celedonia s|suc. s|escrituración" para que tomen intervención en los mismos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1982. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 400.000 e. 7|6 Nº 20.640 v. 8|6|82

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMANDO DELFIN HERRAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1982. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 100.000 e. 7|6 Nº 6.935 v. 9|6|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 24|5 al 27|5|82.

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. LUDIVINA VIÑA VDA. DE PEREZ. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1982. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 100.000 e. 7|6 Nº 18.960 v. 9|6|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|5 al 5|5.82.

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN ALEJANDRO HAMBURGER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1982. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 100.000 e. 7|6 Nº 6.197 v. 9|6|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|5 al 20|5|82.

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, sito en Talcahuano 490, 4º Piso, Capital Federal; en los autos caratulados: "Torosian, Héctor Angel y otros c|Ayerza, Mario Alfonso s|escrituración, cita y emplaza a JOSEFINA MARIA AYERZA DE CIRIO, ANTONIO SANTIAGO DONOVAN Y DUHALDE e INES AYERZA DE LAGOS, para que en el plazo de diez días se presenten a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Señor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1981. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 200.000 e. 7|6 Nº 20.647 v. 8|6|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Felipe M. Cuartero, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita por cinco (5) días a O.C.A SUR S.R.L., intimándola de pago y citación de remate para que comparezca a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|O.C.A. Sur S.R.L. s|Ejecutivo", que tramitan por ante la secretaría Nº 1 a mi cargo, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 160.000 e. 7|6 Nº 8.957 v. 8|6|82

Nº 2

Juan Carlos Forestier, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital Federal; cita por cinco (5) días a MARGUI S.A., intimándola de pago y citación de remate para que comparezca a estar a derecho, en los autos "Banco de la Provincia de San Cruz c|Euroimport S.R.L. y otra s|Ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría Nº 3 a mi cargo, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1982. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 160.000 e. 7|6 Nº 8.959 v. 8|6|82

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de cinco días a OSCAR ALEJO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Comermar S.R.L. c| Bal Bal y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Julio César Rivera, Juez.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 180.000 e. 7|6 Nº 8.979 v. 8|6|82

Nº 5

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 155.758 librado por el Banco Juncal Cooperativo Limitado

a nombre de Ana María Juárez de Soto suscripto el 9 de enero de 1981, por la suma de $ 9.000.000, al 75% anual de interés con vencimiento el día 10 de marzo del corriente año con lugar de creación y de pago en la Avda. Caseros 1929 de esta Capital Federal. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Horacio E. Meincke. Juez Nacional en lo Comercial. El presente se ordena en los autos: "JUAREZ DE SOTO, ANA MARIA s| cancelación" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 a cargo del infrascrito.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 2.550.000 e. 7/6 Nº 8.908 v. 25/6/82

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: "Caucán S.A. s|Quiebra", que se ha resuelto la recepción de propuestas de interesados en la locación de la planta frigorífica de CAUCAN S.A., sita en Las Horquetas y Arroyo Ortega, Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Buenos Aires, por el período que va desde el 1º de julio de 1982 hasta el 28 de febrero de 1983 en las siguientes condiciones: Derechos del Locatario: Explotación de los sectores destinados a faena y procesamiento de carnes y subproductos ganaderos, cámaras frigoríficas, corrales y demás sectores destinados a esas tareas, incluso los de administración. — Obligaciones del Locatario: Tomar a su cargo, con la respectiva antigüedad y salarios vigentes, a la totalidad del personal que se desempeñara en la planta al día 20 de mayo del cte., esto es, trescientas cuarenta y nueve personas con una suma global de remuneraciones del orden de $ 1.450.472.165, como asimismo el correcto mantenimiento de las instalaciones a alquilar y asunción de la total y exclusiva responsabilidad en cuanto a cargas impositivas, previsionales, municipales y todas las que se deriven de la explotación del establecimiento. — Precio: Deberá ser ofrecido por cada interesado y comprender el período total de la locación (ocho meses), debiéndose asimismo proponer la forma de pago y factores de actualización. — Garantía: Deberá cubrir el importe total del precio que se oferte y su correspondiente actualización, debiendo materializarse aquella a través de aval bancario o seguro de caución. — Las respectivas ofertas deberán ser presentadas en un original y dos copias, y en sobre cerrado en la sede del Tribunal, el día 15 de junio de 1982, hasta las 11 horas; en dicho acto y con la presencia del Síndico, las mismas serán dadas a conocer a los interesados. — Publíquese por tres días, a razón de un edicto cada dos días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1982. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 290.000 e. 7/6 Nº 8.303 v. 7/6/82

Ricardo Marías Richards, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, cita por cinco días a TEXARA S.R.L., a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Texara S.R.L. s|Ejecutivo", que tramitan ante la Secretaría Nº 11 a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1982. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 140.000 e. 7/6 Nº 8.958 v. 8/6/82

Nº 7

Rodolfo Ramírez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, cita por cinco (5) días a GERVASIA GONZALEZ, intimándola de pago y citación de remate, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Derby Paz, Alberto y otra s|Ejecutivo", que tramitan por ante la Secretaría número 14 a mi cargo, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1982. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$ 80.000 e. 7/6 Nº 8.450 v. 7/6/82

Nº 8

Juan Carlos Carvajal, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo (interinamente) del Juzgado número 8 de la Capital Federal, cita por cinco (5) días a MARTA LUCRECIA GARCIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|García, Marta Lucrecia s|Ejecutivo", que tramitan por ante la Secretaría Nº 15 a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de abril de 1982. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 80.000 e. 7/6 Nº 8.952 v. 7/6/82

Nº 10

El señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica en autos: LABAN, ELIAS C. s|quiebra, incidente de calificación de conducta, que se ha calificado la conducta del fallido, de culpable y fraudulenta.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 7/6 Nº 2.349 v. 7/6/82

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en la quiebra de ERONCO S. A., que es síndico el Cont. Jorge Gamberale, con domicilio en Lavalle 1994, 6º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 1982. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 25 de octubre de 1982, a las 8,30 horas la que se celebrará en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1982. — Juan R. Garibotto, secretario.

e. 7/6 Nº 2.350 v. 11/6/82

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en la quiebra de BERINSTEIN, JACOBO, que es síndico el cont. Jorge Edgardo Parisi, con domicilio en Viamonte 1526, piso 10 "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de agosto de 1982. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 15 de octubre a las 9,30 horas que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, mayo de 1982. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 7/6 Nº 2.351 v. 11/6/82

Nº 13

Sergio A. Villamayor Alemán, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 13 de la Capital Federal, cita por cinco días a MARTHA LUCRECIA GARCIA y JORGE VALESELLA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Valesella, Jorge y Otra s|Ejecutivo", que tramitan por ante la Secretaría número 25 a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 80.000 e. 7/6 Nº 8.936 v. 7/6/82

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, en los autos caratulados: "Inverfín S.A. Compañía Financiera c|Moreno, Ramón Félix y otro s|Ejecutivo", Expte. Nº 8.036, cita por cinco días a RAMON FELIX MORENO y CARLOS ALBERTO LOBO, para que se presenten a estar a juicio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 80.000 e. 7/6 Nº 8.923 v. 7/6/82

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, cita a RICARDO ANDRES JOSE VEIGA en autos: "Schvartz de Stanislavsky, Silvia c|Mariscal Rivas, Horacio Rubén y otro s|Sumario", para que comparezca dentro del término de diez días a estar a derecho y contestar demanda en este juicio Sumario, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial (Art. 343, Cód. Proc.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1982. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 180.000 e. 7/6 Nº 8.909 v. 8/6/82

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 comunica por cinco días la quiebra de SUPER 765 S. A., inscripta con fecha 15/10/80, bajo el Nº 4.589, Libro 92, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales con domicilio en Av. Entre Ríos 765 de esta Capital. Se ha fijado fecha 7/9/82 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación como así también se fijó el día 9 de noviembre de 1982 a las 8,00 hs., a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias de este Juzgado o donde oportunamente se designe. La quiebra "ut-supra" mencionada se decretó con fecha 19/5/82 se nombró Síndico al Contador Público Nacional Dr. Juan Manuel Madero con domicilio en Talcahuano 452, piso 10, of. 41 de esta Capital. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so- pena de considerarlos ineficaces e intímesele al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1982. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 7/6 Nº 2.352 v. 11/6/82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, a cargo del Suscripto, comunica por tres días en los autos "CUFRE RICARDO CARLOS s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta". expte. Nº 9027, que la conducta del fallido Ricardo Carlos Cufré (C.I. Nº 5.219.740 de la Policía Federal) ha sido calificada como fraudulenta y culpable en orden a las causales previstas en los arts. 235, incs. 10 y 11 y 236, incs. 5 y 6 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1982. — Javier S. Fernández Moores, secretario.

e. 7/6 Nº 2.353 v. 9/6/82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos: "SASLAVSKY AGROPECUARIA S.A.C.I.F. s|Quiebra", expte. Nº 9043, comunica por cinco días la quiebra de Saslavsky Agropecuaria Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22/6/72, bajo el número 2124, Fº 132, Lº 77, Tº "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en 25 de Mayo 533 de ésta ciudad. — Ha sido designado síndico el contador Ramón Alberto Couso, con domicilio en Pte. Luis Sáenz Peña 1125, 2º piso "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de agosto de 1982. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado - sito en Talcahuano 550, 7º piso - el día 5 de octubre de 1982 a las 9.30 horas con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. — Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1º de junio de 1982. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 7/6 Nº 2.354 v. 11/6/82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42 a mi cargo sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de "SUVER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Síndica la Contadora Raquel Cohen con domicilio en la calle Pueyrredón 659 piso 10º B, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de agosto de 1982. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará el día 21 de octubre de 1982, en la Sala de Audiencias del Juzgado en lo Comercial Nº 21 (Palacio de Justicia - Talcahuano 550, piso 7º) a las 10,00 horas. — Intímase al fallido para que dentro con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, mayo 26 de 1982. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 7/6 Nº 2.355 v. 11/6/82

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a MAXIMO AGUSTIN ALLER, para que dentro del quinto día, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Banco de Londres y América del Sud c|Organización Integral del Reloj S.R.L. s|Ejecutivo", Expte. Nº 3.772, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1982. — Alejandro Vasquez, secretario.

$ 100.000 e. 7/6 Nº 20.622 v. 8/6/82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FUNDICION LAFERRERE S.A.C.I.M.I.F. y A., con domicilio en la calle Gregorio de Laferrere 6000, Capital Federal. — Síndico designado Contador Pedro Antonio Giuliano, domiciliado en Brandsen 1186, Capital, a quien los acreedores deben solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el día 8 de julio de 1982. — Señálase la audiencia para el día 30 de setiembre de 1982, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores en la sala del Juzgado, Talcahuano 550, piso 7º o donde allí se indique la que se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1982. — Alejandro Vasquez, secretario.

$ 750.000 e. 7/6 Nº 20.635 v. 11/6/82

Nº 24

Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 24 de la Capital Federal, cita por cinco días a LUIS SANGHINETTI y VEDIAN S.A., a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Sanghinetti, Luis y otra s|Ejecutivo", que tramitan ante la Secretaría Nº 47 a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de abril de 1982. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 80.000 e. 7/6 Nº 8.951 v. 7/6/82

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a doña MARIA ELVIRA GARRIDO, a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en autos: "Banco Alas Cooperativo Limitado c|Carrascal, Carlos Jesús Nilo y otra s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1982. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 160.000.— e. 7/6 Nº 8.912 v. 8/6/82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "NANCY CECILIA ESTENSSORO s| Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 19 de mayo de 1982, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: NANCY CECILIA ESTENSSORO, D.N.I. Nº 92.000.683 y domiciliada en Arcos 3245 de esta Capital.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1982. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e. 7/6 Nº 2.360 v. 7/6/82

Nº 8

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 3 de marzo de 1982 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: MARIA DEL CARMEN GARCIA SEOANE, C.I. Nº 4.936.278 Policía Federal, domiciliada en Güemes 3050, 6º piso, Capital Federal.

Publíquese por un día (art. 22, ley 21.795).

Fdo. Hernán Marcó, Juez Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1982. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 7/6 Nº 2.361 v. 7/6/82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal nro. 9, del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría nro. 17 del Dr. Raúl de Chapeaurouge, sito en Paraná 380/86, Capital Federal, cita y emplaza a LIGOLIAN, ISAAC a estar a derecho por el término de cinco días en los autos "Dirección Nacional de Recaudación Previ-

sional c|Ligolian, Isaac s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de abril de 1982. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 7|6 Nº 2.356 v. 7|6|82

Nº 10

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a ESTEBAN KRIWOKULSKI.

Publíquese por un día (art. 22 ley número 21.795).

Buenos Aires, 20 de mayo de 1982. — Abel Pedro García, secretario.

e. 7|6 Nº 2.362 v. 7|6|82

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a YERTCHANGOGHI AVAKIAN.

Publíquese por un día (art. 22 ley número 21.795).

Buenos Aires, 14 de mayo de 1982. — Abel Pedro García, secretario.

e. 7|6 Nº 2.363 v. 7|6|82

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a LI-YU CHEN.

Publíquese por un día (art. 22 ley número 21.795).

Buenos Aires, 14 de mayo de 1982. — Abel Pedro García, secretario.

e. 7|6 Nº 2.364 v. 7|6|82

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a YUISH-KOON LIN.

Publíquese por un día (art. 22 ley número 21.795).

Buenos Aires, 14 de mayo de 1982. — Abel Pedro García, secretario.

e. 7|6 Nº 2.365 v. 7|6|82

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a JOAQUIN DE LOS SANTOS MARIN (conserva española).

Publíquese por un día (art. 22 ley número 21.795).

Buenos Aires, 17 de mayo de 1982. — Abel Pedro García, secretario.

e. 7|6 Nº 2.366 v. 7|6|82

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a NILSON EBER PEREZ.

Publíquese por un día (art. 22 ley número 21.795).

Buenos Aires, 14 de mayo de 1982. — Abel Pedro García, secretario.

e. 7|6 Nº 2.367 v. 7|6|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, de la Capital Federal, en los autos "Fresno, Oscar Ricardo c|Izraelson, Leonardo Héctor s|sumario", cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS SERRATS DELGADO, para que comparezca a estar a derecho en este proceso dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de ser nombrado el defensor oficial para que lo represente en juicio.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1982. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 140.000.— e. 7|6 Nº 8.996 v. 8|6|82

Nº 12

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, cita a ANA MARIA DE LOS ANGELES ALARCON y JOSE EMILIO ARGAÑARAZ CARRERAS en los autos: Bach S.A.I.F. c|Mahmoud, Amado y otros s|cobro de alquileres para que en un plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1982. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 180.000.— e. 7|6 Nº 20.663 v. 8|6|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000. Publicación: Empieza: 7|6. Termina: 9|6|82

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24|5|82	VICENTE EUGENIO GIORNO	20.545
2	4	Horacio Roberto Granero	28|5|82	SARA RODRIGUEZ DE REY	20.562
2	4	Horacio Roberto Granero	28|5|82	FRANCISCO EMILIO IANNUCCI y FRANCISCO ARTURO IANUCCI	8.710
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|5|82	CAPUTO JOSE GENARO	20.538
4	8	Ernesto D. Julián	20|5|82	ENRIQUETA HERMINIA SERRE DE LAPRADE	8.662
5	9	Martín Amorortu	21|5|82	LORENZO FUSCO	8.807
5	9	Martín Amorortu	16|10|81	OSCAR OSVALDO CELTA y DELFINA NELIDA BEATRIZ VELAZQUEZ	8.728
5	9	Martín Amorortu	12|5|82	ESPERANZA GONZALEZ DE DE SILVA o ESPERANZA GONZALEZ DE DA SILVA	8.661
5	9	Martín Amorortu	1º|6|82	ESPIRIDON o ESPERIDON RAFUL	20.561
5	10	Alicia B. Alvarez	26|9|81	MARTIN ANICETO	20.578
5	9	Martín Amorortu	27|5|82	ELSA SUNKOWSKY DE GOLLMER	20.547
6	12	Luis Alberto Dupou	27|5|82	HAYDEE NELIDA MENTA	8.737
6	12	Luis Alberto Dupou	14|5|82	HAIM SULI	8.721
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31|5|82	ELISEO FANEGO MORADO	20.553
8	16	Adriana C. de Frezza	28|5|82	ROSA URBANO DE MENDELLA	8.689
8	15	Adolfo María Repetto	28|5|82	ISABEL COMEZ VIUDA DE LIRIO	20.586
8	15	Adolfo María Repetto	26|5|82	VICENTE PANCHERI	20.537
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	28|5|82	ZULEMA LUCIA MARRANTI DE MARTINEZ	8.829
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	26|5|82	DOMINGO EDUARDO GARCIA	8.670
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	28|5|82	FRANCISCO CUELLO	20.576
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18|5|82	MARIA CRISTINA ALIBERTO DE DI FONZO	8.804
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|5|82	HERMELINDA MARIA D'ANDREA	8.755
11	22	A.M.C. de Duñona y Vedia	28|4|82	RAUL MANUEL MONUA	20.589
11	21	Julio Campos	19|5|82	RODRIGUEZ DE GONZALEZ ENCARNACION	8.671
11	21	Julio Campos	21|5|82	ENRIQUE MANUEL PAGINI	20.584
12	23	Irene Martínez Alcorta	21|5|82	JOSEFINA PRESTIPINO DE CANIZZARO	8.691
12	23	Irene Martínez Alcorta	11|5|82	FRANCISCO HERMINIO BUONTEMPO	20.552
13	25	Fernando B. Menéndez	27|5|82	ANTONIA BOLLINI y MARIA BENEDICTA BOLLINI	8.769
13	26	María Celia García Zubillaga	21|5|82	PABLO JUAN QUAGLIA	20.592
15	29	José Eduardo Russo	27|5|82	ANTONIO MARTELLI y ORESTE MARTELLI	8.669
15	30	José Luis González	27|5|82	MARIA MORTEO DE VELARDE	8.665
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|5|82	NELIDA MARIA BARROS	20.551
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|5|82	TERESA CABEZA DE TOMBARI	20.542
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31|5|82	LUDOVINA OLINDA ROCHAIX	20.594
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|5|82	ALBINA MARTINA MENDIZABAL DE URQUIJO	8.768
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|5|82	DOMINGO NAPOLI	20.582
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|5|82	CHIL TRATEL LANGIER	20.580
17	34	Tristán Bravo	31|5|82	DELIA MARIA LILIA GAFFNER VIUDA DE CARLOMAGNO	8.802
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|5|82	JOSE ALFREDO LUIS BOERO y PASCUALA IANNOTTA DE BOERO	20.600
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31|5|82	ENRIQUETA STELLA ORELLANA DE LEIVA y GUILLERMO RAFAEL LEIVA	20.590
19	38	Eduardo D. Nuzzolese	28|5|82	TOMASA MANGIAFAVE DE STAROPOLI y DOMINGO ANTONIO STAROPOLI	20.588
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|5|82	CLARA KANTONIST DE ROZENBERG	20.579
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|5|82	IRMA MARTHA VRBKA	20.548
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	1º|6|82	MARCIAL NORBERTO DOYHARZABAL	8.771
21	41	Luis Guillermo Köhler	31|5|82	MARIA LUISA BELFIORE VDA. DE BIZZOTTO	20.544
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|5|82	JUAN GUALTERIO MAGUIRE	20.541
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|12|80	ROSA TOSCO DE SARRUGGIERE	20.591
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|5|82	CASTO MOLINERO	20.565
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|5|82	ANDRES SALVIATI	8.808
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|4|82	LEON SALTZMAN	20.563
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|4|82	JUAN ALBERTO TABERNESO	20.549
24	48	Rubén H. Malatesta	19|5|82	ELENA IAPICHINO DE TOCCI	20.587
24	48	Rubén H. Malatesta	18|5|82	ENCARNACION ROJO DE RODRIGUEZ	20.536
24	48	Rubén H. Malatesta	10|5|82	GERMAN HUBER	20.570
24	48	Rubén H. Malatesta	27|5|82	MARIA LUISA GODOY SUAREZ	20.593
24	48	Rubén H. Malatesta	26|4|82	JACOBO GERCOVICH	8.812
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	6|4|82	CARMELA CATAUDELLA DE LAZO	8.672
25	50	María Eugenia Giraudy	26|5|82	ELVIRA CANEVA DE BENZAQUEN	8.679
25	50	María Eugenia Giraudy	21|5|82	SATURNINO ORTEGA	8.697
27	53	Beatriz Alicia Verón	13|5|82	CARMELA CAPASSO VIUDA DE BONGIORNO	8.682
27	54	Miguel Angel Secchi	31|5|82	REMO ROMA	20.601
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|5|82	PEDRO MATIAS RIVAS	8.861
28	56	Daniel Rubén Tachella	31|5|82	MARIA CONSUELO MARTINEZ GARRIDO	8.715
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|5|82	EMERITA PEREZ DE FERNANDEZ	20.595
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|5|82	ANGELA NUEZ VIUDA DE ALONSO	20.546
29	58	Marta Amelia Beiró	28|5|82	EUSTOLIA ROVEGGIO DE FABBIAN	8.862
29	58	Marta Amelia Beiró	12|5|82	CARLOS ALBERTO BANCALARI	20.577
30	59	Santiago González Balcarce	11|5|82	MARIO RAUL SUAREZ o MARIO SUAREZ y REIMUNDA STTAZONI o RAYMUNDA STTAZONI o REIMUNDA STAZZONE o RAYMUNDA STTAZZONE	20.575
30	59	Santiago González Balcarce	20|5|82	SALVADOR ALBERTO PERRETTA	8.778
30	59	Santiago González Balcarce	7|5|82	LUZ DIVINA RIVAS DE OURO	8.664
30	60	Ester Riesel	24|5|82	MANLIO ROBERTO BALENA	8.673

e. 7|6 Nº 2.114 v. 9|6|82

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial número 34, sito en Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, cita al señor JOSE OSCAR MORALES para que comparezca en el término de diez días a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda en los autos: "Hospital Británico de Buenos Aires c|Morales, José Oscar s|sumario".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1982. — José Miguel Pildain, secretario.

$ 180.000.— e. 7|6 Nº 20.634 v. 8|6|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Roberto Martín Mollard, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, por ante la Secretaría de Instrucción del suscripto, cita y emplaza por el término de tres días para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los autos 5256|81 que por infracción a la ley 20.974 se le sigue a LUCIO MONTAÑO DELGADILLO, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiar para su captura.

Publíquese por un día.

Roberto Martín Mollard, Juez Federal.

San Isidro, mayo 24 de 1982. — José Manuel de Estrada, secretario federal.

e. 7|6 Nº 2.357 v. 7|6|82

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, mayo 24 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795.

declaro argentina naturalizada a doña MIRTHA ELIZABETH SANDOVAL, nacida el día 26 de noviembre de 1962 en Asunción, Paraguay, poseedora de Cédula de Identidad Nº 9.667.988 expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Esposos Curie 242 de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 24 de mayo de 1982. — Carlos A. Nogueira, secretario.

e.7|6 Nº 2.368 v.7|6|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 21 de abril de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don ANTONIO ROSALES ALARCON, nacido el día 29 de setiembre de 1947 en Granada, España, poseedor de Cédula de Identidad Nº 9.992.060 expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Azara 148 de Bosques, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 22 de abril de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.7|6 Nº 2.369 v.7|6|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 12 de abril de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don BAUTISTA RODRIGUEZ ANTONIO, nacido el día 10 de junio de 1944 en Lailia, Chuquisaca, Sud sinti, Bolivia, poseedor de Cédula de Identidad número 10.936.707 expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Columna 371, de Punta Lara, Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 13 de abril de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.7|6 Nº 2.370 v.7|6|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, abril 2 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña ELVIRA MEDINA, nacida el día 3 de marzo de 1948 en Santa Rosa de Tobaty, Paraguay Doc. Nac. de Identidad Nº 92.106.514, expedido por Registro Nacional de las Personas, domiciliada en calle 32 y 141 bis, de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 5 de abril de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.7|6 Nº 2.371 v.7|6|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. —La Plata, 11 de mayo de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada (por opción), a doña SUSANA LAJOVCHUK, nacida el día 3 de octubre de 1961 en Rovno Rovenskaia, Rusia, poseedora de D. N. I. Nº 92.024.916, expedido por Registro Nacional de las Personas, domiciliada en calle Florida 2050, de Villa Diamante, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 12 de mayo de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.7|6 Nº 2.372 v.7|6|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, mayo 11 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don DOMINGO FALCON LIMA, nacido el día 20 de junio de 1948 en Las Palmas de Gran Canaria, España, poseedor de Cédula de Identidad Nc 2.642.894, expedida por Registro Provincial de las Personas, domiciliado en calle 18 entre 502 y 503 de Manuel B. Gonnet, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. —Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 12 de mayo de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.7|6 Nº 2.373 v.7|6|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, mayo 17 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don VIRGILIO LOPEZ TORO, nacido el día 7 de enero de 1943 en Boya, Zamora, España, poseedor de Cédula de Identidad Nº 1.883.053 expedida por Reg. Prov. Personas, domiciliado en calle 22 y 150 de La Plata, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese por un día.

La Plata, 14 de mayo de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 7,6 Nº 2.374 v. 7|6|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, abril 20 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don CHU LIANG SUN, nacido el día 2 de febrero de 1942 en Kaohsiung, Taiwan, China, poseedor de Cédula de Identidad Nº 10.661.083, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Av. Mitre número 790, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente solución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese por un día.

La Plata, 10 de abril de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 7|6 Nº 2.375 v. 7|6|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, mayo 19 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a doña CAROLINA SARA LUISA BROOK, nacida el día 19 de diciembre de 1962 en Roma, Italia, poseedora de Partida de nacimiento; domiciliada en calle 20 número 683 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese por un día.

La Plata, 19 de mayo de 1982. — Carlos A. Nogueira, secretario.

e. 7|6 Nº 2.376 v. 7|6|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, mayo 19 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don HILARIO GODOY MARTIN, nacido el día 3 de setiembre de 1945 en Don Rodrigo, Ciudad Real, España, poseedor de Cédula de Identidad Nº 2.055.660, expedida por Reg. Prov. Personas, domiciliado en calle 78 bis y 14 Nº 948, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese por un día.

La Plata, 19 de mayo de 1982. — Carlos A. Nogueira, secretario.

e. 7,6 Nº 2.377 v. 7|6|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, mayo 17 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña GINA MARIA MILANESE, nacida el día 14 de setiembre de 1939 en Portogruaro, Venecia, Italia, poseedora de Cédula de Identidad Nº 10.958.225, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Ant. Argentina esq. Alvear Nº 462, de Ezpeleta, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. - Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese por un día.

La Plata, 14 de mayo de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 7,6 Nº 2.378 v. 7|6|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, mayo 18 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don BALAQUEIA KRIVONOSOFF, nacido el día 20 de mayo de 1922, en Sto. Angelo, Brasil, poseedor de Cédula de Identidad Nº 3.017.987 expedida por Reg. Prov. Personas, domiciliado en calle 62 Nº 272, de Berisso, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese por un día.

La Plata, 18 de mayo de 1982. — Carlos A. Nogueira, secretario.

e. 7|6 Nº 2.379 v. 7,6|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 18 de mayo de 1982. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña ALFONSA MARIA MARTELLI, nacida el día 2 de mayo de 1940 en Mello, Sondrio-Mollo, poseedora de Cédula de Identidad Nº 10.454.094, expedida por Policía Federal; domiciliada en calle Maipú 777, de Bernal, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23, de la ley 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b, y 24, de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 18 de mayo de 1982. — Carlos a Nogueira, secretario.

e. 7|6 Nº 2.380 v. 7|6 82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata Secretaría Nº 6. — La Plata, 18 de mayo de 1982. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña ANA LEONCIA CABRERA PATIÑO, nacida el día 12 de setiembre de 1946 en Ytauguá, Paraguay; poseedora de D. N. I. Nº 92.080.072, expedido por Registro Nacional de las Personas; domiciliada en calle 144 Nº 1786, de La Plata, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29 27, 23, de la ley 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b, y 24, de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 18 de mayo de 1982. — Carlos a Nogueira, secretario.

e. 7|6 Nº 2.381 v. 7|6|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 21 de mayo de 1982. — Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: 1º Declarar cancelada la nacionalidad argentina de JUAN JOAQUIN KLAUS y, en su consecuencia, de su ciudadanía (arts. 8, inc. b), y 11, inc. a), de la ley 21.795.

2º) Comunicar esta resolución al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y publicarla por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación (arts. 28 y 22, de la ley 21.795).

3º) Notifíquese al interesado y al representante del Ministerio Público. Asimismo, comuníquese al Registro Nacional de las Personas, debiéndose transcribir íntegramente esta resolución.

Regístrese y, oportunamente, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 26 de mayo de 1982. — Carlos A. Nogueira, secretario.

e. 7|5 Nº 2.382 v. 7|6 82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata. Secretaría Nº 6. — La Plata, 7 de mayo de 1982. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña RUTH EYLEEN KUSTER, nacida el día 21 de enero de 1957 en Montevideo, República Oriental del Uruguay; poseedora de D. N. I. Nº 92.025.060, expedido por Registro Nacional de las Personas; domiciliada en calle Matienzo 449, de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23, de la ley 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b, y 24, de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 10 de mayo de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 7|6 Nº 2.383 v. 7|6|82

PARANA

Nº 2

El Señor Juez Federal de Paraná, Dr. Jorge Augusto Enriquez, Secretaría Criminal y Correccional nº 2, en los autos caratulados: "SILVA, RAMONA ESTELA, Infrac. al Art. 10 inc. b) de la Ley 17.671", ha resuelto notificar a Silva Ramona Estela, clase 1962, Matrícula nº 16.466.302, de la resolución recaída en autos: "Paraná, 5 de agosto de 1981. —

Visto el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Defensor Oficial a fs. 35 vto., contra la sentencia de fs. 35 y vto., concédese el mismo en relación y en ambos efectos debiendo ocurrir las partes ante el Superior dentro del término de tres días (art. 582 del Cód. Proc. Crim.). — Notifíquese. — Firmado: Jorge Augusto Enriquez, Juez Federal".
Paraná, 26 de mayo de 1982. — Roberto José Izaguirre, secretario.
e. 7|6 Nº 2.308 v. 7|6|82

MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 6 de octubre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a ZIMMER, WALTER, domiciliado en Colonia Alberdi, Oberá, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 17 de mayo de 1982. — Olga Yolanda Sosa, secretaria.
e. 7|6 Nº 2.385 v. 7|6 82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 6 de octubre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a VERA, RAMONA ESTER, domiciliada en Chacra 206, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 17 de mayo de 1982. — Olga Yolanda Sosa, secretaria.
e. 7|6 Nº 2.386 v. 7|6|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 6 de octubre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a AMARILLA CUBA, BERNARDINA AMELIA, domiciliada en Rademacher 205, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 17 de mayo de 1982. — Olga Yolanda Sosa, secretaria.
e. 7|6 Nº 2.387 v. 7|6|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 23 de noviembre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a GARCIA ABALIA, ALICIA, domiciliada en San Javier, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 17 de mayo de 1982. — Olga Yolanda Sosa, secretaria.
e. 7|6 Nº 2.388 v. 7|6|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 24 de noviembre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a GLETKE GUILLERMINA EMA, domiciliada en Colonia Alberdi, Oberá, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 17 de mayo de 1982. — Olga Yolanda Sosa, secretaria.
e. 7 6 Nº 2.389 v. 7|6|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 23 de noviembre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a BENITEZ CARDOZO, EVARISTA, domiciliada en Villa Lanús, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 17 de mayo de 1982. — Olga Yolanda Sosa, secretaria.
e. 7 6 Nº 2.390 v. 7|6|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 5 de mayo de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a WILDEMANN, EDMUNDO, domiciliado en Concordia 350, Oberá, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 17 de mayo de 1982. — Olga Yolanda Sosa, secretaria.
e. 7 6 Nº 2.391 v. 7|6|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 23 de noviembre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a ROMERO, FRANCISCO, domiciliado en Santo Pipó, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 17 de mayo de 1982. — Olga Yolanda Sosa, secretaria.
e. 7|6 Nº 2.392 v. 7|6|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 27 de octubre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a ESQUIVEL, VIRGINIA CATALINA, domiciliada en Bernardo de Irigoyen, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 17 de mayo de 1982. — Olga Yolanda Sosa, secretaria.
e. 7,6 Nº 2.393 v. 7|6 82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 14 de diciembre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a SCHRAMEIER, BERTA, domiciliada en Posadas, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 17 de mayo de 1982. — Olga Yolanda Sosa, secretaria.
e. 7|6 Nº 2.394 v. 7|6 82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 24 de noviembre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a SMIEDT ROJAS, ANGELA, domiciliada en Chacra 223, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 17 de mayo de 1982. — Olga Yolanda Sosa, secretaria.
e. 7|6 Nº 2.395 v. 7|6 82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 23 de noviembre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a GARCIA MORAN, MARIA MERCEDES, domiciliada en San Javier, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 17 de mayo de 1982. — Olga Yolanda Sosa, secretaria.
e. 7,6 Nº 2.396 v. 7|6 82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 23 de noviembre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a MARTINEZ, ELENA EPIFANIA, domiciliada en Arrechea y Riberas del Paraná, Posadas. — Publíquese por un día.
Posadas, 17 de mayo de 1982. — Olga Yolanda Sosa, secretaria.
e. 7 6 Nº 2.397 v. 7|6|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 16 de octubre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a ALBRECHT MERELES, SUSANA, domiciliada en Jardín América, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 17 de mayo de 1982. — Olga Yolanda Sosa, secretaria.
e. 7,6 Nº 2.398 v. 7|6|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 10 de noviembre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a VELAZQUEZ ROLON, JUANA BAUTISTA, domiciliada en Chacra 169, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 17 de mayo de 1982. — Olga Yolanda Sosa, secretaria.
e. 7 6 Nº 2.399 v. 7 6 82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 23 de noviembre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a GALARZA, DEL PILAR, domiciliada en Santo Pipó, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 17 de mayo de 1982. — Olga Yolanda Sosa, secretaria.
e. 7|6 Nº 2.400 v. 7 6 82

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 16 de octubre de 1981 se concedió nacionalidad argentina a ROMERO BRITEZ, OPTACIANO, domiciliado en Rademacher 205, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 17 de mayo de 1982. — Olga Yolanda Sosa, secretaria.
e. 7|6 Nº 2.401 v. 7|6|82

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 15 de diciembre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a SCHWAB, DIAMANTINO, domiciliado en Bernardo de Irigoyen, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 17 de mayo de 1982. — Olga Yolanda Sosa, secretaria.
e. 7|6 Nº 2.402 v. 7|6 82

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 4 de febrero de 1982 se concedió la nacionalidad argentina a RAMOS SOTELO, ERCULANA, domiciliada en Villa Longa, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 17 de mayo de 1982. — Olga Yolanda Sosa, secretaria.
e. 7|6 Nº 2.403 v. 7|6|82

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 20 de noviembre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a ENGRAFF CAROLINA PAULINA, domiciliada en Cerro Azul, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 17 de mayo de 1982. — Olga Yolanda Sosa, secretaria.
e. 7|6 Nº 2.404 v. 7|6|82

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 23 de noviembre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a CANO, CLAUDIA ALBERTO, domiciliado en Iguazú, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 17 de mayo de 1982. — Olga Yolanda Sosa, secretaria.
e. 7|6 Nº 2.405 v. 7|6|82

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 28 de octubre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a HEPPNER DIETZE, DARCI, domiciliado en Leandro N. Alem, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 17 de mayo de 1982. — Olga Yolanda Sosa, secretaria.
e. 7|6 Nº 2.406 v. 7|6|82

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 27 de octubre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a TABOADA DUARTE, ROSA ESTER, domiciliada en Chacra 148, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 17 de mayo de 1982. — Olga Yolanda Sosa, secretaria.
e. 7|6 Nº 2.407 v. 7|6|82

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 23 de noviembre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a CACERES FERREIRA, JUANA, domiciliada en Hungría 1078, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día.
Posadas, 17 de mayo de 1982. — Olga Yolanda Sosa, secretaria.
e. 7|6 Nº 2.408 v. 7|6|82

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 6 de octubre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a RAMIREZ WISNERT, MERCEDES CARMEN, domiciliada en Rademacher y Trinchera, de San José, Posadas. — Publíquese por un día.
Posadas, 17 de mayo de 1982. — Olga Yolanda Sosa, secretaria.
e. 7|6 Nº 2.409 v. 7|6|82

SALTA

Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta. — Expediente Nº N 2.481 81. — Salta, 24 de mayo de 1982. — Otorgar la naturalización argentina a doña ELVA ILLESCAS MONTES DE BERRENECHEA, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795, y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.
Víctor Outés, prosecretario.
Salta, 24 de mayo de 1982. — Luis
e. 7|6 Nº 2.384 v. 7|6|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en los autos: "PHOTO 2 S.R.L. s|Quiebra". Expediente Nº 41.120|81, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 11 de junio de 1982 a las 11.30 horas en el salón del 2do. piso de la calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: máquina fotocopiadora 3M; módulos con perfiles y bandejas; rollos fotocopy para I.B.M.; Stencils, equipo intercomunicador C. T. C.; juguetes importados; pistas a control remoto, lanchas, autos, etc., artículos de librería: cuadernos, repuestos, carpetas, gomas, cartucheras, plasticola posters, tarjetas, cinta scotch 3M, bolígrafos, marcadores, lápices de colores, sacapuntas, reglas, escuadras, transportadores, tizas, tintas y papeles distintos tipos, y demás bienes inventariados en autos. — Sin base. Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, en efectivo. — Exhibición: 8, 9 y 10 de junio de 9 a 13 horas en Lope de Vega 2717|19, Capital. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital.
Buenos Aires, 2 de junio de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 380.000.— e. 7|8 Nº 8.914 v. 8|6|82

Nº 12

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por dos días en el juicio: "TRANSITUBE S. A. c|DIFUSORA MEDITERRANEA SRL. s|ordinario. Expediente Nº 38.453" que el martillero Ramiro Sixto Arias, rematará el día 11 de junio de 1982 a las 15 horas en el local de calle Humberto Iº Nros. 2042 46, Cap. Federal, donde también se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 horas lo siguiente: 1 escritorio base de metal de 3 cajones, tapa de madera; 4 sillas tapizadas cuerina marrón, patas y respaldos metálicos; dos sillas tapizadas cuerina marrón, patas y respaldo metal; dos mesas para máquina de escribir, esqueleto metal; un fichero cuatro cajones, color gris; una máquina de calcular Olivetti Mod. Logos 59 Nº A 8514233; una máquina de escribir Olivetti Lexicon 80 Nº 9623886; 1 equipo aire acondicionado Saccol Nro. 01905; 1 lámpara de pie d|metal de dos luces; 1 escritorio base metal c|tapa de fórmica 6 cajones; 1 lámpara de pie de 4 luces y 2 sillones metal, tapizados con deterioros. — Sin base, al contado. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 2 de junio de 1982. — Emilio Perea, secretario.
$ 380.000.— e. 7|6 Nº 8.415 v. 8|6|82

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días, en autos: "ARMANDO E. PERSICO S. A. c|LUSKI DANIEL s|Ejecutivo". — Expediente 8.081|81, que el martillero público, señor Domingo Alvarez, matrícula 1476, Fº 565, Tº 43, domiciliado San Martín Nº 617, p. 3º, "A", Tel.: 392-5911, rematará el día 15 de junio de 1982 a las 11 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el 25 % del inmueble, al contado y al mejor postor con la base de $ 2.744.140.000 de conformidad con lo solicitado a fs. 65 ubicado en la calle Almirante Farncisco Juan Seguí Nº 2159|61 entre Cucha Cucha y Espinosa, Capital, edificado sobre terreno de 17,32 mts. frente al Oeste por 47.63 mts. de fondo, lindando al O. calle Seguí al N. lote 43, y fondo lotes 4 y 5 al E. parte lote 6 y S. lote 40, según testimonio de título agregado a fs. 92 a 101, con garaje; en planta baja taller mecánico, y playa de estacionamiento en el primer piso, superficie cubierta 1.500 mts. más o menos; matrícula 15-23089, nomenclatura Catastral Cir. 15 S59, Cód. 51, Manz. 120, Parcela 6. — Deudas: O. Sanitaria fs. 28. Direc. Rentas Municipalidad fs. 30 y Contribución territorial fs. 30 sujetas a recargo a indexación. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %, sellado de Ley todo al contado en efectivo. — Horario visita de 10 a 19 horas. Debiendo el comprador fijar domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 420.000.— e. 7,6 Nº 20.639 v. 8|6|82

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por un día en el juicio: "GINI REYNALDO SAMUEL c|RAGONE FRANCISCO A. s|ejecutivo", Expediente Nº 7.779, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2º,

6, T.E. 392-1660, rematará el día 10 de junio de 1982 a las 11 horas, en la calle Sarmiento 2343, piso cuarto, oficina "A", los siguientes bienes: Una balanza para 5 kilos marca Bonfranceschi Hnos., s|número visible; otra balanza para 5 kilos, marca Andina, s|número visible. y una balanza de pie color gris s|número ni marca en su chasis, para pesar hasta 300 kilos, todas en regular estado de conservación. Se exhiben los días 7, 8 y 9 de junio de 1982 de 14 a 17 horas, en el lugar donde se realizará la subasta. Condiciones de venta: sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en efectivo en el acto del remate. Los bienes se entregan, previo su pago total, el que deberá efectuarse dentro de las 48 horas siguientes al remate, caso contrario, se perderá la seña y demás cantidades abonadas, lugar de pago calle Maipú 645, piso 2º, Dpto. 6 (2 cuerpo) de 14 a 17 horas. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires. 2 de junio de 1982. — Oscar Sergi, secretario.

$ 220.000 e. 7|6 Nº 8.913 v. 7|6|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en los autos CLARK INTERNATIONAL MARKETING S.A. c|CASADEY ALBERTO EDUARDO, s|ejecución prendaria, Expte. 156.377|81, que el martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 17 de junio de 1982, a las 13.00 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un moto arrastrador de troncos marca Clark-Ranger modelo 666-C Nº 513-H874-CAC, accionado por motor diesel marca General Motors, Modelo 4-53N, número 400160188 de 112 HP. a 2800 r.p.m. Arranque eléctrico de 12 Volts y filtro de aire tipo seco. Convertidor de torque Clark, transmisión Clark del tipo Power-Shift, con tres velocidades. Neumáticos delanteros y traseros medida 28.1 x 26, de 16 telas. Sistema de dirección por bastidor articulado. Frenos de servicio hidráulicos a disco. Guinche trasero Clark modelo W-311-1. Cabina protectora de desmonte. Guardabarros. Base: $ 147.538.320. Seña: 30%. Comisión: 10%. Efectivo Sellado ley el cinco por mil. Contado y mejor postor. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Exhibición: en el horario de 9.00 a 12.00 hs. en la calle Habana 370, Villa Martelli, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. Aires El bien se remata en el estado que se encuentra y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores.

Buenos Aires, 1º de junio de 1982. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 720.000 e. 7|6 Nº 8.917 v. 9|6|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por tres días en los autos: GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|CANDUSSI, MANUEL M. s|ejec. hipotecaria, Expte. Nº 184.656, que el martillero Jorge C. Pin (Arévalo 2757, piso 1º, 771-8460) rematará el día viernes 11 de junio del corriente año, a las 15 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en Luján, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 427, La Plata, entre las de 478, Sarratea y calle acceso a la Ruta Nacional Nº 5, construido en el lote de terreno designado con el Nº 6 de la manzana "A" que mide 10 mts. de frente por 45,95 mts. de fondo al S.O. y 45,90 mts. al S.E.; superficie 459,25 mts2. Designación catastral: Circunscripción: IV, Sección: C, Quinta: 17. Manzana: 17 "c", Parcela 4 "b". — Se trata de una casa habitación con entrada por la calle La Plata Nº 3486 con porch y jardín al frente, living, comedor, dos dormitorios, baño, amplia cocina, sin instalar, patio, lavadero, toilete y una habitación-depósito que es utilizada como cocina, terreno libre y entrada lateral para vehículos; en general el estado de conservación es bueno. — Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. — Del expediente surgen las siguientes deudas: Impuesto Inmobiliario al 8|3|82, $ 1.971.149 y Municipalidad al 13|11|81, $ 135.759. — Visitar de 15 a 18 horas, excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: 131.835.903 al contado, seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 2 de junio de 1982. — Carlos M. Dossola, secretario.

$ 720.000.— e. 7|6 Nº 8.916 v. 9|6|82

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en el juicio CONSTRUCTORA TEMPO S.A.C.I. c|GRELA, JORGE LUIS s|ejecutivo, expediente Nº 215.547, que el martillero Lucio López Serrey, rematará en Tacuarí 647, Capital Federal, el lunes 21 de junio de 1982, a horas 9, una unidad de vivienda ubicada en Pinamar, Partido de General Madariaga, frente a la calle de los Silenios, cuyo terreno se consigna como lote letra "H", de la Manzana 14, inscripta bajo Nº 67.404. en la Matrícula 9.734|4. Circunscripción IV, Sección L. Se exhibe todos los días de 9 a 12 y del 6 a 18, debiendo los visitantes concurrir a portería del edificio, munidos de una tarjeta del martillero, la que podrá ser retirada de sus oficinas en Tacuarí 647, Capital Federal. La finca consta de comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y espacio propio con baulera. Seña: 8 %. Comisión 3 %. Sellado por impuesto fiscal del 5 por mil, todo al contado y en dinero efectivo. — Base: $ 23.456.133. — El monto correspondiente al mes de abril pasado en concepto de expensas comunes es de $ 99.550. Se adeuda por expensas atrasadas la suma de $ 37.234.529. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1982. — Elsa Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 460.000.— e. 7|6 Nº 9.000 v. 8|6|82

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil Nº 35, comunica por 3 días en los autos CONSORCIO DE PROPIETARIO, RIVADAVIA 2181|83| 85|87 c|ARAMAYO, JUAN HERNAN s| ejecutivo. El martillero Joaquín Enríquez rematará el 13 de junio de 1982, a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital, en el estado de ocupación que surge de autos, el inmueble ubicado en Rivadavia 2183, piso 1º, dpto. 15, de Capital. Comodidades: 1 living comedor: 5 x 3,50 mts. Dormitorio: 4 x 5 mts. 1 cocina. 1 baño. Superficie cubierta: 34 mts. con 37 dm2., porcentual 0,58. Deuda ajustable: Municipal: año 1981 pesos 483.799. O.S.N.: $ 828.603. Por expensas: $ 20.934.796. Base: $ 40.101.110. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley, en efectivo. — El comprador deberá fijar domicilio en Capital, horario de visita: de 10 a 13 horas y de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1982. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 450.000.— e. 7|6 Nº 8.918 v. 9|6|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO LEOPOLDO GARAY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1982. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretario.

$ 100.000 e. 4|6 Nº 19.786 v. 8|6|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25|5|82 al 24|5|82.

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 10 días a TERESA MORALES DE SANTA CRUZ y|o sucesores para que en el plazo de 10 días tome intervención en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1982. José María Irigaray, Secretario.

$ 100.000 e. 4|6 Nº 8.846 v. 7|6|82

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por diez días a ANTONIO NICOLAS LOPEZ y|o sucesores para que en el plazo de 10 días tome intervención en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1982. José María Irigaray, Secretario.

$ 100.000 e. 4|6 Nº 8.847 v. 7|6|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 10 días, a VALENTIN GODOY y|o sucesores para que en el plazo de 10 días tome intervención en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1982. José María Irigaray, Secretario.

$ 100.000 e. 4|6 Nº 8.848 v. 7|6|82

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil Nº 3; Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 10 días a HONORIO BONAHORA y|o sucesores para que en el plazo de 10 días tome intervención en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1982. José María Irigaray, Secretario.

$ 100.000 e. 4|6 Nº 8.849 v. 7|6|82

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 10 días a ZUINGLIO MENTASTI y|o sucesores para que en el plazo de 10 días tome intervención en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires 1º de junio de 1982. José María Irigaray, Secretario.

$ 100.000 e. 4|6 Nº 8.850 v. 7|6|82

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 10 días a OSVALDO RODRIGUEZ y|o sucesores para que en el plazo de 10 días tome intervención en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes. Expte.: 013732.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1982. José María Irigaray, Secretario.

$ 100.000 e. 4|6 Nº 8.851 v. 7|6|82

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 10 días a OSVALDO RODRIGUEZ y|o sucesores para que en el plazo de 10 días tome intervención en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes. Expte.: 013731.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1982. José María Irigaray, Secretario.

$ 100.000 e. 4|6 Nº 8.852 v. 7|6|82

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CAMACHO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1982. María Celia García Zubillaga, secretaria

e. 4|6 Nº 2.311 v. 8|6|82

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA EUSTAQUIA BARTOLOME. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1982. Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario

e. 4|6 Nº 2.312 v. 8|6|82

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO AVELINO PALACIO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1982. Ana M. Beneventan, secretaria.

e. 4|6 Nº 2.313 v. 8|6|82

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a los herederos de VICENTE SOLANA para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en autos Maurete Carlos Amadeo c| Bergada Mujica Héctor y otro s|simulación y nulidad bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1982. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 160.000 e. 4|6 Nº 8.853 v. 7|6|82

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, sito en Lavalle 1212, piso 1º, en autos: "Sande de D'Aquila, Alicia Marta c| D'Aquila, Carlos Alberto s|suspensión de patria potestad", cita a CARLOS ALBERTO D'AQUILA emplazándolo para que dentro del plazo de diez días conteste la demanda bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1982. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 160.000 e. 4|6 Nº 8.854 v. 7|6|82

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, sito en Lavalle 1212, 1º piso, Capital Federal, notifica a Atilio Pietrobelli la sentencia recaída en autos Svars Víctor y otra s|adopción del menor Daniel Juan Pietrobelli, que reza: 'Buenos Aires, diciembre 24 de 1973. Vistos ... resuelvo: I — Hacer lugar a lo solicitado. En consecuencia, y atento el desestimiento de fs. 37, declaro a DANIEL JUAN PIETROBELLI hijo adoptivo de don Víctor Svars. Esta adopción es simple y con todos los deberes y obligaciones que establece la Ley 19.134. A los fines de su inscripción líbrese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Expídase testimonio únicamente de la parte dispositiva de la presente. II — Previo a todo ello notifíquese la presente al padre del adoptado don Atilio Pietrobelli. — Luis A. Vicent Gache. Juez Nacional en lo Civil. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1982. — Miguel Angel Seroni, secretario.

$ 320.000 e. 4|6 Nº 8.834 v. 7|6|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MAPAC S.R.L. con domicilio en la calle Azcuénaga 75, 2º piso "B" Fíjase hasta el 30 de junio de 1982 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de Comercio y demás documentación. Desígnase el día 8 de setiembre de 1982 a las 10 horas para que tenga lugar la audiencia de la junta de acreedores. El síndico de autos es el contador Chiromi Jaime con domicilio en Florida 142, 9º piso "F".

Buenos Aires, 19 de mayo de 1982. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4|6 Nº 2.314 v. 10|6|82

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, ha resuelto por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Dto.-Ley 5.965|63 disponer la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo emitido por el Banco de Boston, Sucursal Once, a favor de JOSE ASOREY y|o ISOLINA SOUTO DE ASOREY, bajo el Nº 019996 en fecha 8 de abril de 1981, con vencimiento el día 13 de mayo de 1981 por la suma de $ 14.362.300 y autorízase su pago a sus renovaciones después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1982. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 1.950.000 e. 28|5 Nº 7.690 v. 17|6|82

El Juzgado Comercial 2, Secretaría 4, en autos caratulados "SANFIZ DE CAZZULO, HORTENSIA s|cancelación" ha ordenado la siguiente publicación: Buenos Aires, 30 de abril de 1982. Autos y Vistos. Los elementos de juicio reunidos permiten "prima facie" determinar que la presentante extravió los Certificados de Depósito a plazo fijo según denuncia policial que en fotocopia acompaña. Los mismos son dos Certificados de Depósito a Plazo Fijo transferibles números 2.834.127 y 2.834.128 por las sumas de $ 167.960.000 y $ 5.019.291 con vencimiento el día 3 de mayo de 1982, librados por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa del Parque. Por ello, Resuelvo: 1º) Disponer la cancelación de los certificados de plazo fijo precedentemente individualizados, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente Resolución siempre que no mediare oposición (art. 89 Decreto-Ley 5.965|63). 2º) Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 Decreto-Ley 5.965|63). 3º) Notificar al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa del Parque, autorizándose el pago de dichos certificados cuya cancelación se ordena siempre que hubiese transcurrido el plazo previsto por el artículo 89 Decreto-Ley 5.965|63 con más el importe que devenguen los mismos por la renovación que se ordenará más abajo y no mediare oposición ... Fdo.: Juan Carlos Forestier, Juez Comercial. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1982. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 3.450.000 e. 2|6 Nº 8.415 v. 22|6|82

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211,

piso 9º, en autos caratulados: "ÑORQUIN, S.A. s|cancelación de pagarés", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 28 de 1981 . . . , dispónese la cancelación de los siguientes documentos: dos pagarés librados ambos con fecha 19 de octubre de 1981 por Razeni S.A. a la orden de Ñorquín S.A. por $ 98.000.000 y $ 97.240.793 con vencimientos el día 15 de enero de 1982 y el 15 de febrero de 1982, respectivamente, pagaderos en la Ciudad de Buenos Aires, no registrando endoso. Adviértase que se autorizará el pago de los referidos documentos, si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por cédula. Julio César Rivera. Juez".

Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. —
tancia en lo Comercial Nº 3. Secretaría

$ 2.100.000 e. 31|5 Nº 7.932 v. 18|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3. Secretaría Nº 5, hace saber que en los autos: "BARNEDA NELIDA y otro s|cancelación certificado depósito", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo Nº 0746706 emitido el 24|3|82 por el Banco Del Acuerdo S. A. a nombre de Nélida A. Barneda y|o Francisco Barneda, importe depositado $ 163.069.300, tasa 90 %, plazo 30 días, intereses al vencimiento el 23|4|82 pesos 12.062.661 total a pagar $ 175.131.961. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, mayo 7 de 1982. —
Jorge J. Fargas, secretario

$ 1.350.000 e. 18|5 Nº 19.700 v. 8|6|82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4. Secretaría Nº 8, cita y emplaza a DECORT ART S. R. L. para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "Uruguay Cooperativa de Crédito Limitada c|Decort Art. S.R.L. s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1982.
Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 4|6 Nº 2.315 v. 7|6|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5. Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en los autos "MELINA, ALBERTO JUAN RAMON s|quiebra" que la audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, se llevará a cabo el día 27 de julio de 1982, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1982. —
Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 1º|6 Nº 2.248 v. 7|6 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a mi cargo, hace saber, que se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo, nominativo, transferible, emitido por BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AHORO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, Agencia Belgrano, por valor de $ 29.302.603, que fue librado el día 4 de marzo de 1982, siendo su lugar de pago la entidad girada, con domicilio en la calle Mariscal Antonio José de Sucre 2223, Capital Federal, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1982. —
Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 1.800.000 e. 3|6 Nº 8.586 v. 23|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a los señores: COVNATSKY, ISAAC: C. I. Nº 1.591.805; KRAUSE, NORBERTO, C. I. Número 2.436.815; CASULLO de MANUELE ANGELICA CECILIA, matrícula Nº 0.492.400; WEINTHAL de VAN GELDERN, BERTA, C. I. Nº 4.584.276; VAN GELDERN, SIEGBERT, C. I. Nº 4.584.376; LICHTENFELS de VAN GELDERN, LUISA DORA: sin datos filiatorios; MARINO, CARLOS, C. I. Nº 2.265.185; TRACHTEMBERG de ROITMAN, MARIA, C. I. Nº 1.011.867; GUERSTEIN, BRANA MARGARITA; Matrícula Nº 3.443.528; NIZ de LANZAROTE, CRESCENCIA; matrícula 414.205; FERRIGNO, HERMINIA VIRGINIA, matrícula 0.092.005; FERNANDEZ, MARIA M.: sin datos filiatorios; SEVERINO, JOSE, C. I. Nº 1.203.527; SCHEMPER, SAMUEL: sin datos filiatorios; GLUJ, GREGORIO: Matrícula Nº 1.044.506; GLUJ, HERNAN: sin datos filiatorios; GLUJ, ADELA F. de: sin datos filiatorios; ROTBLAT DE COVNATSKY, ESTHER: Matrícula 0.509.466; MOLINARI F. GERMAN: sin datos filiatorios; CURATELLA, ELINA MARIA: Matrícula 6.389.524; CURATELLA; INES MARIA: Matrícula 5.888.833; GOMEZ, ABEL, C. I.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000. Publicación: Empieza: 4|6. Vence: 8 6 82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19| 5|82	IRENE BLANCA CIORDIA DE BRANCATO	20.512
3	6	José María Irigaray	20| 5|82	ROBERTO OSCAR GALATRO Y ARMANDO OSCAR GALATRO	20.502
3	6	José María Irigaray	7| 5|82	INFERNA FUSARO DE SABATINO	20.493
5	9	Martín Amorortu	10| 5|82	SANTOS CELIA SANCHEZ DE LOPEZ	20.498
5	10	Alicia B. Alvarez	5| 5|82	HECTOR FERNANDO ANGEL BANFI	20.497
6	11	Hugo Carrillo	12| 5|82	CARLOS MARTIN NALDJIAN	8.585
8	15	Adolfo María Repetto	27| 5|82	SMOGLIANI DE DAL PONT MARIA	8.578
8	16	Adriana C. de Freza	18| 5|82	ALBERTO JOSE EIRAS	8..10
8	15	Adolfo María Repetto	21| 5|82	DERLIS ANTONIO DENEZIO	20.509
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19| 5|82	GUILLERMO ARBALLO	8.453
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27| 5|82	OLGA LIDIA LETICIA SILVESTRI VIUDA DE FINOCHIETTI	20.513
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	28| 5|82	ALFREDO CLAUDIO PARRADO	20.490
10	19	Martín J. Durand	28| 5|82	SIMA O SIMON MICENMACHER	20.489
11	21	Julio Campos	17| 5|82	CORA MARIA DE LAS MERCEDES BARRERA	8.596
12	23	Irene Martínez Alcorta	27| 5|82	FELIX OSCAR FERNANDEZ	8.539
12	24	Horacio Guillermo Espeche	7| 4|82	ALBERTO QUINTILIO NASSANI	8.512
12	24	Horacio Guillermo Espeche	25| 6|82	TERESA GRANGETTO	8.568
12	24	Ezequiel E. Goitía	27| 5|82	AMERICO PASCUAL MADEO	20.524
13	26	María Celia García Zubillaga	6| 5|82	ERNESTINA LAURA COPPOLA DE COSTA	20.507
13	26	María Celia García Zubillaga	31| 5|82	AUGUSTO PACE	8.460
13	26	María Celia García Zubillaga	26| 5|82	DORA EDITH GUASCO DE PEREGO	20.487
14	28	Guillermo C. Mercado	27| 5|82	ANTONIO SOLIMEI	20.483
15	30	José Luis González	29| 3|82	JUAN SPANTO	8.469
15	29	José Eduardo Russo	26| 5|82	CONSUELO SUAREZ DE FERNANDEZ	20.528
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26| 5|82	ADOLFO JUAN PASCUAL D'ONOFRIO	8.538
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14| 5|82	PABLO MAYORINO IVALDI	8.555
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27| 5|82	LEONARDO LAINO	20.485
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27| 5|82	ISOLINA ANGELA DE MARTINO DE SOPRANO	8.631
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29| 3|82	CARLOS ALBERTO BARALE	20.525
18	36	María Isabel Millán	18| 5|82	JOSE SALVATI	8.501
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24| 5|82	CELSO CONDE TRAVIESO	20.520
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18| 5|82	ADOLFO MEDINA	8.479
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10| 4|82	ORFEO D'ERAMO	20.519
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24| 5|82	ANIBAL HECTOR SIERRA	20.473
21	41	Luis Guillermo Köhler	22| 6|81	MARIA PERPETUA DIEGUEZ	8.472
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26| 5|82	ALDO ROBERTO NAZARENO ANSELMI	20.474
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21| 5|82	JESUS FERREIRO	8.477
22	44	Carmen N. Ubiedo	26| 5|82	RAFAEL ARCANGEL A'LEANDRO	20.510
22	43	Hernán Lorenzo Ceda	24| 5|82	CLARA DI BERTO DE NICASTRO	20.495
23	45	Ana M. Beneventano	27| 5|82	AIDA ENGIEL	20.484
23	46	Félix G. de Igarzábal	28| 5|82	GIOCONDA JUANA DE NIMO O DE NINI DE GASTALDO Y MATIAS ANGEL GASTALDO	20.508
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7| 5|82	CONCEPCION LEOCATA	20.515
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31| 5|82	ANTONIO DOMAZET E ISAAC ANTONIO DOMAZET	20.494
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	31| 5|82	CELIA SCHUFF DE GRINSPON Y JUAN GRINSPON	20.522
25	50	María Eugenia Giraudy	20| 5|82	CONCEPCION GONZALEZ DE SUAREZ	20.523
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	18| 5|82	ABRAHAM PASTERNAK	8.496
25	50	María Eugenia Giraudy	26| 4|82	JOSE BRUNETTI	20.488
26	51	Julio César Dávolos	24| 5|82	LUCAS LAVIA	8.630
26	51	Julio César Dávolos	11| 5|82	ALBERTO RAUL MURPHY	20.514
27	54	Miguel Angel Secchi	10| 5|82	HECTOR JULIO ALVIS	20.511
27	53	Beatriz Alicia Verón	3| 5|82	AMALIA TERESA MAIZ ADANO DE MAURIÑO	20.491
28	56	Daniel Rubén Tachella	14| 5|82	ABRAHAM FRANK	8.521
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26| 5|82	JUAN CARLOS CAMILION	20.527
30	59	Santiago González Balcarce	26| 5|82	ROSA SOFIA DI FIORE DE AGÜERO	20.521
30	59	Santiago González Balcarce	26| 5|82	SUSANA ERNESTINA REGULES DE PUEYRREDON SAAVEDRA	8.648
30	60	Ester Riesel	19| 5|82	LIVIO PEDRO SALERNO	20.486

e. 4|6 Nº 2.113 v. 8|6|82

Nº 2.724.285; GOMEZ, RICARDO: sin datos filiatorios; GITMAN, BORIS: matrícula 5.170.630; BERTOLINI, ENRIQUE: sin datos filiatorios; GOMEZ, MARIA E. sin datos filiatorios; FERNANDEZ, OVIDIO: matrícula 4.048.026; para que en el término de diez (10) días comparezcan a contestar la demanda en los autos: "Caja Popular de Belgrano C. C. L. Incidente, Revocatoria Concursal Hotur". — Publíquese por dos (2) días. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1981, Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, mayo 28 de 1982. —
Fernando J. Pozo, secretario

$ 480.000 e. 4|6 Nº 20.581 v. 7|6|82

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica en los autos "FRYPEL S. A. s|Quiebra", a los señores acreedores, el siguiente proveído: "Buenos Aires, 19 de mayo de 1982. Autos y Vistos: De conformidad con las razones invocadas por la fallida a fs. 267|68, las que el tribunal considera atendibles, y la conformidad vertida por la sindicatura en el escrito en despacho, señálase nueva audiencia a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores para el día 20 de agosto de 1982, a las 9 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores presentes, cualquiera fuese su número. Hágase saber lo precedentemente expuesto por medio de edictos que se publicarán por cinco días. Fdo. Ricardo M. Richards, Juez".

Buenos Aires, 24 de mayo de 1982. —
Emilio A. Mendez Sarmiento, Secretario.

$ 700.000 e. 1º|6 Nº 20.371 v. 7|6|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica en los autos "CIPEL S.R.L. s|Quiebra", a los señores acreedores, el siguiente proveído: "Buenos Aires, 19 de mayo de 1982. Autos y Vistos: Considerando las manifestaciones vertidas por la deudora a fs. 556|57, las que el tribunal entiende atendibles, y la conformidad vertida por la sindicatura en el escrito en despacho, señálase nueva audiencia para la celebracion de la Junta de Acreedores prevista por el art. 96, inc. 2º de la ley 19.551, para el día 20 de agosto de 1982, a las 9 horas, la que se celebrará con los acreedores presentes, cualquiera fuera su número en la sala del Juzgado. Hágase saber lo precedentemente dispuesto por edictos que se publicarán por cinco días. Fdo. Ricardo M. Richards, Juez".

Buenos Aires, mayo 26 de 1982. — Emilio A. Mendez Sarmiento, Secretario.

$ 700.000 e. 1º|6 Nº 20.372 v. 7|6|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica en los autos "EXPELSA EXPORTADORA FELIFERA S. A. s|Quiebra", a los señores acreedores, el siguiente proveído: "Buenos Aires, 19 de mayo de 1982. Autos y Vistos: De conformidad con las razones invocadas por la fallida, las que el tribunal considera atendibles, y la conformidad vertida por la sindicatura en el escrito en despacho, señálase nueva audiencia a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores para el día 20 de agosto de 1982, a las 9 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores presentes, cualquiera fuese su número. Hágase saber lo precedentemente expuesto por medio de edictos que se publicarán por cinco días. Fdo. Ricardo M. Richards, Juez".

Buenos Aires, mayo 26 de 1982. — Emilio A. Mendez Sarmiento, Secretario.

$ 700.000 e. 1º|6 Nº 20.373 v. 7|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en los autos "Argul Aldaz, Floreal Alejandro s|cancelación", se dispuso: "Buenos Aires, 15 de abril de 1982. . . . Decrétase la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 1.034.027 emitido por el Banco de Londres y América del Sud con domicilio en Avda. Callao 273 a favor de FLOREAL ALEJANDRO ARGUL ALDAZ por la suma de dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos veinticuatro ($ 2.457.624) con fecha de emisión del día 2 de setiembre de 1981, y fecha de vencimiento del día 2 de octubre de 1981. . . . Publíquense edictos durante quince (15) días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiere tener el documento individualizado precedentemente, que se autorizará el pago del mismo a don Floreal Alejandro Argul Aldaz una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación y si en el intervalo no se dedujera oposición. . . . Fdo.: Ricardo Matías Richards. Juez"

Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.700.000 e. 31|5 Nº 7.888 v. 18|5|82

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la apertura del

concurso preventivo de la firma ASTILLERO CACHALOTE S.A., con domicilio en Pedro Ignacio Rivera 3815, Capital Federal. Síndico: Carlos Alberto Díaz, con domicilio en Montevideo Nº 21, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos y la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los créditos hasta el 13 de agosto de 1982. Se señaló audiencia para el día 15 de octubre de 1982, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital, para la celebración de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, mayo de 1982.

Juan Antonio Vergara del Carril. Secretario.

$ 650.000 e. 1º|6 Nº 8.155 v. 7|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en autos: "Banco Juncal Cooperativo Limitado c|Peyru Muñoz y Asociados S. A. s|ejecutivo", cita por el término de cinco días a PEYRU MUÑOZ Y ASOCIADOS S. A., para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente— Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 14 de 1982. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 160.000 e.4|6 Nº 8.657 v.7|6|82

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial interinamente a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados: "Uruguay Cooperativa de Crédito Limitada c|Galimberti Roberto Andrés s|ejecutivo", se ha ordenado la publicación en los siguientes edictos citando al demandado ROBERTO ANDRES GALIMBERTI para que dentro de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que en juicio le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial, a cuyo fin publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, febrero 18 de 1982. — Adriana F. Gómez, secretaria

$ 200.000 e.4|6 Nº 8.766 v.7|6|82

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 18 de marzo de 1982, se declaró en estado de quiebra a Silex S. A. C. I. y A. — Síndico designado Carlos A. Casati, con domicilio constituido en Lavalle 715, piso 3º, "B", Capital Federal, fíjase como fecha para que los acreedores posteriores a la presentación soliciten verificación ante el Síndico la del día 30 de julio de 1982. — Al solo efecto de poder computarse los plazos establecidos por los artículos 35, 36, 40 y 41 de la Ley Nº 19.551, fíjase como fecha de Junta el día 5 de octubre de 1982.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 2|6 Nº 2.268 v. 8|6|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 30 de marzo de 1982 se declaró en estado de quiebra a PRODUCTOS DEWAR S. R. L. — Síndico designado Ricardo Daniel Axenfeld con domicilio constituido en Rodriguez Peña 231, 9º piso, Capital Federal, fíjase como fecha para que los acreedores posteriores a la presentación soliciten verificación ante el síndico la del día 4 de agosto de 1982. Al solo efecto de poder computarse los plazos establecidos por los artículos 35, 36, 40 y 41 de la Ley Nº 19.551, fíjase como fecha de Junta el día 7 de octubre de 1982.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 2|6 Nº 2.269 v. 8|6|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, del suscripto, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital, comunica por cinco días la quiebra de KNOPF, GUALTERIO. — Síndico: Hernán Malm, domicilio Paraguay 749 - 5º piso - Departamento 20 - Capital, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de julio de 1982. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de setiembre de 1982, a las 9 horas, con los que concurran. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico; prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibi-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000 — Publicación empieza: 3|6. Vence: 7|6|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|5|82	VIÑAO DE FERNANDEZ MARIA	20.423
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|2|82	EDUARDO EMILIO PERAZZO Y AMELIA HAYDEE PERAZZO	8.332
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|2|82	LAZARO PERAZZO	8.334
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	20|5|82	ENRIQUE ALEJANDRO LEMME	20.417
4	8	Ernesto D. Julián	28|5|82	ROBERTO FERNANDEZ O FERNANDEZ OTERO	20.445
4	8	Ernesto D. Julián	28|5|82	FILOMENA OTERO DE FERNANDEZ	20.444
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|5|82	EZIO MONTANARI	20.436
5	9	Martín Amorortu	19|5|82	ANTONINO GIUNTA	8.339
6	11	Hugo Carrillo	4|5|82	DOMINGO FEDERICO	20.458
6	12	Luis Alberto Dupou	24|5|82	MARIA INES GARCIA DE FALCON	20.442
7	13	Rolando Hugo Falke	21|5|82	DORINDA SEOANE DE MANCIÑEIRA O SOANE DE MANCIÑEIRA	20.204
7	13	Rolando Hugo Falke	20|5|82	ALBERTO GUERON	8.378
8	15	Adolfo María Repetto	28|5|82	RAUL JORGE VINENT	8.399
8	15	Adolfo María Repetto	24|5|82	CATALINA MARIA CIAMPICHINI	8.272
9	18	Alejandro Olazábal	18|5|82	SALVADOR LENTINI	8.344
9	18	Alejandro Olazábal	18|5|82	SANTOS LENTINI Y VICENTA VICINO VDA. DE LENTINI	8.345
9	18	Alejandro Olazábal	18|5|82	MARIA GRACIANA LENTINI VDA. DE DI LAUDO	8.346
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	24|5|82	CANDIDA OFELIA DI MUCCIO O DE MUCCIO DE BENVENUTO	20.456
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|5|82	FRANCISCO NUÑEZ O FRANCISCO NUÑEZ VILLAVERDE	8.306
10	19	Martín J. Durand	24|5|82	AMELIA MENACHO DE MENDIVIL	20.441
11	21	Julio Campos	21|5|82	ANGELA SCALI DE GARULLI	8.330
12	24	Ezequiel E. Goitía	28|5|82	FRANCISCO ANTONIO RUSCIO	20.416
12	23	Irene Martínez Alcorta	24|5|82	ANTONIO GARCIA	20.405
13	25	Fernando B. Menéndez	19|5|82	RAFAEL LINO RAMOS	20.406
13	25	Fernando B. Menéndez	26|5|82	BELGARDO MELCHIORE	8.267
14	27	José Luis Caruso	26|5|82	VITO SANTOSTASI	8.385
15	29	José Eduardo Russo	27|5|82	LUISA YOHAI DE HERZBERG	8.432
15	29	José Eduardo Russo	24|5|82	FELIPE SANTIAGO OROZCO	20.414
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|2|82	JUANA MAGDALENA DUNAND DE BOCCARA	20.422
17	34	Tristán Bravo	26|5|82	PAULA BUSTAMANTE VDA. DE CONZOLA	20.459
17	34	Tristán Bravo	12|4|82	JORGE AMUI	20.443
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|5|82	EUGENIO JUAN FRANCISCO MOLINARI	20.434
18	36	María Isabel Millán	8|2|82	RAFAEL FLORENTINO BRIZUELA	20.421
18	36	María Isabel Millán	18|5|82	JUAN LIPPOLIS	8.286
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|5|82	ANTONIA ROSA MARANGI VDA. DE PANARO Y JOSE PANARO	8.326
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|5|82	FRANCISCO CARPINTERO	20.433
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|5|82	MARIA EUGENIA PEREZ SEEBER	20.415
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|5|82	NICOLAS MAGLIA	20.440
23	45	Ana M. Beneventano	28|5|82	LUIS MARIA MONTES DE OCA	8.325
23	46	Féliz G. de Igarzábal	30|4|82	ENRIQUE PABLO PEYRAGUDE	8.298
23	45	Ana M. Beneventano	17|5|82	ENRIQUE BALADO	20.438
23	45	Ana M. Beneventano	17|5|82	JOSE ANTONIO SANCHEZ	20.437
23	45	Ana M. Beneventano	27|5|82	JACOBO JOSE JELEN	8.276
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|5|82	MARIA OLIVA GONZALEZ DE FERNANDEZ	20.465
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|5|82	ANA CACACE	8.338
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|5|82	ROBERTO WASHINGTON BEZENZETTE	20.424
24	48	Rubén H. Malatesta	24|5|82	MARIA GRILLO VDA. DE MAZZEO	20.463
24	48	Rubén H. Malatesta	6|5|82	ANGEL SOLANO	8.389
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	27|5|82	SAMUEL GOLDINI	20.439
25	50	María Eugenia Giraudy	19|8|81	PERFECTO RIAL	8.285
26	51	Julio César Dávolos	20|5|82	MAURICIO ROSENFELD	8.331
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|5|82	JOSE CAVOLI	20.413
27	53	Beatriz Alicia Verón	13|5|82	GUILLERMINA O MARIA GUILLERMINA O MARIA GUILLERMA ARGUELLO DE MALBRAN	8.396
27	53	Beatriz Alicia Verón	19|5|82	MATEO DIORIO	20.397
27	54	Miguel Angel Secchi	10|5|82	CARMEN DEGREGORIO DE AMARANTE O CARMEN DE GREGORIO DE AMARANTE	8.278
27	54	Miguel Angel Secchi	17|5|82	EMILIO ALVAREZ O EMILIO ALVAREZ PEREZ	8.305
27	54	Miguel Angel Secchi	22|3|82	ELISA CAFFI DE CANSECO	20.409
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|5|82	LUIS GERARDO SORIA	20.462
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|5|82	MARIA ANGELICA CAMPONOVO	20.426
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|4|82	MARIA DEL CARMEN LOPEZ DE IGLESIAS	20.464
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|5|82	JAVIER PEDRO GARCIA OYHENART	20.345
30	60	Ester Riesel	14|4|82	JOSE MARIA MORA	20.461
30	60	Ester Riesel	24|5|82	ROSAURA PEREZ SAN MIGUEL DE FERNANDEZ	8.439

e.3|6 Nº 2.112 v.7|6|82

---

miento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entreguen al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 3|6 Nº 2.282 v. 9|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal; Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados "RISSO, MARTA SUSANA y otra s|cancelación". ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 284.736, emitido por The First National Bank of Boston, Sucursal Palermo con fecha 24|9|81 y con vencimiento el 29|10|81 por la suma de $ 39.053.500 y que consta a nombre de Marta Susana Risso y Alicia Hilda Rojo; autorizando su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1982. — Fernando J. Pascual. Secretario.

$ 1.800.000 e. 31|5 Nº 7.916 v. 18|6|82

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18 a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados: "Uruguay Cooperativa de Crédito Limitada c|Díaz Teresa A. y otra s|Ejecutivo", se ha ordenado la publicación en los siguientes edictos por dos días, citando a las demandas, TERESA ANGELICA DIAZ y NELIDA GARAYALDE VDA. DE MASCHIO, para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que las represente.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 180.000.— e. 4|6 Nº 8.762 v. 7|6|82

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 17, a mi cargo, hace saber que en los autos: "Uruguay Cooperativa de Crédito Limitada c|Vasmulaky Rogers F. s|Ejecutivo", se ha ordenado la publicación en los siguientes edictos citando al demandado ROGERS FELIPE VASMULAKY para que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que en juicio le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial a cuyo fin publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 180.000.— e. 4|6 Nº 8.763 v. 7|6|82

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en los autos caratulados "Banco Juncal Cooperativo Limitado c|López Crespo, Antonio y otro s|Ejecutivo", cita por el término de cinco días a ANTONIO LOPEZ CRESPO y MARIO JOSE GRANERO, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

$ 180.000.— e. 4|6 Nº 8.660 v. 7|6|82

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por dos días, que en los autos "LUNA MARIA y|o SUREDA MARTA NOEMI s|Quiebra", V.S. ha dictado la siguiente providencia:

"Buenos Aires, 21 de mayo de 1982. — Téngase presente y a efectos de hacer conocer el proyecto de distribución de fondos aquí presentado, publíquense edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial, ello en virtud de lo dispuesto por el art. 214 de la Ley Nº 19.551. Fdo. Eduardo J. M. Milberg-Juez".

Buenos Aires, 28 de mayo de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 160.000.— e. 4|6 Nº 8.845 v. 7|6|82

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra FERRETERIA INDUSTRIAL OLAVARRIA S.R.L s|Quiebra, Expediente Nº 43.797|82. Síndico Contador: Roberto Hugo Brude, con domicilio constituido en Membrillar 311, 1º piso, Dpto. 8, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 27 de julio de 1982. — Se-

ñálase la audiencia del día 5 de octubre de 1982, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder con la prevención que la misma se celebrara con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1982. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 4|6 Nº 2.316 v. 10|6|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Palacio de Justicia Piso 6º Capital Federal, hace saber por 15 días la siguiente resolución dictada en autos "Bleich, Jorge y ot. s Cancelación de Documento": Buenos Aires, 9 de marzo de 1982... "Agréguense las constancias acompañadas. Bajo responsabilidad de los peticionantes y previa caución real que prestara a satisfacción del Juzgado atento lo dispuesto en el art. 89 del Decreto Ley 5.965 63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo cuyos titulares son JORGE BLEICH y BLANCA ROSA BAIGORRI N 0002427, emitido el día 1º 2 82, con vencimiento el 3|3|82, plazo 30 días, capital $ 55.000.000, monto final pesos 55 249 315 de la Caja de Crédito Vicente López Coop. Ltda., autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se hubiere producido oposición. — "Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la libradora ... Fdo. Héctor J. Foiguel López, Juez".

Emilio Perea, secretario.

$ 3.000.000.— e. 20|5 Nº 6.807 v. 10|6|82

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días que con fecha 30 de noviembre de 1981 se decretó la quiebra de EMINSA S. A., que es Síndico el contador Luis Leonidas Abranzon, con domicilio constituido en Libertad 434, piso 6º, of. 62|63, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 30 de julio de 1982. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 20 de agosto y 13 de setiembre de 1982. A las 9 horas señálase la audiencia para el día 4 de octubre de 1982 para celebrar la Junta de Acreedores. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose de hacer pagos al fallido o entrega de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Para lo primero se fija el plazo de 5 días. Intímase a la fallida junto con sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al deudor también para que cumpla con lo dispuesto en los incisos 2 y 5 del artículo 11 de la Ley Nº 19.551 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo y para que entregue al síndico dentro de los 24 horas los libros de comercio y demás documentación que tuviere en su poder. Publíquense edictos por cinco días.

Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 2|6 Nº 2.272 v. 8|6|82

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en "TORRES, HUGO Quiebra". Síndico: Samuel Oscar Cohen, domiciliado en Lavalle 2285, piso 3º de Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 1982. — La reunión de acreedores en que se votará y considerará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 15 de setiembre de 1982 a las 7.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo 93 del Decreto-Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1982. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 4|6 Nº 2.317 v. 10|6|82

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en autos: "González de Marchesotti, Rosa y otros c|Compañía Financiera de Concesionarios Chrysler S.A. s|Cancelación". Expediente Nº 8815, se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 0017258, Serie A, emitido por la Compañía Financiera de Concesionarios Chrysler S.A. a nombre de ROSA GONZALEZ de MARCHESOTTI, OSCAR GUILLERMO MARCHESOTTI, JORGE OSCAR MARCHESOTTI, por la suma de pesos 2.229.400, con vencimiento el 13 de agosto de 1981, autorizándose su pago después de transcurridos los sesenta días corridos, contados de su última publicación, de no mediar oposición, art. 89 del Decreto Ley 5.965|6 y art. 4º Ley 20.663. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1982.

Beatriz Rotondaro, Secretaria.

$ 2.100.000 e. 4|6 Nº 20.543 v. 24|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por quince días en los autos: "MAMANI ANGEL PEDRO s cancelación". Expte. Nº 9.642, que se ha dispuesto: "Buenos Aires, marzo 26 de 1982. ...Dispónese la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible librado por Azopardo S. A. Cía. Fin. Nº 431604 a favor de Mamani Angel Pedro y Mamani Ricardo, con vencimiento 10 diciembre 1981, con domicilio de pago Avda. Córdoba 935 Capital Federal por la suma de pesos 77.249.300, y autorízase su pago para después de transcuridos sesenta días corridos contados desde el vencimiento de la obligación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial (Art. 89. Dec.-Ley Nº 5.965|63 y art. 4º de la Ley Nº 20.665). Notifíquese...

Buenos Aires, 23 de abril de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 18|5 Nº 1.897 v. 8|6|82

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de EMILIO FONTAN e HIJOS y de sus componentes EMILIO FONTAN, RUBEN ALBERTO FONTAN y RAMON GABRIEL FONTAN; síndico Eugenio Sábado Giambastiani, Aráoz 2916, 1º "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de julio de 1982. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 24 de setiembre de 1982 a las 9.30 hs., en la Sala del Juzgado. — Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél y se prohibe hacerle pagos, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1982. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 2|6 Nº 2.273 v. 8|6|82

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica conforme art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 que en autos: "ARRESE ALVARO DANIEL s Cancelación" se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 740.024 emitido por el Banco de Londres y América del Sur, Sucursal Florida (Florida esquina Charcas, Cap. Federal), a favor de Alvaro Daniel Arrese, fecha de emisión 27 de marzo de 1981 y con vencimiento al 30| 4 81 por la suma de $ 56.130.740. — Publíquese por quince días. — Isabel Míguez, Juez.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.500.000 e. 19|5 Nº 19.776 v. 9|6|82

Nº 20

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Carlos A. Fernández de la Puente, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber: que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta en los autos: "MORWIN SOCIEDAD ANONIMA" su Concurso Preventivo, Expediente número 10.215|82", se ha previsto señalar el día 23 de julio de 1982, como fecha hasta la cual los acreedores deberá presentar los pedidos de verefiicación de créditos al síndico don Anibal Atilio Amigo, con domicilio en la calle Montevideo 290, 5º piso, Dpto. "G". — Se hace saber igualmente la audiencia designada para el día 29 de octubre de 1982 a las 9,30 horas a efectos de celebrarse la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — El Síndico presentará los informes que establecen los art. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 17 de setiembre y 8 de octubre de 1982 respectivamente. — Se deja constancia que los edictos precedentes queda cumplida la publicación que debería efectuarse a la ciudad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, dada la cercanía de dicha localidad con esta sede jurisdiccional. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1982. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 1.250.000 e. 2|6 Nº 8.265 v. 8|6|82

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica que atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido en el Art. 89 del Dto. Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado nominativo transferible Nº 690976 (36299) extendido por el Banco Hispano Corfin S.A. Casa Central, el día 29|9|80 por un monto original de $ 4.573.031 a la orden de Enrique Leandro Cerizola y Enrique Cerizola con vencimiento el día 29|10|80 alcanzando con los intereses correspondientes al valor de $ 4.779.757. Siendo el lugar de pago: Carlos Pellegrini 685, Capital Federal. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1982. Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 1.800.000.— e. 21|5 Nº 6.865 v. 11|6|82

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 11 de mayo de 1982 se decretó la quiebra de IACOBONNE, CARMELO. — Síndico designado: Héctor Angel Cortese, con domicilio en Córdoba 873, Pº 5º, of. "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1982. — La junta se realizará con los acreedores que concurran el día 23 de setiembre de 1982, a las 9 horas, en la sala del Juzgado o donde allí se indique. — Se intima al fallido y a cuantos tengan documentos y bienes del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551, dentro del quinto día y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, P. 7º, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1982. — Alejandro Vásquez, secretario.

e. 3|6 Nº 2.284 v. 9|6|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría 44, hace saber por 15 días la resolución dictada en autos "ALBARRACIN JUAN y otra s|cancelación". expte. 10.188: "Buenos Aires, 22 de abril de 1982. Autos y Vistos: ... cancélese el certificado de depósito a plazo fijo transferible I 2.820.620.744 por un monto total de $ 94.575.514 otorgado por Citibank N.A. a favor de Juan Carlos Albarracín y|o Elsa E. Sanguino, con fecha de emisión 3|3|82, vencimiento 2|4|82 y capital depositado de $ 88.487.613. Autorícese el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. Publíqunse edictos por 15 días.

Fdo. Carlos L. Bosch. Juez".

Buenos Aires, 28 de abril de 1982. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 2.100.000 e. 18|5 Nº 6.361 v. 8|6|82

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretara Nº 44, comunica que el 26 de abril de 1982 fue decretada la quiebra de ZUKING, SOCIEDAD ANONIMA a pedido de acreedor. Síndico: Contador Horacio B. Gambarruta, Congreso 2610, Capital a quien se presentarán los títulos justificativos de créditos hasta el 7 de julio de 1982. — Prohíbese hacer pagos y entregas de bienes a la falilda. — Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a entregarlos al Síndico dentro de quinto día. — La Junta de Acreedores se celebrará el 17 de setiembre de 1982 a las nueve horas.

Marcos F. Roca, secretario.

e. 2|6 Nº 2.274 v. 8|6|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, en los autos "Banco Juncal Cooperativo Limitado c|Peyru Muñoz y Asociados S.A. s|Ejecutivo", cita por el término de cinco días a PEYRU MUÑOZ Y ASOCIADOS S.A. para que comparezca a estar a derecho, bajo el apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1982.

Oscar Sergi, Secretario.

$ 160.000 e. 4|6 Nº 8.658 v. 7|6|82

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: "KRZYZANOWSKI EDUARDO JUAN s|Quiebra expte. Nº 6612 comunica por cinco días la quiebra; Síndico: Norberto R. Soto Falcon, domicilio: Tucumán 1539 - piso 1º - Of. 15, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de agosto de 1982 en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 4 de noviembre de 1982 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. — Intímese a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, mayo 28 de 1982. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 3|6 Nº 2.285 v. 9|6|82

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de "DIAGO BOR IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.R.L.". El síndico es el Contador Eduardo Luis Krawczyk, con domicilio en Lavalle 715, piso 6º, "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de julio de 1982. En caso de corresponder su celebración la Junta de Acreedores se celebrará el día 22 de octubre de 1982 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a quienes tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos inexistentes. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en 24 horas y para que se someta al art. 107 de esa Ley.

Buenos Aires, mayo 26 de 1982. Ana R. Cusnir, Secretaria.

e. 1º|6 Nº 2.250 v. 7|6|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de INNOVA S.A. Síndico: Manuel Cukierblat, domiciliado en Larrea 670, piso 3º, Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de títulos pertinentes hasta el día 4 de agosto de 1982. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran, el día 4 de noviembre de 1982, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, mayo 26 de 1982. Ana R. Cusnir, Secretaría.

e. 1º|6 Nº 2.251 v. 7|6|82

Nº 25

El Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de SAENZ Y MARCO EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L.: Síndico Eduardo Alfredo Claria, con domicilio en Lavalle 1139, piso 4º a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de junio de 1982. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1982. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 2|6 Nº 2.275 v. 8|6|82

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de BABEL S.A.C.I.; Síndico Alvaro E. Giribone, con domicilio en Carlos Pellegrini 743, 2º, "11", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de julio de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 10 de setiembre de 1982 a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan

bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1982. — Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 2|6 Nº 2.276 v. 8|6|82

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de CINO ANTONIO; síndico Alberto Ruskolakier, con domicilio en Lavalle 1672, piso 5º, Of. "29", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de julio de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 17 de setiembre de 1982 a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1982. — Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 2|6 Nº 2.277 v. 8|6|82

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra (por extensión) de MAURICIO PEKER; Síndico Camilo S. Mondelo, con domicilio en Alsina 440, piso 7º "G", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de julio de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la sala de audiencias de Juzgado el día 16 de setiembre de 1982 a las 9.00 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1982. — Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 2|6 Nº 2.278 v. 8|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, por la Secretaría Nº 50, hace saber por 15 días en los autos "GUILLEN, JOSE LUIS s|cancelación", lo siguiente: "Buenos Aires, abril 20 de 1982. Atento el estado de autos decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 2687413|1, librado por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Miserere, de esta Capital, con vencimiento 25|1|82, por la suma de $ 12.954.164, a nombre de Guillén, José Luis". Dispóngase su pago para después de 60 días de efectuada la última publicación de edictos, los que se publicarán por 15 días en el Boletín Oficial. Luis C. Benítez Cruz, Juez.
Buenos Aires, 30 de abril de 1982. Cecilia M. V. Rejo, Secretaria.
$ 1.800.000 e. 18|5 Nº 19.707 v. 8|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Luis Carlos Benítez Cruz, Secretaría Nº 49, de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, cita por el término de cinco días a NELIDA ANGELOZZI, al representante legal de Cristalerías San José y a José Chao para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Banco de Santander c|Angelozzi, Nélida y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de darse intervención al defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — Luis C. Benítez Cruz, Juez.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1982. Norma B. Di Noto, Secretaria.
$ 180.000 e. 4|6 Nº 8.822 v. 7|6|82

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, desempeñada por el Doctor José María Curá, hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ, JOSE MANUEL s| cancelación de certificado", se ha dictado la providencia que en su parte pertinente se transcribe: "Buenos Aires, mayo 7 de 1982... De conformidad a lo dispuesto por el D. L. 5965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 13.843 por $ 165.290.000, con vencimiento el día 22|2|82 por pesos 179.554.753, importe de reintegro de capital e intereses, emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A., Sucursal "Boedo" a la orden de Gázquez Parra, Jerónimo; Gázquez, Antonio y Sambade Martínez, Antonio. — Publíquense edictos por quince días del presente en el Boletín Oficial y notifíquese a la entidad libradora". — Fdo.: Enrique Manuel Butty, Juez.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1982. José María Curá, Secretario.
$ 2.700.000 e. 18|5 Nº 6.347 v. 8|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible del 12 de agosto de 1981 por pesos sesenta y cinco millones cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos, con vencimiento el día 11 de setiembre de 1981, por la suma de pesos setenta y dos millones seiscientos treinta y nueve mil ciento cuarenta y nueve, emitido por el Banco Mayo a la orden de ERNESTO RICARDO ALEMANNI.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1982. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 1.500.000 e. 20|5 Nº 6.777 v. 10|6|82

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 29

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 29 de la Capital Federal, cita a MARIA ELENA BURONE DE VECINO y a EDUARDO HUMBERTO CRESPI, para que en el plazo de cinco días a contar de la última publicación tomen, en autos "Bresky, Mauricio c| Burone de Vecino, María Elena y otros s|ejecución de alquileres", la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial para que los represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1982. Mario Jorge Isola, Secretario.
$ 180.000 e. 4|6 Nº 8.726 v. 7|6|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, cita y emplaza a ORESTE CIUFFARDI y HUGO ULISES MISTO para que comparezcan dentro del término de 15 días a tomar intervención y estar a derecho en los autos "Rondinoni Berreta y Cía. S C.A. c|Dirección Nacional de Recaudación Previsional y otros s|ordinario", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Gral. San Martín, 18 de mayo de 1982. Roberto Aníbal Carlos Rey, Secretario.
$ 200.000 e. 4|6 Nº 20.598 v. 7|6|82

Nº 2

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, en los autos: "Sverdlik, Sami y otra s|Cancelación de Certificado", ordena la siguiente publicación: Ordénase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 3751 a nombre de SAMI SVERDLIK y VICTORIA LEW DE SVERDLIK, recibido por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Agencia 7, Centro, por un capital de u$s 3.309, por un plazo de 91 días a una tasa anual de 11 % correspondiente a u$s 91 en concepto de interés lo que hace un monto total de u$s. 3.400. — Antonio C. San Martín, Juez.
Gral. San Martín, 19 de mayo de 1982. $ 1.650.000.— e. 28|5 Nº 7.708 v. 17|6|82

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna cita y emplaza por el término de quince días a FELIX GUTIERREZ o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s. catastro: Circunscripción: I, Sección: G, Manzana: 70, Parcela: 11 y 12; s. títulos Manzana 237, Lote 5 y 6 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Gutiérrez, Félix s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.
Publíquese por cinco días.
La Plata, 22 de octubre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario federal.
$ 750.000 e. 1º|6 Nº 8.039 v. 7|6|82

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna cita y emplaza por el término de quince días a SOFIA MAGDALENA MAZZANTI DE BRITOS o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s. catastro: Circunscripción: I Sección: F, Manzana: 63, Parcela: 19; s. título: Manzana 143, Lote 19 para que comparezca a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Mazzanti de Britos, Sofía Magdalena s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal N 1 Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.
Publíquese por cinco días.
La Plata, 22 de octubre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario federal.
$ 750.000 e. 1º|6 Nº 8.040 v. 7|6|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a AMBROSIO MALACALZA, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s. catastro Circunscripción I, Sección I, Manzana 89, Parcela 5, 6, 7, 8, 9 y 10 s. título: Manzana 468, Lote 1, 2, 3, 4 29 y 30 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Malacalza, Ambrosio s| expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designasles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 22 de octubre de 1981. Ricardo M. Zuccherino, Secretario Federal.
$ 750.000 e. 1º|6 Nº 8.045 v. 7|6|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a ENRIQUE RUIZ, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: G, Manzana: 69, Parcela: 12 a 25; s. título: Manzana 218, Lote 6 a 20 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Ruiz, Enrique, s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 22 de octubre de 1981. Ricardo M. Zuccherino, Secretario Federal.
$ 750.000 e. 1º|6 Nº 8.036 v. 7|6|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a ANTONIA VOIRA DE WEISS, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Lanús, s. catastro Circunscripción: II, Sección: N, Manzana: 30, Parcela: 27; s. título: Manzana 21, Lote 32, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Voira de Weiss, Antonia, s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designale defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 22 de octubre de 1981. Ricardo M. Zuccherino, Secretario Federal.
$ 750.000 e. 1º|6 Nº 8.046 v. 7|6|82

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a MIGUEL PAGLIARI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui s|Catastro: Circ. IV, Sec. E, Manz. 76, Parcela 28; s|Título: Manzana 47, Lote 42, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Pagliari Miguel s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 9 de noviembre de 1981. Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.
$ 650.000 e. 1º|6 Nº 8.049 v. 7|6|82

SANTA FE

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Santa Fe, Secretaría Civil Nº 1, se cita a los codemandados ROSARIO CAFFERATA de AGHINA, MARIA ADELA TERESA CAFFERATA de NICOLORICH, MARIA ISABEL FRANCISCA CAFFERATA de RAVEL, MARIA ESTHER JUSTA CAFFERATA de PONTI, IGNACIA FELIPA CAFFERA A de LAMAS, MARIA JULIA FLORENCIA, ANTONIO JOSE, MARIA MARGARITA DEL ROSARIO, JUAN FELIX, CARLOS MARIA, MANUEL JUAN y JUAN BLAS DEL CARMEN COFFERATA, a comparecer a estos autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c|Rosario Cafferata de Aghina y otros s|Expropiación" (Expediente Nº 902|79), para que hagan valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley.
Publíquese por cinco días.
Santa Fe, 20 de noviembre de 1981. Estela L. de Gainza, Secretaria.
$ 600.000 e. 1º|6 Nº 8.042 v. 7|6|82

Por disposición del Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Santa Fe, Secretaría Civil Nº 1, se cita a la señora TRINIDAD MARTIN DE FERRERAS a comparecer a estos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c|Trinidad Martín de Ferreras y otro s|Expropiación" (Expte. Nº 2074|81), para que haga valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley.
Publíquese por cinco días.
Santa Fe, 30 de octubre de 1981. Estela L. de Gainza, Secretaria.
$ 300.000 e. 1º|6 Nº 8.034 v. 7|6|82

SAN LUIS

El Doctor José Lucio Prieto Cane, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del Doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO" y|o quien resulte propietario - Expropiación - Expte. 1.476|80 - a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "Los Chañaritos", Partido de Socoscora, Departamento Belgrano, de la Provincia de San Luis, que consta de una superficie de 35 has. 6.600 ca., que se encuentra empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro s|n. y sin inscripción en el Registro General de la Propiedad.
Publíquese por cinco días.
San Luis, 10 de diciembre de 1981. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, Secretario.
$ 550.000 e. 1º|6 Nº 8.044 v. 7|6|82

El Doctor José Lucio Prieto Cane, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del Doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|GUTIERREZ DE GOMEZ ISABEL - Expropiación - Expte. 1.451|981", a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno en Boca de la Quebrada del Vallecito, Partido de San Francisco, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que consta de una superficie según título de 6 has. 7.496 cas., que se encuentra empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el Nº 1.750 de la Receptoría de San Francisco, e inscripto en el Registro de la Propiedad al t. 2 de Ayacucho, fº 72 Nº 263.
Publíquese por cinco días.
San Luis, 14 de diciembre de 1981. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, Secretario.
$ 600.000 e. 1º|6 Nº 8.035 v. 7|6|82

MENDOZA

Nº 2

Juez Federal Nº 2 - Autos 5.618|3 - "D.N.V. c|Feliciano Crespo - Expropiación", dispone cárrase traslado de demanda por quince días, al demandado FELICIANO CRESPO, de domicilio ignorado y|o a quien resulte propietario del inmueble afectado, para que comparezca, la conteste y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento previsto en los Arts. 59 y 356 del C.P.C.C.N.
Publíquese por cinco días.
Jorge Roberto Burad, Secretario.
$ 350.000 e. 1º|6 Nº 8.037 v. 7|6|82

Juez Federal Nº 2 - Autos 5.643|3 "D.N.V. c|José Antonio López - Expropiación", dispone córrase traslado de la demanda por quince días, al demandado JOSE ANTONIO LOPEZ, de domicilio ignorado y|o a quien resulte propietario del inmuebles afectado, para que comparezca, la conteste y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento previsto en los Arts. 59 y 356 del C.P.C.C.N.
Publíquese por cinco días.
Jorge Roberto Burad, Secretario.
$ 350.000 e. 1º|6 Nº 8.038 v. 7|6|82

Juez Federal Nº 2 - Autos 5.619|3 - "D.N.V. c|Indagro Ind. y Agr. S.A. - Exprop.", dispone córrase traslado de la demanda por quince días, al demandado "INDAGRO IND. Y AGR. S.A.", de domicilio ignorado y|o a quien resulte propietario del inmueble afectado, para que comparezca, la conteste y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento previsto en los Arts. 59 y 356 del C.P.C.C.N.
Publíquese por cinco días.
Jorge Roberto Burad, Secretario.
$ 350.000 e. 1º|6 Nº 8.047 v. 7|6|82

Juez Federal Nº 2 - Autos 5.298|3 - "D.N.V. c|Antonio José Chicconi y Otros - Expropiación", dispone córrase traslado de la demanda por quince días, al demandado ANTONIO JOSE CHICCONI y Otros de domicilio ignorado y|o quien resulte propietario del inmueble afectado, para que comparezca, la conteste y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento previsto en los Arts. 59 y 356 del C.P.C.C.N.
Publíquese por cinco días.
Jorge Roberto Burad, Secretario.
$ 400.000 e. 1º|6 Nº 8.048 v. 7|6|82

TUCUMAN

Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación a cargo del doctor Jorge Augusto Lix Klett, Secretaría de la doctora Amelia Marón de Raponi, tramitan los autos caratulados "Carlino Enrique Eduardo y otra-s|Concurso Civil Resolutorio" en los cuales se han dictado las siguientes Resoluciones: "San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar el concurso civil resolutorio de ENRIQUE EDUARDO CARLINO, argentino, casado, mayor de edad, D. N. I. Nº 8.089.289 y de Marina Raquel Apud de Carlino, argentina, mayor de edad, casada, D. N. I. Número 10.012.848, ambos domiciliados en calle Entre Ríos Nº 848 de esta ciudad. — II) ... III) Ordenar a los fallidos para que hagan entrega al Síndico que resulte designado y|o indique el lugar donde se encuentran, de todos los bienes que caen en el desapoderamiento incluso los que se encontraren en poder de terceros. — IV) Prohibir a los terceros a efectuar pagos directos a los fallidos, los que serán ineficaces, debiéndose efectuar los mismos mediante depósito judicial en la cuenta que se habilite al efecto en el Banco de la Provincia de Tucumán, Sucursal Tribunales, a nombre de este juicio y a la orden del proveyente. — V) ... VI) ... VII) ... VIII ... IX ... Hágase saber. Firmado: doctor Jorge Augusto Lix Klett, Juez". — "San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 1982. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Prorrogar el término para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico hasta el 31 de mayo de 1982. — II) Prorrogar la fecha para que se lleve a cabo la audiencia para la reunión de la junta de acreedores, en el supuesto que se presente propuesta de acuerdo, la que tendrá lugar el 16 de agosto de 1982 a las nueve horas, en los Estrados del Juzgado, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, y Boletín Oficial de la Nación, sin cargo y en el diario La Gaceta y La Nación si hubiere fondos disponibles, tanto del auto del 22|12|81 como del presente. — Hágase saber. Firmado: doctor Jorge Augusto Lix Klett, juez". Resultó desinsaculado Síndico Letrado José Antonio Font, domiciliado en calle Lamadrid 468, oficina 12 de esta Ciudad.
San Miguel de Tucumán, marzo 10 de 1982. —
Amelia O. Maroni de Raponi, secretaria
e.4|6 Nº 2.094 v.10|6|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, en los autos: "DI RANNI, BLAS NICOLAS NOVESIMO, c|GAIDO, ORLANDO ELSIO ESTEBAN, s cobro hipotecario". Expte. Nº 21.579, hace saber por tres días, que el martillero público Jorge Enzo Ghio, Entel 253-9939, rematará, sobre el mismo, en pública subasta, al contado y mejor postor, el día 12 de junio de 1982, a las 15.30 horas, un inmueble sito en calle Portela 32 entre Avda. Rivadavia y Ramón L. Falcón, de Capital Federal, como Unidad Funcional 1, planta baja, edificado sobre lote 7b, de 9,71 mts. de frente al O.S.O. sobre calle Portela; 9,90 mts. de contrafrente al E.N.E. y 12,12 mts. de fondo costados S.S.E. y N.N.O. Sup.: 117,22 mts. cdos. Superficie edificada: 116,26 mts. cdos. Porcentual: 56,58 % del total. Dominio Nº 5-13197-1. Nomenclatura Catastral: V - 48 - 12 - 7b. Desocupado. Base $ 22.822.798. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 5 por mil c|parte. Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El inmueble se puede visitar a partir de las 14.30 horas el día de la subasta.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1982. — Fernando B. Menéndez, secretario.
$ 540.000 e. 3|6 Nº 8.554 v. 7|6|82

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el Expediente Nº 27.205|81 "ESPINDOLA Vda. DE SALCES, MARIA DE MERCEDES s|sucesión", que el martillero, señor Roberto Marcial Mombelli, rematará el día viernes 18 de junio de 1982, a las 15,30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle General Enrique Martínez 1445, entre Zárraga y Virrey Avilés, de la Capital Federal: Medidas: 8,66 frente SO sobre calle Martínez, igual extensión contrafrente por 17,85 metros de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17. Lote Nº 18 K. Manzana B. Matrícula: 17—12656. Comodidades Jardín al frente, en planta baja un total de 5 ambientes, baño y cocina y toilette, lavadero en planta baja y otro ambiente más en la terraza. — Base de venta: $ 435.000.000. Seña 20 por ciento y Comisión 3 por ciento en dinero en efectivo. La propiedad podrá ser visitada de lunes a sábado de 14 a 17 horas, por haber persona para cuidarla, entregándose la misma completamente desocupada. No se adeudan impuestos Municipales ni O.S.N. La persona que resulte compradora, deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5|1.000 al sellado del boleto de compraventa judicial.
Buenos Aires 31 de mayo de 1982. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 690.000 e.4|6 Nº 8.821 v.8|6|82

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, hace saber por 3 días en el expediente 34.290 —BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. c|AMUD, OSCAR DANIEL s|ejecución hipotecaria—, que el día 11 de junio de 1982, a las 15,15 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, la martillera María Enriqueta Mazzanti, rematará al contado y mejor postor, el inmueble de la calle Monroe 4143|45, piso 3º. Unidad Funcional 14 (Matrícula 16—4735|14) de esta Capital Federal. Se trata de un departamento de dos ambientes, baño y cocina destinado a vivienda, en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado, en la actualidad se halla deshabitado. Visitas de 18 a 20 horas, días hábiles. Deuda Obras Sanitarias de la Nación al 24 de febrero de 1982. $ 1.119.224 (fs. 68). Deuda Municipal al 15|2|82: $ 653.367 (fs. 66). Deuda expensas comunes a marzo de 1982: 15.000.000. Expensas para el mes de febrero de 1982: $ 111.612 (fs. 72). — Base: $ 37.758.560. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado: 5 por mil. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1982. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 510.000 e.4|6 Nº 8.795 v.8|6|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos "LONALINO S.A.C.I. s|Quiebra" (Expediente 8.993), que los martilleros Carlos O. Patiño Mayer, Alberto M. Toschi, Horacio E. Garrido y Luis Dorado Frers, rematarán los días 14 y 15 de junio a las 9 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de Capital Federal; los siguientes bienes. Con base: Equipo IBM, sistema 3, modelo 10, a discos. Base $ 44.392.022. Telar circular para rafia "Efi". Base $ 24.000.000. — Sin Base: 3 Grupos electrógenos diésel "Burmeister y Wain" (495 y 355 KVA); Estructura de hierro de 32 mts. de largo por 16 mts. de ancho, laterales y frente de chapa de zinc, techo de fibrocemento doble caída con tomas de aire, portón corredizo de 5 por 3,50 mts; Planta reductora de gas; Equipos suavizadores de agua "Permutit"; Transformador "Aeg" de 800 KVA; Bombas sumergibles de 85 y 75 HP; 2 Sampimóvil; Rama; Hiladoras; Manuares; Calandra; Revisadora; Plegadora; Engomadora; Enrolladora; Máquinas de coser; gran cantidad de motores eléctricos, distintas capacidades; caloventiladores, fragua, soldadora rotativa, soldadora de punto, amoladora, agujereadoras de mesa y pie, guillotina de mano, sierras, rectificadora, tarrajas, tornos mecánicos, compresor de aire; bancos carpintero, tupí, garlopa, tableros eléctricos, elevador de voltaje, variador electrónico "Silge", osciloscopio, generador y barredor, gran cantidad de rulemanes, transformadores, amperímetros, fusibles, cantidad alambre de cobre, cantidad de herramientas, productos químicos y combustibles, montacargas eléctrico, extractores de aire, repuestos para grupos electrógenos "Burmeister y Wain", repuestos para telares, balanzas, balanza "Di Pasquo Hno." de 25.000 kgs., escritorios, armarios, mesas, sillas, sillones, equipos de aire acondicionado; máquinas de escribir; máquinas de calcular, ficheros metálicos, cajas fuertes, y demás bienes inventariados según catálogo. Exhibición: del lunes 7 de junio al viernes 11 de junio de 9 a 13 horas, en Calle 48 Nº 1921 (ex Estrada 1100), de San Martín, Provincia de Bs. As. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado fiscal 0,50%. En efectivo o cheque certificado a nombre del Banco de la Ciudad de Bs. As. El saldo de precio deberá integrarse los días 21, 22 y 23 de junio de 10 a 13 horas, en Cangallo 1233, en cuyo defecto se operará la pérdida de las sumas entregadas, sin derecho a reclamo alguno. La entrega de los bienes fijada previamente por los martilleros, se llevará a cabo únicamente de 6 a 14 horas, hasta el 15 de julio inclusive, siendo el desarme y acarreo por cuenta de los compradores.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1982. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.000.000 e. 2|6 Nº 8.365 v. 8|6|32

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos caratulados "EMPRESA CONSTRUCTORA PASKOR S. R. L. s|quiebra", Expediente Nº 27.413, que el 10 de junio de 1982, a las 11 horas, en Talcahuano 479, el martillero Horacio Taranco, rematará los bienes que se exhiben en la calle Sargento Palma 955 (antes Belgrano 440) de Villa Bosch, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires y que con la base de $ 5.000.000 se rematan en un solo lote y en block y cuyo detalle figura en el inventario agregado a autos. Algunos de ellos son: 8 mezcladoras, carritos para transporte de materiales, tambores, armazones de hierro, vallas, tapas de cloacas, cadenas para equipo elevador, tirantes de madera distintas medidas, chatarras de repuestos y máquinas de construcción varias, engranajes, rotores, ruedas y fijaciones de elevadores, andamios de distintos tamaños, tablas para encofrado, caballetes, cascos de seguridad, baldes de obra, palas anchas, escritorio de madera, armario metálico, mesitas y sillas metálicas, escritorios, ropero, archivo, motores de las maquinarias de obra mencionadas, rollos de cable. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado 5 por mil. Exhibición: días 7, 8 y 9 de junio de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 1º de junio de 1982. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
$ 400.000 e.4|6 Nº 8.736 v.7|6|82

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por 2 días en los autos: "INHOUDS KLEIN CONSTRUCCIONES S.A. s|Quiebra", Expediente Nº 46.174, que los martilleros Alfredo Claudio María Bence y Alberto Horacio Pinto rematarán el día 17 de junio de 1982, a partir de las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, 2º piso, sito en la calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes y con las bases que se detallan a continuación: Un chasis con cabina, marca Mercedes Benz, Modelo Serie LS-1114|36, con seis ruedas y un auxilio. — Base: $ 120.000.000. — Un semi-acoplado marca Prati Fruehauf, Modelo P B F 2 HD, Serie BA 5, con ocho ruedas. — Base: $ 35.000.000. — Un acoplado marca Prati Fruehauf, Modelo BBB-F1-F2-HD, con trece ruedas completas. — Base: $ 40.000.000. — Una cortadora de hierro. — Base: $ 5.000.000. — Una bomba sumergible. — Base: $ 600.000. — Una planta hormigonera. — Base: pesos 20.000.000. — Una sierra Fecabe. — Base: $ 500.000. — Una sierra circular. — Base: $ 300.000. — Seis volquetes. — Base: $ 600.000. — Una mezcladora. — Base: $ 300.000. — Un galpón de aproximadamente 25 m x 10 m, de chapa. — Base: $ 25.000.000. — Una sierra sinfín sin motor. — Base: $ 800.000. — Una hormigonera Gleizer. — Base: pesos 1.000.000. — Un motor compresor color verde. — Base: $ 1.200.000. — Un taladro percutor Televel. — Base: $ 700.000: — Una dobladora manual. — Base: pesos 800.000. — Un equipo de soldar Selener con tubo. — Base: $ 1.700.000. — Otro ídem. — Base: $ 1.500.000. — Una retroexcavadora John Deere. — Una se: $ 7.000.000. — Una mezcladora sin motor. — Base: $ 600.000. — Un galpón chico. — Base: $ 5.000.000. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley correspondiente. — Acto seguido proseguirá la subasta con todos los demás bienes que integran los inventarios obrantes en autos y pertenecientes a los ubicados en la Universidad Tecnológica Argentina y el predio de Villa Tesei, Hurlingham, Morón, Provincia de Buenos Aires, compuesto entre otros elementos de: 4 moto-bombas, motor Lombardini 3000 rev.; soldador marca Tima de 10 kw; herramientas varias como ser palas puntear, corazón, etc., azadas, cascos galvanizados, baldes, barretas de hierro, tuercas, arandelas, bulones, varillas roscadas cables varios, mangueras goma, clavos, fumigadoras con mochila, picos, hachas, filtros aceite, accesorios para automotores, un yunque, fluido Manchester, aceites lubricantes, engrasadora, soldadora, etc. — Además existen estanterías, mesadas, calefactores industriales, tubos oxígeno acetileno, carretillas, mesas, banquetas, módulos, transformador, bomba manual, medición cable voltímetro, tablero eléctrico, llaves a levas, pintura. Colorín, armarios, escritorios, matafuegos, termotanque eléctrico Eskabe, tablones, madera, chapas de zinc, planchas de aglomerado, ladrillos, escombros, arena, ripio y gran cantidad de varillas de hierro, tambores de chapa, etc. — Estos bienes se rematarán sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Se exhibirán los días 11, 12, 14, 15 y 16 de junio de 1982, de 10 a 16 horas, en los lugares donde los mismos se encuentran, o sea: los depositados en la Universidad Tecnológica Argentina, calle Mozar 2200, Capital y los de Villa Tesei en el predio ubicado en la esquina de las calles Acoyte y Andonaegui sin número, de la localidad de Villa Tesei, Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. — El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal. — Se deja constancia que la entrega de los bienes comenzará a efectivizarse el día viernes 18 de junio de 1982, dentro del horario de 10 a 15 horas, hasta el día sábado 3 de julio de 1982 inclusive, exceptuándose los días domingos; vencido dicho plazo, los adquirentes que no hayan abonado la totalidad del precio de compra, perderán la seña oblada, sin más trámite. — Habiendo sido exhibidos los bienes no se atenderán reclamos de ninguna naturaleza, y el desarme y traslado de los mismos será por cuenta y riesgo del comprador.
Buenos Aires, 1º de junio de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 1.300.000 e. 4|6 Nº 8.730 v. 7|6|82

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en autos: "FINKELBERG, EDUARDO DANIEL c|MARTON SUSANA MAGDALENA y otro s.ejecutivo" (Expte. número 8.921|31), que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará el día 9 de junio de 1982 a las 14.30 hs. en el local de Avenida La Plata 1190, Capital; donde se exhiben de lunes a viernes de 15 a 18 horas, los siguientes bienes embargados: Un radio grabador estereofónico, portátil, marca Silvano con radio de 4 bandas, sin número visible; un mueble aparador con espejo en la parte superior, con 3 cajones y 3 puertas; un televisor marca Philips de 20", sin número visible; un televisor marca Admiral, sin número visible; un mueble tipo vitrina, de madera y cristal con 3 estantes de vidrio, de aproximadamente 1,70 mt. de alto; un cuadro con figura de Jesús, de 1 x 0,70 mt. aproximadamente; un cuadro con imágen de Grecia (personas), de 0,60 x 1,10 mts. con marco grande de madera; un cuadro con paisajes "Pinos", de aproximadamente 0,60 x 0,40 mts.; un cuadro representando "Calle de pueblo con Iglesia al fondo", de aproximadamente 0,30 x 0,50 mts.; una estufa a gas marca Dimetal; tres pantallas a infrarrojo marca Dimetal; un aparadorcito de 2 puertas de madera, de aproximadamente 0,80 x 1 m; un turbo ventilador marca Chicago, funcionando. Venta sin base, al contado y al mejor postor. Seña y comisión de costumbre. Entrega inmediata previo pago total del precio.
Buenos Aires, 1º de junio de 1982. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 520.000 e. 4|6 Nº 8.786 v. 7|6|82

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en autos caratulados: GUERRA JOSE c|MOREL MARIO, s|ej. exp. Nº 7.558 que el martillero don Luis Dorado Frers rematará el día 8 de junio de 1982 a las 11 horas en el salón de la calle Humberto I Nº 2042, de la Capital Federal, el 50 por ciento indiviso de un inmueble ubicado en la calle Ignacio Arrufo sin número entre las de Australia y Corrientes (mitad de cuadra sobre vereda Este), calle pavimentada (recorrido del colectivo Nº 236) en la localidad de Merlo Gómez, Partido de Morón, designado catastralmente como: Circ. II Secc. J. manzana 373 parcela 26 con una superficie total de 400 m2. Chalet construido con chapas de hormigón, techo de fibrocemento imitación tejas, compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, superficie cubierta de aprox. 60 m2. Ocupada por el demandado. Adeuda impuesto inmobiliario por $ 232.915.00. Base $ 1.249.600,00, o sea las 2|3 partes de

valuación fiscal al contado en dinero en efectivo. Seña 10 por ciento; comisión 3 por ciento sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición diariamente de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 1º de junio de mil novecientos ochenta y dos.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 600.000 e. 3|6 Nº 8.725 v. 7|6|82

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 2 días en autos: "Koch Polito y Cía., S.A.I.C.I. y F. y otro c|Elegrafer S.A.I.C. s|Ejecutivo" (Expte. Nº 8 899) que el martillero Sergio Billán, rematará el día 11 de junio de 1982, a las 9 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital, el siguiente bien: una máquina impresora Offset, marca Aurelia-60, monocolor, con motor acoplado y una bomba acoplada con su correspondiente motor marca Pellizzari número 1.708.660, motor trifásico procedencia italiana CMC-SA Milano. El bien se exhibe los días 8, 9 y 20 de junio de 1982, de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. en la calle Muñiz Nº 1335, Capital. Sin base, al contado y al mejor postor. Entrega inmediata previo pago total. Seña 30 %. Comisión 10 %. En el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de junio de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 320.000.— e. 4|6 Nº 8.741 v. 7|6|82

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en el juicio "Bolotnikoff, Jorge M. F. c|Giurleo, Alberto s|Ejecutivo" (Expte. Nº 9.015), que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 14 de junio de 1982, a las 14.30 horas, en el local sito en Talcahuano Nº 479, de Capital Federal: una máquina para cortar suela, Vilhpedersen, de procedencia Dinamarca, modelo 271, número 147429, con motor funcionando, la que se exhibe en la calle Manuela Pedraza Nº 3102, de Valentín Alsina, de lunes a viernes, de 8 a 22 horas. Sin base, al contado, y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 240.000.— e. 4|6 Nº 8.826 v. 7|6|82

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio número 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en autos: "ALANIZ, ANGEL ADOLFO c|CARPINTERO, RODOLFO HORACIO s|Ejecutivo", Expte. 7.948, que el martillero Horacio Justo Oláran rematará el día viernes 11 de junio de 1982, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal y con la base de $ 5.698.311, el 50 por ciento indiviso del inmueble sito en la calle Ramón L. Falcón 4183|85|87|89|91 de esta Capital, entre las de Bolaños y Lacarra, Unidad Nº 12, identificada con la letra "E" de la Planta Baja, con una superficie ad-corpus de 36 m2, 45 dm2. — Porcentual: 3,41 centésimos, Ley 13.512. — Contando la misma de hall-patio, antecocina, cocina, baño, dos habitaciones, una con altillo y acceso a terraza. — Le corresponde Nom. Catastral Circ. I, Sec. 54, Manz. 95, Parcela 29. — Registra deuda a Obras Sanitarias de la Nación al 14 de julio de 1981: $ 585.213 seg. fs. 21 y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 6 de agosto de 1981: $ 128.330, seg. fs. 28. — No tiene deudas por expensas al 6 de mayo de 1982, seg. fs. 71 y el importe abonado en carácter de expensas correspondientes al mes de abril ppdo. fue de $ 45.000. — El bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia y se exhibe todos los días, menos los domingos, de 12 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Sellado de Ley. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento Dinero en efectivo. Mayores informes consultar el Expte. y|o oficinas del Sr. martillero, Avda. Corrientes 1585, piso 11, Of. 42, T.E. 46-4663.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 840.000 e. 3|6 Nº 8.550 v. 7|6|82

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber por dos días en autos caratulados "Torrés, Rosalía Paula c|Ferreyra, Ramón H. s|Ejecutivo" Expte. número 8.450, que el martillero Roberto Juan Gómez rematará el día 8 de junio de 1982, a las 17 hs., en la calle Humberto I 2042, de capital: 1 televisor blanco y negro marca "Courier" con antena incorporada, 1 amplicador marca "Adeso" con tocadisco marca "Precission Crafted", 2 bafles y una lámpara color blanca movible. Sin base, al contado, y en efectivo, al mejor postor. Seña 30 % a cuenta de mayor precio, comisión 10 por ciento. Los bienes se exhiben en el lugar de la subasta de 10 a 16 hs. hasta el día del remate. El o los compradores deberán domiciliarse dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1982. — Oscar Sergi, secretario.
$ 280.000.— e. 4|6 Nº 8.787 v. 7|6|82

Nº 26

Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por dos días en autos: "Banco Shaw S. A. c|Alvarez Moreda, Héctor Oscar s|Ejecutivo" (Exp. Nº 26), que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el día jueves 10 de junio de 1982, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la mitad indivisa del inmueble ubicado en Avda. Díaz Vélez Nros. 3845|3847, entre las calles Medrano y Salguero, y que tiene 8,66 m de frente por 60,62 m de fondo. El inmueble consta de 39 habitaciones, hall de entrada, 5 baños, 2 cocinas, 3 patios y terraza. La venta se realiza "Ad-Corpus" y se entrega de acuerdo a las manifestaciones que obran en el mandamiento de constatación de autos. Deuda Municipal al 10 de agosto de 1981: $ 7.732.520; deuda de Obras Sanitarias al 30 de julio de 1981: $ 7.272.370. Horario de visita: los días 7, 8 y 9 de junio de 1982, de 15 a 18 horas. Base: pesos 219.036.553; seña 10 %; comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1982. — José María Curá, secretario.
$ 380.000.— e. 4|6 Nº 8.732 v. 7|6|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9 comunica por dos días en el expediente 11.350|79, BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|BOTTINI, EDUARDO y otra s|ejecutivo hipoteca, que el día 11 de junio de 1982 a las 11,45 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la martillera María Enriqueta Mazzanti, rematará al contado y mejor postor un lote de terreno y 1 finca sitos en la calle Macedonio Fernández 1541|1545 del Partido de Morón, ubicado en el pueblo de El Palomar, Provincia de Buenos Aires. — La finca se trata de un chalet muy bien construido compuesto de dos dormitorios, cocina, baño, comedor y living comedor. — Los inmuebles están ocupados por los demandados, encontrándose en la actualidad deshabitados. — Deuda Finca: a) Inmobiliarios al 12|5|81 (fs. 53) pesos 1.039.844. — b) Municipal al 8|6|81 (fs. 56) $ 2.988.700. — c) Obras Sanitarias de la Nación al 13|8|81 (fs. 59) pesos 590.231. — Base: $ 100.708.150. Deuda Lote: a) Inmobiliario al 27|5|81 (fs. 61): $ 350.471. — b) Municipal al 8|6|81 (fs. 63) $ 1.207.800. — c) Obras Sanitarias de la Nación al 14|4|81 (fs. 66): pesos 353.884. — Base: $ 5.205.266. — Comisión: 10%. Seña: 3%. Sellado: 5 por mil (para ambos inmuebles). El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Seña y Comisión debe integrarse en efectivo en el mismo momento del remate. — Publíquese por dos días. — Visitas días hábiles de 16 a 18 hs.
Buenos Aires, 1º de junio de 1982. — El Secretario.
$ 460.000 e. 4|6 Nº 8.796 v. 7|6|82

Nº 18

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por tres días en autos EXIMIA INDUSTRIAS CLARK ARG. S.A.I.C.I.F. c|SILVETI BALLESTEROS TOMAS y otro, s|ejecución prendaria, Exp. 905|81, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 17 de junio de 1982, a las 13,00 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente bien: Un cargador frontal marca Michigan Nº 4241-A-039-ARC, modelo 75III, de Industria Argentina. Accionado por motor Diésel marca Perkins Nº PA-8100108, modelo 8V-540 de 8 cilindros, 169 C.V. a 2.300 r.p.m. — Capacidad de volteo recto 8.444 Kgs. — Capacidad de volteo en giro 7.763 Kgs. — Equipado con los siguiente accesorios: Tren de potencia Clark tipo industrial que incluye convertidor de torsión, transmisión Clark tipo Power-Shift de 4 velocidades plenamente reversibles, con tracción en la cuatro ruedas. — Balde de una capacidad de carga de 2,15 m3 provistos de dientes. — Neumáticos 20.5 x 25 (12 telas). Con cabina cerrada incluyendo limpiaparabrisas delantero, luces y espejos retrovisores exteriores. — Reloj cuenta horas. — Peso aproximado de la máquina 11.570 Kgs. — Contrapeso especial. — Base $ 426.554.838. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Efectivo. — Sellado ley cinco por mil. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Exhibición: Días hábiles en el horario de 9,00 a 12,00 hs. en el lugar que se encuentra, calle Habana Nº 370, Villa Martelli, Pdo. Vte. López, Pcia. de Bs. Aires. — El bien se remata en el estado que se encuentra y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador. — Nota: De fracasar la subasta por falta de postores, luego de 1|2 hora de espera saldrá a la venta con el 25% menos de la base, y ante el supuesto de un nuevo fracaso, luego de 1|2 horas de espera, saldrá a la venta sin base.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1982. — Diego A. Ibarra, secretario.
$ 930.000 e. 4|6 Nº 8.731 v. 8|6|82

Nº 23

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en el juicio: "SARRIBLE, PEDRO JOSE c| PANZA, ANGEL RAFAEL s|Cobro ejecutivo de alquileres", (Expte. número 216.662|81), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 10 de junio de 1982, a las 12 horas, en el local de ventas de Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: Lote 1: Una (1) báscula marca M.J.S. Nº 6460, con capacidad hasta 125 kgs. — Lote 2: Un (1) juego de 10 cacerolas industriales. — Lote 3: Diez (10) fuentes industriales enlozadas. — Lote 4: Cinco (5) arañas colgantes. — Lote 5: Dos (2) apliques de pared. — Lote 6: Un (1) espejo adorno pared. — Lote 7: Una (1) marquesina, con sus correspondientes accesorios, incorporada al inmueble en toda su parte exterior. — Lote 8: Una (1) heladera mostrador, marca Seiman, de cuatro puertas, con motor Nº 14016. — Lote 9: Una (1) heladera, sin marca visible, tipo carnicería, de cuatro puertas, con motor número 02343. — Lote 10: Una (1) heladera, sin marca visible, tipo carnicería, de cuatro puertas, con motor Nº 03145. — Lote 11: Una (1) heladera, marca Patrick, tipo familiar. — Lote 12: Un (1) horno pizzero, marca Antonioni, de dos bocas. — Lote 13: Una (1) caja registradora marca Asler, Nº 5500194. — Lote 14: Una (1) cocina, sin marca visible, con campana y tiraje, cinco hornallas. — Lote 15: Una (1) picadora de carne, sin marca visible, industrial, número 22, con Nº 61326. — Lote 16: Una (1) parrilla, al carbón, industrial, regulable, con dos bandejas enlozadas. — Lote 17: Una (1) vasera de aluminio de dos pisos. — Lote 18: Un (1) aparador, tres puertas, la central volcable con bar, con cuatro cajones, herrajes de bronce, de madera lustrada. — Lugar de exhibición: calle Thames 2210, esquina Paraguay (Restaurante "La Goyola"), de Capital Federal, durante los días 8 y 9 de junio de 1982, en el horario de 15 a 17 horas. — Condiciones de venta: Al contado y en dinero en efectivo, en el momento de bajarse el martillo. — Comisión: 3 por ciento. — Los adquirentes están autorizados por el juez que entiende de la causa a romper las paredes que impidan el retiro de los bienes, corriendo los gastos que se ocasionen por cuenta del demandado.
Buenos Aires, 1º de junio de 1982. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.
$ 640.000 e. 4|6 Nº 8.735 v. 7|6|82

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por 2 días en el Expte. 202.272: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. c|CHAVEZ, PEDRO EMILIO y Otra s|Ejecución hipotecaria", que el día 11 de junio, a las 14.15 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la martillera María Enriqueta Mazzanti, rematará al contado y mejor postor, una finca ubicada en el Partido de Almirante Brown, próxima a la localidad de Adrogué, barrio San José, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Río Negro 1285, entre las de Cesareo Amenedo y Bolívar, antes Gallego, designado como Lote 9 de la Manzana 67. — Se trata de un inmueble con dos locales al frente y un W.C.. — Al fondo y separado por una franja de terreno se encuentra la casa habitación compuesta de dos dormitorios, baño, cocina comedor, living y una habitación. — Ocupado por los demandados. — Visitas: martes y jueves, de 18 a 20 horas. — Deuda: a) Inmobiliaria al 16|2|81 (fs. 35): $ 854.350; b) Obras Sanitarias de la Nación al 20|1|82 (fs. 37): $ 283.057; c) Municipal al 4|2|82 (fs. 33): $ 1.318.515. — Base: $ 17.116.733. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Seña y comisión deben integrarse en efectivo en el mismo momento del remate. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1982. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$ 420.000 e. 4|6 Nº 8.797 v. 7|6|82

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 33, comunica por 3 días en autos: "Universo Coop. de Créd. Ltda. c|Quitegui Jorge I. s|Ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 148.831), que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 18 de junio de 1982, a las 12.30 horas, en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal: un inmueble ubicado en el Partido de La Plata; Circunscripción VIII, parcelas 2237 g y 2237 j; con una superficie total de 79.996,5930 m2; los referidos lotes tienen alambrado perimetral, se encuentra instalada una fábrica de cerámica de ladrillos huecos, y comunes; existen 4 galpones, 2 de ellos con techos con cabriadas de hierro y chapas de fibro cemento y los otros 2 con techos de chapas de cartón prensado; están construidos en los referidos lotes 6 viviendas con paredes de ladrillos y techos de chapas de fibro cemento de 2 habitaciones c|u., las mismas son ocupadas por el personal que trabajó en el establecimiento, no abonando alquiler alguno, según manifestación efectuada al martillero; el inmueble pertenece al demandado; el mismo será entregado a quien resulte comprador, con todo lo en él edificado, plantado, alambrado y cuanto más se encuentre adherido al suelo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Parcelas 2237 g y 2237 j, Partidas 133.367 y 133.368. Base $ 75.000.000; seña 10 %; comisión 3 %; sellado de ley del boleto 5 por mil; en efectivo y en el acto del remate. Se exhibirá desde el 14 al 17 de junio de 1982, en el horario de 9 a 12 horas. Se cita la cláusula quinta del contrato hipotecario en su parte pertinente que dice: "El hipotecante declara que se encuentra en posesión y ocupación del inmueble gravado, que no reconoce contrato de locación, como así también a no constituir sobre el mismo derechos de anticrecis, usufructo o habitación, ni arrendarlo, ni entregar su posesión, ni permitir su ocupación por terceros". El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; el inmueble de que se trata registra las siguientes deudas: por impuestos inmobiliario $ 5.592.900; por impuestos municipales $ 1.143.296. Para poder ubicar el inmueble, se toma la Ruta Nacional número 2, a la altura del kilómetro 42,900 aproximadamente existe un camino que la cruza, tomando a la derecha, se transita aproximadamente 2 kilómetros, 300 metros y se encuentra el inmueble a subastar.
Buenos Aires, 1º de junio de 1982. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.
$ 1.080.000.— e. 4|6 Nº 8.724 v. 8|6|82

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 34, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "Macro C.F.S.A. c|Achille, Oscar A. y otra s|Ejecución prendaria", expediente Nº 179.616, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 21 de junio de 1982, a las 16 hs., en Salguero 3172, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., un automóvil usado marca Citroën tipo automóvil modelo Azam M 28 año 1973, motor marca Citroën Nº K2008306, chasis marca Citroën Nº A024020335, dominio C 477.559 en el estado en que se encuentra. Base $ 20.393.313. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1982. — José Miguel Pildain, secretario.
$ 260.000.— e. 4|6 Nº 8.738 v. 7|6|82

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 46, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "Adrogué Cía. Financiera S.A. c|Promar del Plata S.R.L. s|Ejecución Prendaria", expediente número 41.771, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 18 de junio de 1982, a las 14.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Chevrolet tipo Pick Up modelo Chevrolet 100 año 1978, motor marca Chevrolet Nº A231A31619, chasis marca Chevrolet Nº F1f8172, dominio B 1.494.508, afectada al uso privado, con óptica lado derecho delantero rota; raspaduras en su contorno, choque en guardabarros derecho, capot, partido, paragolpes delantero hundido, con radio y antena, con cúpula de metal, sin rueda de auxilio, sin llave saca ruedas, sin criquet, tapizado en buen estado, en el estado general en que se encuentra en exhibición, en Viamonte 853, Capital Federal, de 10 a 19 hs. Base $ 55.765.470. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de junio de 1982. — Adolfo Campos Fillol, secretario.
$ 630.000 —e. 4|6 Nº 8.739 v. 8|6|82